

Provincia de Badajoz Partido de Gloriosa

Término municipal de Yanco de Torrehermosa

Año 1939



LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Ayuntamiento de Yanco de Torrehermosa

Este libro comprensivo de cinco folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el referido Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1ª y 2ª número 012.578 y 027.931 (respectivamente) importe cientos cincuenta pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a once de abril de mil novecientos treinta y nueve Años de la Victoria.

El Substituto de Rentas Públicas
H. H. Antequera



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cinco hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en franja de Comandante de primera de Distrito de mil novecientos treinta y nueve Años de la Victoria

[Signature]



V.º B.º
El Alcalde,

Grupo I, núm. 66-A



Señal ordinaria celebrada por la Comisión gestora del Ayuntamiento el 1º de Diciembre de 1939.

Acta	En la villa de Sanja de Croche hermosa a
= Asisten =	Primeros de Diciembre de
Mealde - Trisiente	mil novecientos treinta y nueve;
Dn Manuel Ramirez Seo	Año de la Victoria.
= Gestores =	En la Casa Consistorial
Dn Manuel de la Gala fmeda	y presidido por el Sr. Al-
" Juan Ramirez Gala	calde Dn Manuel Ramirez
	Seo se reunieron los Gestores
	que se reunieron al man-
	ger con el fin de celebrar
	la sesión ordinaria de la
	Comisión Gestora correspondiente a dicho día.

Concurriendo todos los señores que componen la Comisión, menos uno, el Sr. Alcalde abrió la sesión y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Encuentro de una

Seguidamente se dio cuenta del resultado de la subasta celebrada para adjudicar a labores de la Obrera leoyal por el año 1939-40 siendo aprobada la adjudicación de los lotes rematados. Entre algunos que han quedado sin subastar se acordó se celebre nueva subasta con rebaja del diez por ciento en la tasación y autorizar al Alcalde para que de no haber postores anuncie otra tercera con rebaja del veinticinco por ciento, rematando los fondos la Alcaldía.

Justo Estudio
trien arquis

El Alcalde manifestó que haciéndose distinción respecto la confección de la Estadística de Edificios como preliminar del Curso de población que ha de llevarse a efecto en el año próximo, se ha-

Sección ordinaria de 2.^a convocatoria celebrada por la
Comisión Gestora del Ayuntamiento el 3 de Enero de 1940



Acta de la Sesión de la Comisión Gestora a tres del

Orden:

Alcalde

Don Manuel Román Seo
= Jueces =

[Handwritten signatures and notes, including 'No de' and '19-10-40']

Orden de mil novecientos
cuarenta; en la cual con-
sistió y providos por
el Sr. Alcalde Don Manuel
Román Seo, se reu-
nieron los señores que al
mayor se relacionan por
celebrar la sesión ordinaria
de 2.^a convocatoria ordinaria
de la correspondiente al día mes.

Alcuerda la sesión se leyó y aprobó el acta
de la anterior.

Seguidamente la Comisión, por una-
nimitad, acordó:

cf. memoria
y transcripción
del plano

Aprobar cuenta del Perito Agrícola Don
Manuel Torques, la memoria y transcripciones
hechas en la D. U. legal que asciende
a trescientos setenta y dos ptas 45 cént.

cf. reparación
carro

Orden de Antonio Mota, de reparación
de las ruedas del carro de la casura, por
setenta y nueve ptas

cf. reparaciones
f. material

Orden cuenta de Daniel García Morán
por diversas reparaciones de en el ma-
terial del grupo molas, por quinientos
trece ptas 30 cént.

Plantilla un
pleno

Entendida la Comisión de la Orden de 30 de octubre
último y a la vista de sus preceptos se procedió a
formar y aprobar la Plantilla de los
funcionarios de este Ayuntamiento
y después de examen detenido de
las necesidades y posibilidades ac-



traces quedó aprobada la referida plantilla en la forma siguiente:

— Administrativos —

un Secretario un Auxiliar mecanógrafo
un Oficial Mayor un Interventor
un Oficial 1.º un Depositario

— Facultativos o Técnicos —

Los Médicos de asistencia pública domiciliaria, actualmente hay tres médicos titulares en propiedad, debiendo en su día amortizarse una de estas plazas.

un Practicante un Preceptor Veterinario
una Matrona un Algado asesor
un farmacéutico titular un Afarejador

— Servicios especiales. —

un Jardinero. = un Consejo Sepulcrosos

— Agentes Armados. —

Cinco Guardias municipales

— Subalternos —

un Alcaide = un Tor pública

No figuran en esta plantilla ni el Consejo del Impo solar ni el Comisario del Registro de Colocación Obrera por estarlos comprendidos en el reglamento firmado del n.º 1.º de la orden referida.

Ante la falta de la Orden Ministerial de 25 de octubre. Vencido por sistema se acordó que la plaza de Farmacéutico titular de este Ayuntamiento sea subscrita en propiedad mediante concurso, a cuyo efecto se privarían a la Jefatura Provincial de Sanidad los datos necesarios para ello, vacante por abandono de destino del Dr. Moreno Seguridamente y a virtud de petición hecha por el interesado se acordó dar posesión del cargo de Guardia municipal interino que de



que se otorga a perpetuidad al ser llamado a fallecimiento y nombramiento de Juan Rodríguez Pinero y que se acordó a favor cesen en sus funciones municipales Juan de Manuel Rodríguez Ortíz y Manuel Rodríguez Acevedo, nombrando a este alcaide del Ayuntamiento con el carácter de interino.

Adopción por el Sr. Jefe Civil de la Sección de Instrucción de un Decreto por el que el Jefe del Estado adopta a este pueblo y se acordó comunicarlo al Gobierno de acuerdo de una Cooperación.

Como consecuencia de dicho decreto y con vista de lo que dispone la Orden de Jelección de 28 de octubre último se acordó autorizar al alcalde para que vaya a Badajoz con el Secretario para informarse sobre el procedimiento a seguir para proponer el plan de reconstrucción, teniendo en cuenta que deben incluirse en dicho plan una plaza de abastos y una casa cuartel de la Guardia Civil como obras nuevas y la reforma de la Casa Consistorial.

Necesidad de una instancia autorizada por Sr. Juan A. Merino, Merino titular; Sr. Victor Alvarez Extraordinario, Oficial de la Secretaría y Placido Guerra, Jefe de la Guardia Municipal en la que solicitan se les conceda una paga extraordinaria del importe de una mensualidad como gratificación de Pasadas, la Comisión Fictiva ante las razones alegadas estima justo acceder a la petición y acuerda que si no ha lugar crédito para ello se valide en la forma que mas fácil sea el crédito necesario para gratificar con una mensualidad a todos los funcionarios permanentes del Ayuntamiento.

momento que lleven al servicio del mismo
todo el año firmados aunque lo sean con
el carácter de interinos o provisionales.

El Sr. de la Gala (Sr. Manuel) intereso y así
se acordó que se intensifique por todos los
medios posibles la recomendación de las vacan-
cias o vacantes pendientes del Repartimiento
general en periodo ejecutivo.

Terminada la sesión se extiende de este
acto que firmarán los señores concejales
y yo el Secretario. Certifico.

Sebastián Hernández El Sr. Ramírez Juan Ramírez
Manuel de la Gala

[Signature]

Sesión ordinaria de 2.ª Convocatoria celebrada por la
Comisión Gestora del Ayuntamiento de 18 Enero 1940.

Acta } En la villa de Lamiya de Corchero a
dieciocho de Enero de mil
novecientos cuarenta; en la
sala consistorial, y provido
por el Sr. Alcalde Sr. Manuel
Ramírez Seo se reunieron
los tres señores de este ayun-
tamiento que al margen se
relacionan para celebrar
la sesión ordinaria de 2.ª
convocatoria suplente de la co-
rrespondiente al día dieciocho

= Acta =
= Mesa =
Sr. Manuel Ramírez Seo
Sr. Sr. Ramírez Seo
Sr. Manuel de la Gala
Sr. Sebastián Hernández



Acuerda la sesión se leyó y aprobó el acta de la anterior

Expediente de construcción general.

Seguidamente se dio cuenta de la memoria formulada por el Sr. alcalde en consecuencia del Decreto de aspección de este pueblo por el Sr. del Estado para su reconstrucción formulada para instruir el expediente que dispone la Orden de Gobernación de 28 de Octubre de 1939. La Comisión, después de enterada y de examinar detenidamente el asunto acordó por unanimidad aprobarlo en todas sus partes y que se haga resaltar la necesidad y conveniencia de que se construya una casa municipal para la Praxidia Civil

Pago atrasado a Banco Crédito Local

Con el fin de regularizar la situación del Ayuntamiento en el Banco de Crédito Local de España, se acordó proporcionar el pago de un trimestre atrasado en cada uno de los ejercicios hasta saldar los atrasos.

Se acordó encargar el permiso anual reglamentario al depositario de primer turno.

Y se formó la sesión de la que se extiende este acta que firmarán los señores concurrentes y yo el Secretario. Certifico =

J. J. Jimenez

Juan Ramirez

Manuel de la Gola Leopoldo Menendez

[Signature]

Sesión ordinaria de 2.^a convocatoria celebrada por
 la Comisión el 3 de febrero de 1940.

Acta: En Granja de Corcherososa a tres de Fe-
 brero de mil novecientos cua-
 renta; presidida por el Sr. al-
 calde Don Manuel Ramírez
 Seo y con asistencia de todos
 los Sres que la componen, me-
 nos uno, se reunió la Co-
 misión festiva de este impor-
 tante para elaborar la se-
 sión ordinaria de 2.^a convoca-
 toria, supletoria de la convocada
 frente al fin primero del actual.

Abierta la sesión se leyó y aprobó el
 acta de la anterior.

Seguidamente, la Comisión por unanimi-
 dad, acordó:

aprobar

Granja de Corcherososa 19-10-940

El Delegado

Luis Felipe

Sección ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por
la Comisión el 3 de febrero de 1940.



Acta de la Comisión de Encomienda de Badajoz a tres

= Asisten =

Señalado
Don Manuel Román Vera
Jefe
Don Juan Román Falcó
Don Manuel de la Pala Peralta

de febrero de mil novecientos
cuarenta, presidida por el Sr. Al-
calde Don Manuel Román
Vera y con asistencia de todos
los señores que la componen menos
uno, se reunió la Comisión festiva
de este Ayuntamiento para cele-
brar la sesión ordinaria de 2ª
convocatoria, supletoria de la or-
dinaria correspondiente al día
primero del actual.

Abierta la sesión se leyó y aprobó el
acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión, por unanimi-
dad, acordó:

Aprobar la fórmula para concertar

Acuerdo con el Banco de España para el pago de los descuentos
del Banco de España de Crédito Local de España cuyas condiciones
de España son como sigue:

- 1ª = Los vencimientos trimestrales, vencidos y
no satisfechos se abondarán con efectos
de la fecha en que han caído en una cuen-
ta especial de descuentos que se abrirá
al Ayuntamiento de Encomienda de Badajoz
- 2ª = Esta cuenta de descuentos se liquidará
trimestralmente con el devengo de in-
tereses a favor del Banco a razón del
uno veinte por ciento trimestral, con carac-
ter revisable, hasta tanto que pueda fi-
jarse el tipo de interés definitivo que



valorará de seguir para estas decidas con arreglo a las normas generales del Banco.
3.^a = Para redención de esta cuenta de descuentos, pago de intereses trimestrales de la misma y atenciones sucesivas de los vencimientos trimestrales que se vayan produciendo, el Ayuntamiento de Sanja de Corchona incorporará trimestralmente en las Cajas del Banco, a favor de primers de Marzo proximo, la cantidad de pesetas tres mil seiscientos con cinco, que se aplicarán: pesetas mil ochocientas con cinco, para los vencimientos corrientes; y pesetas mil ochocientas con cinco para atenciones de la cuenta de descuentos.

4.^a = Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones dimanantes de esta fórmula, el Sr. Diputado municipal queda obligado, bajo su personal responsabilidad, a constituir, en calidad de depósito, a disposición de este Banco, las cantidades que trimestralmente se recauden por los conceptos antes mencionados de la Abasación, que son los siguientes: (a) carnes; (b) lechida y (c), la cantidad necesaria en el caso de que los conceptos anteriores no cubran el importe de la cuota trimestral para completar la misma con los restantes ingresos municipales. Las cantidades que en virtud de lo expuesto retenga en su poder el Sr. Diputado, deberán ser reembolsadas al Banco en los cinco primeros días de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año con el fin de que los vencimientos trimestrales, que recaen el día doce de



- dichos meses, sean aplicados *pro rata* ~~pro rata~~
 5.^a = Trimestralmente, y en los primeros ~~meses~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~meses~~ ~~anteriormente~~ ~~referidos~~, el Sr. Interventor municipal, librará certifi-
 cación acreditativa de los cantidades recaudadas en el trimestre anterior, especificando por conceptos, para su remisión a este Banco, en unión de la carta anunciando la cámara de las cantidades recibidas por el Sr. Depositario.
 6.^a = Una vez liquidada totalmente la cuenta mencionada de descuentos, las retenciones trimestrales antes indicada, quedarán ordenadas a pronto mil ochocientos con cinco centimos, o sea la cuenta frente de la amortización según al contrato.
 7.^a = En caso de incumplimiento por parte del Ayuntamiento de las condiciones que se especifican, quedará el Banco en libertad para actuar en los términos a que está facultado con arreglo a los Estatutos sociales, y al contrato vigente.
 8.^a = De la aprobación de esta fórmula por el Ayuntamiento se dará traslado por notificación, a los señores Depositario e Interventor municipales, a los efectos de las condiciones cuarta y quinta, enviándose certificación al Banco de Crédito local en la que se haga constar: a) la aprobación de la fórmula por el Ayuntamiento con transcripción literal de la misma; b) la diligencia de notificación de los señores Depositario e Interventor municipales, y c) que el acuerdo de aprobación de la fórmula es firme y ejecutivo

por no haberse presentado reclamación alguna contra el mismo en el periodo de inspección al público.

Asya Párron
Vecino de D. Felisa
Hermano

Señor de Enaja en el Párron de Habitantes a D. Felisa Hermano Párron y a sus hijos por haber sido declarados vecinos de Badajoz.

U. médica -
Párron

Aprobada factura de medicamentos suministrados para la Beneficencia por Don Quinto Calablero, por cuenta pta. de ent. Y con ello se firmó la copia de la que se estremece esta copia que firmaron los señores convenientes y yo el doctor = entepio

Leopoldo Henando

El H. Ramírez

Manuel de la Gola

Juan Ramirez

Sesión ordinaria de 2.ª convocatoria celebrada el 18. de abril de 1940, supletoria de la ord.ª del 16.

Acta de la Comisión de Corrección de a dieciséis

= Sesión =

Abierta

D. Manuel Ramírez Ferrer
Secretario

D. Juan Ramírez Ferrer
" Manuel de la Gola

7

de abril de mil novecientos cuarenta; en la Com. Constituyente y presidida por el Sr. Alcalde Sr. Manuel Ramírez Ferrer, se reunieron los señores que al margen se relacionan para celebrar sesión ordinaria de 2.ª convocatoria supletoria de la ordinaria correspondiente al día del actual



Acuerda la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente ha Corrim Jertora siendo por unanimidad:

Don Pedro
Vicario, Don Juan
Plaza y familia

Don de la casa en el Partido de Huelva a Don Demetrio Plaza Viana y su familia por haber sido declarada vecino de Puerto Real.

Vacantes por
económicos

Declarar las vacantes de empleos principales que después se relacionaron y que se cubren en forma reglamentaria a saber:

Grupo 1º = Caballeros Montados de Guerra:

Una plaza de oficial 1º de Secretario del ayuntamiento con el haber anual de cuatro mil pesetas.

Otra de auxiliar mecanógrafo con el haber anual de tres mil quinientos pesetas.

Otra de Aparador municipal con el haber anual de cuatro mil pesetas.

Grupo 2º = Ex-combatientes que hayan alcanzado por lo menos la Medalla de Compañía y remanen las condiciones que para su obtención se fijaron:

Una plaza de Comisario - sepultureros del Cementerio municipal con el haber anual de dos mil ciento noventa ptes.

Dos plazas de Guardia municipal con sueldo, cada una, de dos mil ciento noventa pesetas.

Grupo 3º = Ex-conductos.

Una plaza de Guardia municipal con el sueldo anual de dos mil ciento noventa pesetas.

Grupo 4º = Honorarios:

Una plaza de Agente del Ayuntamiento con el sueldo anual de dos

mil ciento noventa pesetas.
Grupo 5.º = Concurso libre:

Una plaza de Vº Pública en el cuadro
anual de trescientas noventa plazas.

La plaza de Oficial 2.º del Secretariado se en-
contrará mediante oposición entre españoles
que reúnan las condiciones siguientes:

a) Tener cumplida la edad de veinticinco años
sin exceder de cuarenta y cinco.

b) Haber observado buena conducta y carecer
de antecedentes penales.

c) No haber sufrido defecto físico que imposibi-
lite el ejercicio del cargo.

d) Poseer un título académico expedido en
España oficial, o haber obtenido el grado de
Oficial Provisional, o de complemento anual
cuando estos últimos no tengan título acadé-
mico.

e) Acceder a una plaza adscrita al
Movimiento Normal.

Los ejercicios serán dos: uno teórico (ocho preguntas)
con respecto al programa de la disposición adi-
cional 2.ª del Orden del Ministerio de la Folema-
ción de 30 de Octubre de 1979 y otro práctico que
consistirá en escribir al dictado; análisis
gramatical; operaciones aritméticas; redacción
de documentos oficiales y mecanografía. Para
los que tengan título académico, solo la redac-
ción de documentos y mecanografía.

La plaza de auxiliar mecanógrafo será
encontrada por oposición entre españoles que
reúnan las mismas condiciones exigidas
en los apartados A) al E) para los oficiales
y los ejercicios serán: uno teórico con arreglo
al Programa de la disposición transitoria pri-

tenieron las votaciones señaladas se anulaban
con los créditos que se me precisen.

Intención de Enmienda En vista de instancia de Don Cecilio García Rodríguez
García Rodríguez que solicitando reducción en la cantidad destinada
a recaudar como factor de arbitrio rústico, se
aviso poder informe al asesor jurídico del
Ayuntamiento.

N. de Matruidad Igual acuerdo recurrió su solicitud for-
Borrego mulada por Matruidad Borrego Rodríguez
pidiendo pensión.

La Comisión quedó enterada del Oficio
N. de Dirección de la Dirección General de Regiones Levantas-
Regiones de todas comisiones que van redactado los
votando declaración de edificios y servicios a reconstruir
y mínimos a establecer, que ha sido aprobado
por el Ministerio de la Gobernación, cuyos
proyectos y obras serán ejecutados por
la Dirección.

No responde al La Comisión acordó que no ha lugar
Vos facultada ante G. a responder o designar Vos facultada a ante-
García Algabe, como esta protesta.

La Comisión de lo que se extiende
este acto que firmaran los señores comarcal
y yo el Sr. certificar.

M. García

Manuel de la Gala Juan Ramírez

Extramunicipal celebrada por la Comisión Inter-
municipal de 1940.



Acta de la Comisión Inter-
municipal de 1940

= Acta =
Acta de

Dn Manuel Ramires Seo.

festos

Dn Juan Ramires Seo.

Dn Manuel de la Gola Seo.

de un grupo de un mil no-
cientos cincuenta; en la
Comisión Inter-
municipal y pre-
sidente por el Sr. Manuel
Dn Manuel Ramires
Seo, se terminó la Comi-
sión Inter-
municipal del presente con sus
termina de los que al ser
se celebraron para cele-

brar la sesión extraordinaria para
que han sido acordados en el fin
de informar por escrito de la
para los señores Claudio Valverde Espada, nú-
mero 90 de 1936; Luis Roberto Calero, núme-
ro IV de 1939 y Prom. Especial Especial
n.º 33 de 1940 y se acordó por unani-
midad informando favorablemente

y se terminó la sesión de la que se
extiende esta acta que firmaron los
señores acordados y yo el Sr. Secretario

M. Ramires

Manuel de la Gola Juan Ramires



Sesión de 2ª convocatoria celebrada el 3 de Julio de 1940;
 Supletoria de la ord. del 1.

Acta 3ª En la villa de Franja de Conchavita

= Asisten =
 Alcalde
 Don Manuel Román
 = Festivos =
 Don Juan Román
 Don Leopoldo Hernández

a tres de Julio de mil nove-
 cientos cuarenta; en la Com-
 unicipal y presidida por
 el Sr. Alcalde Don Manuel Ro-
 mán. Se remitió la Comi-
 sión festiva del ayuntamiento en asis-
 tencia de lo que al respecto
 se relacionan forma celebran-
 la sesión de 2ª convocatoria
 correspondiente a la orden del Sr.
 Alcalde la sesión de ayer

y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión por unanimi-
 dad acordó:

- Expendios contropia* Facer a voluntad la contropia de la de la ley
 legal por el tipo de mil francos y exen-
 ciones habituales.
- Policia incendios* Aprobacion la Policia de tipos de incendios de la Com. Con-
 municipal
- Subvenciones D.
 Amalia Prado y
 D. Leopoldo* Suspender la subvencion por D. Amalia Prado y D.
 Leopoldo Prado sobre cuotas del Repartimiento ge-
 neral de mil novecientos treinta y ocho.
- Subv. p. Comarca
 balay, ferrerias,
 muelle de...
 quince...* Aprobacion el gasto de docientos cincuenta
 ptes facilitados a la Comarca designada por la
 Direccion General de Fomento para asistir a los
 cursos de divulgacion, etc.
- Subvenciones
 2.º plazas...
 Compañia
 Verano.* Aprobacion de las plazas de verano pa-
 ra el Campamento de Verano, a descuenta
 ptes plaza.
- Presupuesto
 venia a...* Reconocer a favor de Asistencia Social,
 mil quinientos como subvencion de mil

novecientos treinta y nueve y que se le traspa-
 sara lo antes y en la forma que sea posible.

Acceder a la solicitud por Enrique Villanueva
 Expósito, Jardinero Jefe del Parque Municipal,
 y reconocerle igual sueldo que los Jueces
 Municipales con efecto desde primero de
 Enero del año actual.

Después de repori-
 ción de señores
 Que se encargue la repartición en el cargo de
 Consejo de señores del Ayuntamiento que forentes
 Guillermo Montero Sierra.

Que no se pida
 Reiterar la negativa a reponer en el cargo de
 piteleira a ant. Garcia Algora.

Que no se pida
 Que no se pida a acceder a la solicitud por
 Antonio Ferrero Lopez que solicita se le nom-
 bre Comisario del Registro de colocación por ser
 servicio que ha de formar a los Sindicatos.

Que no puede accederse a lo que solicita
 Natividad Porrojo Rodriguez Opesina como viuda
 de ex-quien (municipal) por no ser Jefe municipal
 en su vida, debe ser de mil novecientos
 treinta y seis o sea seis o siete meses antes
 de que fuera ascendido, y no de cuando por
 ella las disposiciones Regales.

No acceder a la solicitud por Don Antonio
 Garcia Sanchez sobre plaza de auxiliar.

Y se firmaron en sesión de la que se ex-
 tendió esta acta que firmaron los señores
 concurrentes y yo el Sub-Comisario

Juan Ramirez

Leopoldo Hernandez Manuel de la Gala

Juan Ramirez

Señal ordinaria de la Comisión festiva celebrada
el día cinco de Septiembre de 1940

Acta y Cuadro de Corrección a mes

= Rentero =

Alcalde

Don Manuel Román de
Castro

Don Juan Román de
Castro

Don Manuel de la Gala

7

de Septiembre de mil
novecientos cuarenta;
en la Casa Consistorial,
y presidida por el Sr. Alcalde
Don Manuel Román de
Castro se reunió la Comisión festiva
del supósito con asistencia
de los Sr. que se observaron al
marque para celebrar la

Señal ordinaria correspondiente a dicho día

Habiendo concurrido tres de los señores
que componen la festiva se abrió la sesión
y se aprobó el acta de la anterior.

firmas

Seguidamente la Comisión discutió
sobre la organización de la próxima feria
que se celebra los días once al día de
septiembre y acordó autorizar al Alcalde para
que haga los gastos necesarios limitados
al abastecimiento, al abastecimiento de agua
para el ganado y demás imprescindibles,
teniendo en cuenta que las circunstancias
no permitan gastos de otra forma di-
ferentes.

Y terminada el objeto de la sesión se di-
jo firmada y de ella se extiende este acta
que firmaron los señores concurrentes y yo
el Sr. = secretario =

Alc. Román

Manuel de la Gala Juan Román



Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del ayuntamiento celebrada en 2ª convocatoria el 30 de mayo 1940.

Acta de } Con la villa de Granja de Torrehermosa a

Asisten
Alcalde - Sr.
Sr. Manuel Romeros Seo
Gestores
Sr. Juan Romeros Galu
Sr. Manuel de la Cruz Encalado

los de Proviembre de mil no-
vecientos sesenta; en la
Cama Consistorial y presidida
por el Sr. Alcalde Sr. Ma-
nuel Romeros Seo se reu-
nió la Comisión gestora de
este Ayuntamiento con asis-
tencia de los señores que al

marque se relacionaron para celebrar
sesión ordinaria de 2ª convocatoria, or-
denatoria de la del mes del actual.

Abierta la sesión, a los veinte, se leyó y apo-
sició el acta de la anterior.

Seguientemente la Comisión, por unan-
imidad, acordó:

cf. Abandono feria

Aprueban en tanto del abandono de la feria de
Suplora por mil, quinientos pesetas 50 cent.

cf. Abandono de
Suplora.

Adm. la de abandono definitiva de Suplora
públicas por noventa, sesenta y siete
pesetas cincuenta y seis cent.

cf. Beneficencia
de 39 a 40

Adm. eventos de medicina, facultativa, para la
Beneficencia municipal en los meses de enero
de mil, novecientos treinta y nueve a Septiembre
de mil novecientos sesenta.

Haciendas Ejido,

Que se oague a contenta el aprovechamiento
de las tierras de los ejidos, en las condiciones
ordinarias, que fijará la Alcaldía, por el tipo
de ochocientos pesetas.

Excepción en
Escuela pública.

Conceder pensión de enseñanza a Trinidad
Juana Rodríguez para su hija, huérfana
de madre, a partir de primero del actual

Viaje Badajoz
Alcalde.

Conceder al Sr. Alcalde doscientas cuarenta
ptas. como indemnización por los gastos de un
viaje a Badajoz llamado por el Teniente Sr. Galea-
rante civil el reintegro de deplore último

Indemniza-
ción Viaje a
Badajoz Alcalde
Jefe y Junta de
Falanque.

Conceder cuatrocientas ptas de indemnización
a cada uno de los señores Alcalde, Don Juan
Ramírez; Jefe de Falanque, Don Diego Pila y
Secretario de Falanque Sr. Luis Corral, por el viaje que
efectuaron a Madrid el día de agosto
último para asistir a la reunión de autoridades
de las localidades afectadas por el cambio
organizada por la Dirección general de Regiones
Devastadas.

Enje por compra
de la Comarca
Frente

Anterior al Alcalde para que pague el importe de
una capita de hierro adquirida por la Comisión
de Indio el combatiente para los fondos de la misma.

Arreglo deuda
Banco Crédito
Local España

En esta propuesta del Banco de Crédito Lo-
cal de España sobre arreglo de la deuda que por
principal y a través de anualidades tiene con el
el Ayuntamiento se acordó que la fórmula mas
conveniente sería mantener la duración del
contrato actual refundiendo en la deuda prin-
cipal lo que se adeuda por a través de anual-
idades.

Con ello se dio por terminada la sesión de la que
se extrinse este acta que firmaron los señores concejales
y se el secretario certifico:

Alf. Ramirez

El Jefe

Juan Ramirez

Manuel de la Gola



Sección extraordinaria convocada para dar posesión al nuevo Ayuntamiento resultante por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

Acta En la villa de Jerez de los Caballeros

= concurren =
Presidente de la Junta.

- Dn Manuel Romeros Seo.
- Quintos.
- Dn Juan Romeros Galan
- Dn Leopoldo Hernandez Gomez
- = Es honrosamente nombrado =
- Dn Juan Antonio Morán Bravo
- Dn Antonio Torres Hernandez
- Dn Eligio Santhago Espinal

Aspirante de abate la sesión concurre el Sr. Don Manuel de la Torre Alcalde

al efecto de nombrar de mil novecientos noventa. En la Casa Consistorial se reunieron los señores de la Comisión Jertesa de este Ayuntamiento que al margen se relacionan citados a sesión extraordinaria con el fin de dar posesión al nuevo Ayuntamiento designado por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia.

De los señores que han de constituir el nuevo Ayuntamiento existen los que

también se relacionan al margen siendo las tres, toda señalada, el Sr. Presidente Dn Manuel Romeros Seo abrió la sesión y seguidamente yo el Secretario, de su orden, di lectura del oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia por el que se nombra el nuevo Ayuntamiento y se ordena el cese de la Comisión Jertesa actual.

De los señores que han de constituir el nuevo Ayuntamiento desgracia de concurrir Dn Pedro Vidana Jerez, Dn Manuel Gomez Kales Jerez, Dn Rafael Gabate de la Torre y el designado por el Excmo Sr.

Don Diego Pala Ferrnadosa.

Al Presidente en su vista estimo que con la concesion y toma de posesion del designado para Alcalde no hay posibilidad de constituir el nuevo Ayuntamiento por no haber reserva de sueldo siendo por tanto lo procedente proponerlo en conocimiento del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para que adopte la resolucion que estime oportuna.

Asi se acordó, acordare con ello por terminada la reunion y firmare este acta los señores concurrentes y yo el Secretario = certifico

~~el Sr. Javier~~ Juan Ramirez

Manuel de la Gola Patricio Soriano

Leopoldo Hernandez

Eligio Sauterago

Juan A. Marin

Juan
Ordo

Acta ordinaria de 2.ª convocatoria celebrada por la Comision Gestora del Ayuntamiento el 3 de octubre de 1940.

Acta En la villa de Comuna de Ferrnadosa a tres de noviembre de mil novecientos cuarenta, en la Coma Consistorial y presidida por el Sr. Alcalde Sr. Manuel Ramirez Seo se reunieron los Sres que al margen se relacionan

Extra transcrita
en el folio 10



para celebrar la Sesión ordinaria de la Comisión festiva del Ayuntamiento de Badajoz, en cumplimiento de lo correspondiente al fin suso.

Sesión ordinaria de 2ª Convocatoria celebrada el día 18 de Noviembre de 1940, en cumplimiento de lo del 16.

Acta de la Sesión de la Comisión festiva del Ayuntamiento de Badajoz

- Asisten
- Alcalde - Presidente
- Dn Manuel Romera Seco
- Actores
- Dn Juan Romera Sala
- « Manuel de la Sola Soraluce
- « Leopoldo Hernández Torres

a dieciocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta; en la Casa Consistorial y presidido por el Sr. alcalde. Don Manuel Romera Seco; se remiaron los señores que conforman la Comisión festiva de

este Ayuntamiento y que al corresponderse relacionaron para celebrar la Sesión Ordinaria de 2ª convocatoria en cumplimiento de lo correspondiente al fin suso del actual. Al darse la Sesión se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión, por unanimidad, acordó:

- Dn J. Romera. Ofrecer cuenta de Ignacio Romera de material para el Ayuntamiento que importa noventa ptas.
- Dña de Ferrnanda Leías. Ofrecer cuenta de Ferrnanda Leías, de abastecimientos de la Tira Civil por treinta ptas.
- Dn. M. Castillejo. Ofrecer cuenta de Vicente Castillejo, de arreglo del Corro de la Casaca por veinte y una ptas.
- Dn. del mismo por un carro para

C. Almondo
dehere

la tuba del Parque; un carrillo de mano
y artilles por doscientos entrecitos
de tubos saltones por noventa y cinco
y otros ptes en cantidad con

C. Jaramin
Ostulere

Idem cuenta de los ordinarios para la
Comisaria facilitada por la Jaramin
de Don Enrique Galletero en Ostulere in-
tino por mil ciento veintiseis ptes 8 fca

Arbores
de Arbores

Tacar a Orlanta a balon de Orlanta boya
de rete Ayuntamiento en las eridinas pro-
pensas por el alcalde y por los eridos 1941-42
y 1943-44.

Reduccion
cantidad
lucida a
recardar
por futor
Arbores

Se remite a estudio y resolucion del Comi-
sin futor la materia que el futor de la ocu-
dacion, afirmada de arbitrio Don Enrique
Jaramin Rodriguez elevó a la Corporacion Mu-
nicipal en la que futor se reduce la com-
tidad minima a recardar a que en el
contrato se comprometa fundacion en
que causas imprevistas de fuerza y que
constituyen fuerza mayor han influido
en la recardacion de tal forma que la
equidad y la conveniencia de los intereses
del Ayuntamiento y los propios imponen la
reduccion voluntada y que si ello no es posible
se rescinda el contrato. El Acuer fundicio
del Ayuntamiento, a quien por acuerdo de
la futor se dio la voluntad para impor-
me, afirma que existe la causa de fuerza ma-
yor alegada por el Sr. Jaramin Rodriguez y
que el Ayuntamiento puede y debe ac-
ceder a la reduccion voluntada fijandola
en la cantidad que se estime justa si re-
conoce la realidad de los hechos alegados



De la comparación de la recaudación obtenida en los meses de Julio de 1938 y Enero de 1936 con los de los mismos meses de 1939 y 1940 resulta que en el primer período de tiempo citado se recaudaron treinta y ocho mil cuatrocientas sesenta y tres pts 40 cts por arbitrios sobre Carnes y sobre bebidas y por el de Puros y Orivedas; y por los mismos conceptos y en el segundo período de tiempo citado, veintiseis mil seiscientos cincuenta y cuatro pts 9 cts. En el año 1938 por Puertos de Venta, se recaudaron dos mil ochocientos sesenta y cinco pts 70 cts y en el año comprendido entre Julio de 1939 y Enero de 1940, mil ochocientos sesenta y tres pts treinta cts. La diferencia de recaudación total es, en favor para el período de 1939-40, de doce mil ochocientos veintiseis pts cincuenta y cinco cts. Las leñas más importantes resultan ser: por Carnes fincas de cundo cinco mil quinientos sesenta y tres pts 30 cts; Vinos, dos mil treinta y tres pts 70 cts; Aguas dulces, mil, sesenta y cinco pts 9 cts; Puros y Orivedas, mil ochocientos quince pts 7 cts y Puertos de Venta mil treinta y cinco pts 40 cts.

Examinada la extracción y las posibilidades recaudatorias de lo que falta hasta que termine la duración del contrato o sea hasta fin del año próximo, no se ven posibilidades o probabilidad de que pueda aumentarse la recaudación por los arbitrios sobre el consumo ni en el

de Plas y Caudal sino todo lo contrario, y como por otra parte el reducir la cantidad mínima a recaudar no tiene más alcance que liberar de una obligación al sector por las razones ya expuestas, por que por ello dejan de ingresarse al Ayuntamiento todos los rendimientos de los edificios, la Comisión sector por unanimidad acordó reducir la cantidad mínima exigida a recaudar por el sector San Benito Jacin Rodríguez en once mil quinientos ptes. quedando por tanto en veinte mil novecientos ptes anuales en lugar de los treinta y dos mil cuatrocientos que se comprometió a recaudar pero sin que los momentos de retrocesión previstos en la escritura tras del pleito. Aunque aplica una vez en el caso de que la recaudación alcanzara la cuantía del contrato sin otra modificación.

Seguidamente se dio por formada la sesión y de ella se extrajo este auto que firmaron los señores concejales y yo el Secretario. Certificado.

Alf. Ramirez

El Int. J. J.

Manuel de la Galar

Juan Ramirez

Sección celebrada por la Comisión sector del ayuntamiento el día 3 de Diciembre de 1940, con arreglo de la ordenanza del 1º del mismo

Acta En la villa de Sanja de Combarrota a tres de Diciembre de mil nove



Asisten

Muñoz - Presidente

Dn Manuel Ramirez de
Castro

Dn Juan Ramirez Galan

" Manuel de la Galan Sanchez

cientos enarenta; en la Capa Con-
sistorial y presididos por el
Sr. alcalde Don Manuel Ra-
miras Seo, se reunieron los
señores que al orzago se
relacionan para celebrar la
sesion de 2ª convocatoria de la
Comision Jertora del Ayuntamiento
ordinario, en plenario de la or-

dinaria correspondiente al dia uno del actual.

Alcuerda la sesion se leyó y aprobó el
acta de la anterior

Seguidamente la Comision por unan-
simidad acordó:

Aprobar cuentas de la recaudacion de
cuentas de los arbitrios sobre el consumo de carne
recaudacion y sobre el de bebidas; del de Puros y Vin-
de arbitrios de Puros de venta de los meses
de Julio a Diciembre de mil novecientos
treinta y nueve y de Enero a Junio
de mil novecientos enarenta

Aprobar cuenta de recaudacion de arbitrios de
consumo de credito en Diciembre de 1939.

Aprobar cuenta de arbitrios de transeia presentada
por Don Jose Pined que asciende a un monto de
cinco pesos noventa cinco

Pasar a credito como con el credito
de cinco enarenta y dos pesos con porte de por
y comento que existieron en los años mil
noveientos treinta y siete y treinta y ocho.

El alcalde informó a la Comision de que
algunos de los que en el año actual tra-
saron entradas o rematados lotes de la dehe-
sa legal los han sembrado, sin autori-
zacion de credito y la Comision ante el

Edm

e/ transeia he-
veria

datos sembrados
en la Dehesa

hecho convenientemente que no fuese destruido
avido autorizar al Abad de Jerez para que re-
solviera la extracción eliminando de la
venta los lotes que ya están sembrados
a los que se fijará como venta la media
de los lotes inmediatos y obligándose a rastrear
para que toda la Dama se ponga en una sola.

Al Abad de Jerez se dio cuenta de que había dispuesto

Reformaciones
en el Comentario

de las reformas generales de rindes del Comentario
en cuenta al censo de tejidos y algunas otras
reformas por el real cédula en que se
recomendaba y algunas otras reformas re-
formaciones y la Comisión aprobó lo hecho
por la abadía y el gasto de las reformas

reformas
rindes

Se acordó también autorizar al Sr. Abad de Jerez
que termine lo necesario para construir como
los rindes en el Comentario.

Proyecto de Dec-
retos de 1941

Se aprobó el Proyecto de Proponer rindi-
mientos del Ayuntamiento para el censo real
recomendado en cuenta y censo.

Al se terminó la sesión de la que se extrajo
este acta que firmaron los señores convenientes
y yo el depositario. Certifico =

Alf. Gamier

Manuel de la Jala

Juan Ramirez

Alberto

Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Jerez el 10 de Abril de 1940

Acta de la villa de Jerez de la frontera de Comendador
a dieciocho de Diciembre de mil nove-
cientos cuarenta; en la Casa Comendadorial

Asísten

Alcalde - P^{te}

Dn Manuel Ramirez Lero
fester

Dn Juan Ramirez Lero
" Manuel de la Gala Juncaler



y firmados por el Sr. Alcalde
Dn Manuel Ramirez Lero
se recibieron para la
Toria al efecto y en sesión extraor-
dinaria los señores que componen
la Comisión gestora de este

ayuntamiento, en excepción del Sr. Dn Leopoldo
Hernández, y que al momento se relacionan.

Comisión con
Banco Crédito
Local

Al efecto la sesión se formó a discutir
el mismo asunto de la enmienda que es
la fórmula o acuerdo que propone el Banco
de Crédito Local de España con motivo de la
reducción del tipo de interés y la Comisión
después de tener enterada tomó el siguiente
acuerdo por unanimidad.

Como consecuencia de la carta circular que
en fecha veintiocho de abril de mil novecientos
veintinueve remitió a este ayuntamiento
el Banco de Crédito Local de España, en
la que se comunicaba que, como resultado
de la emisión reciente, el tipo de interés que
regía para la operación concertada entre
ambas entidades, se reduciría al de cinco
por ciento anual como interés base de
la operación, la Corporación se dá por
enterada de que, con referencia a dicha
operación de crédito pendiente con el
Banco de Crédito Local de España que
fue concertada en escritura pública
de 12 de junio de 1928, ante el Notario
de Madrid Dn Teodoro Gimeno Bayón,
por importe de pesetas cinco mil, al
seis por ciento de interés también anual
y con la comisión estatutaria del 0,60 por
ciento el capital pendiente de amortizar

con, después de considerar pagados el último vencimiento recaído en 19 de Marzo de 1940, en la cantidad noventa y cinco mil, seiscientos sesenta y ocho con setenta y cinco céntimos; que la parte no satisfecha de los gastos de emisión de títulos de Crédito Local en circulación en contrapartida del préstamo y cuyo pago se realizaba por aplicación de un valor interés anual tasado estipulado en la cantidad noventa mil, noventa y siete con setenta y nueve céntimos, y que la parte pendiente de reembolso de la deuda existente por otros, en virtud de fórmula concertada con fecha tres de Mayo de mil noventa y cuatro se eleva a la cantidad noventa y siete mil quinientas sesenta y siete con ochenta y cinco céntimos, con intereses incluidos hasta el treinta y cinco de Marzo de mil noventa y cuatro.

Queda así por enterada de que, los intereses sobre dicho capital hasta el último vencimiento antes indicado, hasta 30 de Marzo de 1940, a base del tipo de interés y emisión estipulados en el contrato ascienden a la cantidad noventa y siete con ochenta y cinco céntimos, cuyo importe se deducirá por el Banco de las cantidades resarcidas por la Corporación para pago de vencimientos posteriores a 1.º de Abril de 1940 a fin de que en la sucesivo los vencimientos trimestrales que recaigan sean en 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre de cada año.

Así mismo toma nota de que, el Banco





Aque emitidas en contrapartida de dicha Emis-
 sión Total, Cédulas de Crédito Local al 4 por 100 de interés
 de impuestos, en lotes, emisiones de 28 de noviembre
 de 1939 y 8 de Mayo de 1940, por un nominal
 de pesetas ciento treinta y dos mil ciento veintie-
 tesiete con sesenta y siete céntimos, para que,
 al cambio de 97% se obtenga un efectivo de
 pesetas ciento veintidós mil ciento sesenta y tres
 con sesenta y cinco céntimos, que es el mon-
 tante de la deuda total a favor de dicha Ins-
 titución, ya que los gastos de emisión de estas
 Cédulas importan el tres por ciento, por lo cual
 el nuevo capital que resultará adelantado
 al Banco de Crédito Local de España esta Cor-
 poración será de pesetas ciento treinta y dos mil
 ciento veintieiete con sesenta y siete céntimos
 reducida la deuda por extras que antes se mencionan.

En su consecuencia y en el fin de acomodar
 la deuda pendiente a las características de menor
 interés de los nuevos títulos en circulación, la Cor-
 poración acuerda:

1.º = Exenta entera de la aplicación a recom-
 ptes de los intereses intercalarios antes indicados,
 que ascienden a pesetas trescientas sesenta y seis
 con once céntimos, de las cantidades acumuladas
 para pago de vencimientos posteriores al de 19 de
 Mayo del 1940, último que se satisfará con arre-
 glo al tipo de interés y comisión estipulados en
 el contrato primitivo a los efectos de cambio de
 vencimientos a que antes se alude.

2.º = Que se proceda a acumular al capital pendiente de
 la deuda principal la totalidad de la deuda por atrasos
 que se eleva a pesetas veintieiete mil quinienta
 sesenta y siete con ochenta céntimos, más la exponen-
 ción de pesetas cuatro mil novecientos veintieiete

con setenta y un centimos a que asciende el im-
porte no satisfecho de los gastos de emisión ci-
tados, mas fuertes tres mil novecientos sesenta
y tres con ochenta y dos centimos que importa
el 3% correspondiente a los gastos de emisión
de la contrapartida del nuevo capital, en
Cédulas de Crédito Local 4% en lotes, y que
el capital resultante de fuertes ciento treinta
y dos mil ciento veintisiete con sesenta y
siete centimos, se amortice en el término de
treinta y ocho años que son los que faltan se-
gún el contrato emitido desde 1º de Abril
de 1940. Por tanto la anualidad a satisfacer
con el nuevo interés del 5% y comisión estatutaria
del 0'60 por 100 será de fuertes ocho
mil cuatrocientas sesenta y seis con noventa
y seis centimos

3% = Que con el nuevo capital resultante a favor
del Banco de Crédito Local de España fuertes
ciento treinta y dos mil ciento veintisiete
con sesenta y siete centimos, se forme un
cuerpo de amortización por treinta y ocho
años a favor del interés del 5% anual y
comisión estatutaria del 0,60% anual
en frente el 5'60% también anual, en
virtud del cual esta Corporación satisficiera
una anualidad constante de fuertes ocho
mil cuatrocientas sesenta y seis con noventa
y seis centimos, en concepto de intereses, co-
misión estatutaria y amortización, paga-
deras en el domicilio del Banco, sin deducción
alguna por ningún concepto, o sea en los
mismos términos y condiciones que se
establecen en el contrato primitivo de fecha
2º de junio de 1938 y en la fórmula de re-



gularización de atrasos de fecha ^{18 de febrero} de 1940, y que el estado unido para ser confeccionado por el Banco se enviará por éste a la Corporación para su conocimiento y efectos consiguientes.

En su virtud por lo devotos, unidas estipulaciones se consignaron en el contrato y en la fórmula de referencia, debiendo ceñirse certificación autorizada de este acuerdo al Banco de Crédito Local de España para su unión a la escritura de contrato original, de la cual formará parte integrante dichos documentos como complementarios de la misma.

Y no habiendo otros asuntos en la convocatoria se terminó la sesión y de ella se extiende este acta que firmarán los señores concurrentes y yo el Secretario - certifico -

Al Secretario

Al Secretario

Manuel de la Gata

Juan Ramirez

Sesión ordinaria de 2.ª convocatoria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el 18 de Diciembre de 1940

Acta } En la villa de Trauja de Combarrosa a dieciocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta; en la Casa Consistorial y presididos por el Sr. Alcalde Don Manuel Ramirez Lero, se reunieron los Sres.

Asisten
 Alcalde - Presidente
 Don Manuel Ramirez Lero.
 = Votos =
 Don Juan Ramirez Gata
 Don Manuel de la Gata

de la Comisión Festeira del Ayuntamiento relacionadas al marqués para celebrar su sesión ordinaria de segunda convocatoria suplementaria de la correspondiente al día dieciséis del actual.

Abierta la sesión se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión por unanimidad, acordó:

cf. instalación alumbrado Empo moler

Aprobar cuenta de instalación de alumbrado eléctrico en el Empo moler que importa ciento cincuenta pts 40 cent.

cf. alumbrado fondeo Molere

Idem cuenta del alumbrado público de Molere antiguo por cincuenta maravedíes, diez centavos y ocho pts 40 cent.

cf. materiales Esc. Comarcal

Idem cuenta de Ignacio (Barrina) de materiales para el Comarcal por ciento veinte pts.

Presup. Pto. El Comarcal

Inscribirse a la Revista cultural "El Comarcal", Aprobar cuentas de Sebastián Gabete por diez pts 95 cent.

Reconocer crédito a Sebastián Gabete Pto.

Reconocer a Sebastián Gabete Pto. crédito por diversos suministros hechos por orden de la alcaldía durante los años mil novecientos treinta y siete, treinta y ocho y treinta y nueve y que suman un monto setecientos diecisiete pts ochenta y siete cent.

Intervención para la Escuela del Hogar

Intervencionar a la Sección Ferreriana de Patange ^{una} doscientas pesetas, en concepto de Imprentas, para la Escuela del Hogar y formación.

Presup. de la Debera

Se dio cuenta de escrito (dirigido) formulado por los comarcales de los diversos Lts de la Debera legal. Intervenido a labor el día dieciséis del actual en el que mani-



fiertan que en el acto de dicha subasta y por un error de interpretación del pliego de condiciones han hecho los señores de la subasta en la creencia que la cantidad ofrecida y en la que se les ha hecho la adjudicación era por año agrícola o mejor dicho, por cosecha y no por año y volviendo se subsane el error que ellos han cometido.

Visto el informe emitido por el Excmo. Sr. D. Antonio Ferral de Pala, a petición de la alcaldía, en el cual después de reconocer como indudable el error de interpretación y la buena fe de los postores; lo disparenta que resultaría la venta si se tomara como anual y de estudio que como tomada como a la cosecha todavía resulta mas leida elevada, propone como solución mas acertada y justa que se tome como venta anual la mitad de las cantidades en que se han adjudicado los lotes, la Comisión, por unanimidad, con vista de lo expuesto y del propio conocimiento del asunto, acordó como mejor y mas equitativa solución del problema creado por la mala interpretación del pliego por los postores, que la venta anual de los lotes de la Sección local su- leantada a labor de que se viene haciendo mención, sea la mitad de la cantidad en que ha sido adjudicado cada lote.

Antonio
de Ferral de Pala

Antonio Ferral

Con instancia de Guillermo Montero Sierra que pide se le reconozcan y paguen los derechos de los primeros veinticuatro días en Septiembre de 1936 en que desempeñó el cargo de Subterreno del cementerio con-



municipal, se acordó no acceder a lo solicitado.

Terminada con esto la sesión se
abrense de la misma este acta que fir-
maron los señores concurrentes y yo
el Secretario = Certificado = Comendado = Dado = y
este primitus (dirigido) vale y no vale. El Secretario

Manuel de la Gola

Juan Ramirez

Juan Ramirez

Manuel de la Gola

Sesión Ordinaria de 3: Convocatoria celebrada el 3 de Enero
de 1941, supletoria de la del 1.

Acta } En Franja de Carretera a tres de
Enero de mil novecientos

cuarenta y uno; en la
Casa Comunal y presidida
por el Sr. Alcalde Don Manuel
Ramirez Seo, se reunieron

los señores que al margen se
relacionan para celebrar la
sesión de la Comisión Jectora
del Ayuntamiento de segunda

convocatoria, supletoria de la ordinaria convocada
ante el Sr. del anterior.

Asistió a la sesión se leyeron y aprobaron los
actas de la extraordinaria y ordinaria celebra-
das el diecisiete del pasado Diciembre.

Seguidamente, la Comisión, por unanimi-
dad, acordó:

Aprobar cuentas de recaudación de ar-



ef. arbitrio *Letras sobre Carnes y Peces, Puros y Cigarrillos y Premios de Venta de los meses de Julio a Noviembre del año actual, digo anterior.*

ef. arbitrio *Aprobar esentos de recaudación del arbitrio*
 reconocimiento *sobre reconocimiento de crédito de Enero y febrero*
 crédito *de mil novecientos sesenta.*

aprobación *Aprobar la orden de la Letrada legal*
 orden de la *dada a labor, sobre la que no se han pre-*
 Letrada *sentado reclamaciones sobre las adjudicaciones.*

ef. timbres *Aprobar factura de timbres móviles*
 p. quintas *para los documentos de quinta reclamados*
por la Caja de Recuberta, por un total de
trece ptes veintinueve centimos.

foliador *Aprobar la adquisición de un foliador au-*
 tomático *por doce ptes ochenta y tres ptes*

pagos pte pte *Pagar al Ayuntamiento de Badajoz doce ptes*
 provincial sub. *noventa y nueve ptes ochenta y seis centimos*
por gastos del Junta provincial de Subvenc
al Ayuntamiento de los años 1938, 39 y 40 =

servicio *Reconocer al Secretario del Ayuntamiento Don*
 del Sr. *Enrique Vargas-Madruga Espinal, veintinueve*
 - y del - *años y cuatro meses de servicios que con los*
 Dipositario *que lleva desempeñando el cargo ó sea desde primero*
de Enero, de 1913 hasta el 31 de Diciembre de 1940; y
al Dipositario Don Juan Morillo Mesa, también
caeridos al 31 de Diciembre de 1940, veintinueve años,
cinco meses y un día, ó sea desde el 31 de
Julio de 1916 al 31 de Diciembre de 1940.

En ello se terminó la sesión de lo que se extiende este
acta que firmaron los señores concejales y yo el Sr. = certifico

Manuel de la Gata *Juan Ramirez*

9
Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el 18 de febrero de 1941.

Acta & En la villa de Granja del Corchero

Asisten:

Alcalde - Presidente
Don Manuel Romera Seo

Secretarios
Don Juan Romera Galán
Don Manuel de la Gala Escalera

a dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y uno en la Casa Consistorial, y presentes por el Sr. Alcalde Don Manuel Romera Seo, se remirieron los Actores que al margen se relacionan con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de segunda convocatoria, suscrita de la correspondiente al dieciséis del actual.

Alcorno la sesión se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión por unanimidad, acordó:

Se procedió a la discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para mil novecientos cuarenta y uno, dándose lectura íntegra por Capítulos y artículos y puntadas de gastos e ingresos del Presupuesto que ha tenido la tramitación reglamentaria

Presupuesto Ordinario para 1941.

Examinado y discutido por la Corporación los créditos de referencias y -encuadrados- ajustados a las disposiciones vigentes, la Comisión Gestora acordó aprobarlo quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en doscientos veintinueve mil pesetas y el de gastos en igual cantidad, y por consiguiente nivelado dicho Presupuesto.

Se acordó a continuación que el Presupuesto aprobado se exponga al público por quince días y que se remita copia



del mismo al Lmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos legales.

Se aprobaron tambien las leyes y decretos complementarios.

Seguidamente se acordó:

Requisitos de la
Administración

que el recargo municipal sobre la contribucion industrial sea en el año actual el del treinta y dos por ciento, como habia ahora.

C. Beneficencia

Aprobar eventos de la farmacia del Sr. Cillerero por medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal en Noviembre y Enero ultimos.

C. Abastos
comunes.

Aprobar eventos del abastecimiento publico de Diciembre y Enero ultimos y del Presupuesto secular de iguales meses.

C. Recaudación

Aprobar eventos de recaudacion de arrendamientos sobre Corrales y huertas, Pinos y Maderas y Puertos de Venta de Diciembre ultimos.

Padron rodape
1940.

Aprobar el Padron del arrendamiento de Todapi del año actual, digno de mil novecientos noventa.

Reserva de zona
en el Cementerio
de la Esperanza del
Aire.

Reservar en el Cementerio la zona en que estan las tumbas de los italianos muertos en campaña para los enterramientos que hubieren de hacerse de personal del Ejército del Aire.

Oficina de abastos
y temporero

Anterior al alcalde para que alquile una local con destino a oficina de abastos por no haber sitio para ello en la Casa Conventual y para que designe funcionario temporero con el haber anual de dos mil quinientas pts.

Designar a los Vocales Natos de las Comisiones de evaluacion para el Repartimiento General de 1941, en la forma siguiente:

- Parte Real -

Don Jafredo Vaca Carrato, Mayor contribuyente por Justicia.

Don Manuel Plaza Aranda: id id por realcama

Don V^o de Arinos - - - : id id por Industrial

Don José Cantillejo Cantillejo: id id por Justicia forastero.

- Parte Personal -

Don Florentino de la Cruz Escaler, mayor contribuyente por Justicia

Don Juan Párramos Galu - - - , id id por realcama

Don Jacinto Comandado Martínez: id id por Industrial

Don Carmelo Vera V^o de: Párroco de la Usina de esta Villa.

No hay contribuyentes por los dominios corruptos.

Se acordó, en solicitud de los interesados, aceptar de Star la cesión que del arriendo del este y el este de la Dehesa del Pinar de la Dehesa Real ha hecho el rematante del mismo Alejandro Ferrer al vecino Juan Mr. Ortiz Gallardo.

Reconocimiento de crédito a Julián Kruwilla
Kruwilla
En solicitud, justificada, de Julián Kruwilla López se acordó reconocerle el crédito de cuatrocientos setenta y seis pesetas ochenta céntimos por suministros que hizo al Hospital Militar a cargo del Ayuntamiento.

W. id a Rafael Martínez
Martínez
En idem idem de Rafael Martínez Ferrer, se acordó reconocerle el crédito de cuatrocientas veinte pesetas ochenta céntimos por suministros que hizo al referido Hospital.

París Inquilinos 1940.
Fue aprobado el Padrón del arrendamiento sobre Inquilinatos del año mil novecientos cuarenta.

Requiso petición de relevo de unido a Manuel y otros
Manuel y otros
Señala unida de una solicitud, de Manuel García Sanabria y otros en petición de que se les relevara la cuenta de unos lotes de la Dehesa Real que arrendaron en la cantidad de mil novecientos cuarenta, se acordó no acceder a lo solicitado sin entrar en el fondo del asunto, por ser extemporánea la petición.

En solicitud de los fondos municipales



Uniformes
a los mandos

El aumento de sueldo se acordó que no fue de acceso a ello y que se les debe de suministrar con cargo al Ayuntamiento en lo que obtienen una mejora de sueldo.

Pago extrao
dinaria a
los empleados

A la vista de una solicitud de los empleados administrativos y subalternos y teniendo en cuenta la orientación general del Cabildo y las urgentes necesidades de la vida, se acordó conceder a los empleados municipales una paga extraordinaria de un mes, en conmemoración de la última Navidad, a cuyo efecto se habilitará el crédito necesario para ello.

Con ello se terminó la sesión de la que se extiende este acta que firmarán los señores concurrentes y yo el Secretario = certifico

Manuel de la Gale

El Secretario

Juan Ramírez

Juan Ramírez

Sesión ordinaria de la Comisión lectora del Ayuntamiento celebrada en 2ª convocatoria el 3 de Mayo del 1941.

Acta de la Comisión de Comprobación a tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, en la Casa Consistorial y presidida por el Sr. Alcalde Sr. Manuel Ramírez Gale

Alcalde - Presidente
Sr. Manuel Ramírez Gale
Sr. Juan Ramírez Gale
Sr. Manuel del Gale fiscal

Se recogen con los Sres de la Comisión lectora de este Ayuntamiento que al momento se relacionan para elaborar la



sesión ordinaria supletoria de la correspondiente al día uno del actual.

Revertida la sesión se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente, y por unanimidad, la Comisión acordó:

Promesa de Quintos Informar favorablemente la concesión de Premio de 1.^o clase al Sr. Cerecillo Valverde, hijo de Romero Valverde, del premio de 1941.

C/. Benef. Aprobación de expedientes ministeriales a la Benef. municipal por la formación de un Consejo Caballero, en febrero y marzo próximos.

C/. Recaudación ordinaria Aprobación de expedientes de recaudación de los arbitrios de Carnes y Saladas, Casas y Mesadas, Premios de Venta y Reconocimiento de cerdos de Tesoro y febrero próximos.

C/. Reparación línea telegráfica Reparación urgente de gastos hechos en reparación de la línea telegráfica del Estado en pleno fondo de los daños hechos por el terremoto que asistió a veinte cinco pts, en cargo a Formosidad.

Reclamaciones por empresas vacante farmacéuticas A la vista de las aclaraciones pedidas por la Jefatura Provincial de Sanidad, sobre el concurso para cubrir la vacante de farmacéutico titular, se acordó que el concurso sea de méritos y que se exigan los documentos legales y los que acrediten los méritos de los concursantes.

Ref. del Ayuntamiento de Opiniones empleados Designar al alcalde como representante del Ayuntamiento en el Excmo. que ha de juzgar a los opositores y concursantes a las vacantes de empleados de este Ayuntamiento.



cf. farmacia
y civil

Aprobar cuenta de la Farmacia del Sr. Ca-
bellero de medicamentos por la
por trece ptas 35 centavos.

valores en
el Parque

Anterior al alcalde para que por
formales o por contrato de destino se quiten
las trietas de los franos del Parque y para
que traiga en el escaqueiro esta labor
necesaria

valores en
el Cementerio

Anterior al alcalde para que dis-
ponga los valores de la suplica del Ce-
menterio que estime necesario

Suplementos
interinos

Designar a Juan Cordero Cano Consejo
Suplementario interino del Cementerio con
el valor del Presupuesto.

Abanderado

Aprobar cuentas de abanderado publico
y dependencias oficiales de Febrero y Mar-
zo y del Grupo escolar de iguales meses.

Abanderado
dependencias
municipales

Que se procure la mayor reduccion po-
sible en el gasto de abanderado de las depen-
dencias oficiales o municipales cuya
cantidad no es posible mantener.

Jardinero in
Terino.

Encargar interinamente el cuidado
del Parque a Pedro Otero Gordillo, como
Jardinero-terino, con el sueldo del
Presupuesto.

Con esto se termina la sesion de la que se extrin-
de esta acta que firmaron los señores concejales
y yo el secretario certifico.

Manuel de la Gata

El Secretario
Juan Ramirez

Manuel de la Gata *Juan Ramirez*

Sesión ordinaria de 2.^a convocatoria celebrada
 por la Comisión Fortora del ayuntamiento el 3 Junio 1941.

Acta: En la villa de Hornija de Forre-

resistencia.

Manda. P.^{to}

Sr. Manuel Román Seco
 Fortora

Sr. Juan Román Galán

Sr. Manuel del Salto Sanjurjo

-Presencia a tres de Junio
 de mil, noventa y uno; en la Casa
 Consistorial, y presididos
 por el Sr. Alcalde don Ma-
 nuel Román Seco, se
 reunieron los señores de la Co-
 misión Fortora de este ayun-
 tamiento que al empezar
 se relacionaron para cele-

brar la sesión ordinaria de 2.^a convoca-
 toria, en plenario de la correspondiente
 al día ocho del actual.

Abierta la sesión se leyó y aprobó el
 acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión, por unani-
 midad, acordó:

e/ Medicinas
 Alcañal
 Aprobación de cuentas de medicinas para las
 Beneficencias facultadas por la farmacia
 de don Cirujano Caballero en alcañal, últimos

Cuarenta
 Aprobación de la recomendación de
 arbitrio de los indios de Comas y Leledas; Pasa y
 mano y alcañal, Paredes y Puertos de Venta de Marco
 y alcañal, últimos

e/ Alambres
 Alcañal
 Aprobación de cuentas del alambreado por
 el Sr. Alcañal y de las dependencias oficiales
 de alcañal, últimos

Comisión Fortora
 Alcañal
 Corrección porvenir de lactancia a Ma-
 riscal Berrojo Santiago.

Reparación G.
 Alcañal
 Anterior al alcañal. Pasa que haga
 el gasto necesario en la reparación del fono



Ferrio y continui-
vidas

Circular y del Ayuntamiento y por
michos.

Ordenanzas
Proporas

Anterior al alcalde por formular el pelie-
go de condiciones y por llevar a efecto las
ordenanzas de su respectiva del Poder local.

Justificación
Trabador

Justificar con respectos ptes al Ed-
icto de los errores del recuento de 1940.
Dada cuenta de las Propuestas del Excmo.

Nombramiento
de Oficial N.º a
D. M. Corral,
fue luego de
Joaquín Corral
y fue pública
a ante f.º

ral que ha juzgado sus oposiciones y con-
de error para cubrir las vacantes de con-
pleos del Ayuntamiento y de confor-
midad con los errores de acuerdo con
Error Oficial N.º de la Secretaría del Ayun-
tamiento, al señor Don José Joaquín
Corral Loleta, con el sueldo anual
de cuatro mil pesetas; y se dio
señalada al interesado Joaquín
Corral Santiago con el sueldo de dos
mil veinte pesetas y fue pú-
blica a Antonio García Alfoa con el
retribución de trescientas sesenta pesetas, to-
dos ellos con el carácter de propiarios.

con fin de
inst. para
Rodríguez

Como consecuencia de este nombramiento
usará en su cargo de fin de su
para Rodríguez Jiménez por ser el más
moderno que lo ejerce con tal carácter.

Modificación
de Presupuesto
Ordinario
1941.

Se dio cuenta del Oficio del Delegado de Hacienda
de la provincia fecha 16 de Mayo describiendo
el Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento
para el año actual con el fin de que se in-
troduzcan en él diversas modificaciones, y
la Comisión Central acordó por unanimi-
dad; Concurrir las 2.100 pesetas que se in-
dican para Practicantes y Matrónas -
a juicio de la Comisión no pro-

este acto conmutado y sin perjuicio de dis-
poner este asunto en momento oportuno.

No modifican la consignación para pago
de la anualidad del Instituto Nacional de
Previsión porque la consignada es la que cor-
ponde con arreglo a la liquidación que se prac-
ticó por la Caja Extremeña de Previsión Social,
en motivo de haberse cobrado e ingresado a
cuenta del Pontón la subvención que con-
cedió el Estado por la construcción del pro-
pulsor, anualidad que rige desde el 6 de
Noviembre de 1934.

Consignar la cantidad para la lucha
antituberculosa.

Hacer el traslado de los capitales de la
comunidad consignada para cuantel provin-
cial de Salamanca.

Respecto a la partida para Auxilio Social
se acordó hacer constar que la cantidad
consignada en el Presupuesto de 1940 era
de mil quinientas pesetas y no de die-
ciécho mil como por error sin duda se
dijo en el oficio, habiéndose aumentado este
año a dos mil ptas aprovechando todas las po-
sibilidades del Presupuesto.

Seguidamente se terminó la sesión y de
ella se extrajo este acta que firmaron los con-
currentes y yo el Secretario = certifico

J. R. Ramirez

El Secretario

Juan Ramirez

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por la Comisión Fortora el 3 Julio 1939



Acta } En la villa de Sanja de Barrocha

Asisten.

Abade - Presidente
Don Manuel Ramirez Barro

Don Juan Ramirez Pala
Don Manuel de la Pala fonsala

sesión a tres de Julio de mil novecientos treinta y nueve; en la Casa Consistorial y presididos por el Sr. Abade Don Manuel Ramirez Barro se reunió con los señores de la Comisión Fortora de este Ayuntamiento que al margen se relacionan para celebrar la Sesión de la misma de 2ª convocatoria suscitada de la Ordinaria del mes del actual.

Abierta la sesión se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión por unanimidad acordó:

c/ ar. Aprobear exentas de la Recaudación de los
Censos arletrios de Carnes y Cebalidas; Pexas y Medida
Mayo y Puertos de Venta de Mayo últimos
Honorari. Pagar a Sebastian Ortiz exaranta pexas
Selección de honorarios por medicina de la Debera leoyal
Ortiz en 1939 en cargo a creditos reconocidos

c/ medi. Aprobear exenta de medicinas facilitadas
vinas mayo para la compra en Mayo últimos por la farmacia
de Don Crisanto Caballero.

c/ alumbr. Aprobear exentas del alumbrado publico y
mayo de las dependencias oficiales, de Mayo últimos

Abatidos del Puro civil a una lampara de 15 vatios
Casa por palellon; una en la sala de armas; una
cuartil en el pasillo y otra en la sala de Juandica

sin que esta forma constituya obligacion
del Ayuntamiento sino una con-
cesion gratuita que podra suprimirse cuan-
do lo vea conveniente y desde luego sin
suministro de bombillas

Abanderado
Casa telegrafos
Retener el abanderado de la Casa Tel-
eografos a 2 lamparas de 25 watos sin
suministro de lamparas y sin que con-
stituya obligacion para el Ayuntamiento
sino una concesion gratuita que podra
suprimirse cuando el Ayuntamiento lo
estime conveniente.

Casa para
sus usos
Alquilar a Don Juan Montero alquil
la casa de la calle Real n.º 27 para que
provisionalmente y por falta de capacidad
de la Casa Cuartel, viva en ella el Cabo del
Puerto del Sr. Civil Don Segundo Tardón Pi-
querique pagando por alquiler mensual
treinta ptas

M.
Alejar desde primeros del actual a
Don Manuel de la Pala forjador treinta
ptas mensuales como alquiler de la can-
dida Calle Real n.º 8 que viene ocupan-
do desde hace tiempo el Sr. Civil del
Puerto Sr.º Vancera, por falta de ca-
pacidad de la Casa Cuartel.

Credito a Se-
bastian Sabete
Reconocer a Sebastian Sabete Pisco
el credito de dos mil trescientas cincuenta
cuents por suministros que hizo en 1938 al
Hospital Militar a cargo del ayuntamiento.

Reservar entera de que el forjador
interior Pedro Otero por acuerdo con el ayuntamiento
por voluntad propia y el defensor in-
ferior Sr.º Cardero Carrero por aban-
dono del distrito



En ella se firmó la sesión de la que se extiende este acta que firmaron los señores concurrentes y yo el secretario.

Certifico =

El Sr. Ramirez

El Secretario

Juan Ramirez

Sesión ordinaria de 2.ª convocatoria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el 3 de Septiembre de 1944. =

Acta En la villa de Sanja de Ferochermosa

- Asisten =

- Alcalde - Presidente
- Don Manuel Ramirez Seo
- Fuertes
- Don Juan Ramirez Sala

ra tres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro; en la Casa Consistorial y presididos por el Sr. Alcalde Don Manuel Ramirez Seo se reunieron los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al

margen se relacionaron para celebrar la sesión ordinaria de 2.ª convocatoria suplementaria del correspondiente al día seis de actual.

Alcanta la sesión se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión por unanimidad, acordó:

mandando

aprobar el contrato de deudas de fisco de los señores del Parque por un total de



seiscientos francos.

ef. abm. Aprobacion enantes del abm. letrado y de las dependencias municipales y especiales de finis ultimos

ef. abm. Aprobacion enantes de Pedro Prieto por dos fe- ded. cetas para el Comantaria, por importe cincuenta ptes.

ef. abm. Aprobacion id. del mismo por cristales para la N. Veterinaria, por importe de dos ptes.

ef. Pompe. Aprobacion id. del mismo por una presentacion para dependencias del Jardineria del Parque

ef. comun. Aprobacion id. del mismo por trabajos de carpinteria FERIA para el Comantaria por treiscientos veinte ptes.

Abm. El Sr. Presidente manifiesto que al tratar de lle- letrado var a la facultad la restitucion del abm. letrado en la Casa consual, de la Pna Civil y en la casa

Casa. Telegrafos se han encontrado inconvenientes de Creada caracter tecnico y practico para trabajo como se habia acordado y en su virtud propone que

Telegrafos para el abm. letrado de la Casa Telegrafos se de al presupuesto del servicio para subvencion de diez ptes mensuales y en cuanto a la casa consual que se constituya el abm. letrado a tanto alzado por el de Contador expresando previamente la instalacion actualmente muy defectuosa.

La Comision acordó de conformidad con la propuesta de su Presidente autorizándole para hacer el gasto que sea preciso.

feria. Tambien acordó que accediéndose la festividad en que se celebra la feria de Septiembre se autoriza al Sr. alcalde para que haga los gastos necesarios para el abm. letrado del Paseo y real de la feria; nro. y tapado de leches en el Paseo,



agua para alvecaderos, etc.

posible economía en los muros.
A la vista de una solicitud de Juan Ro-
driguez Jimenez en la que solicita se
le reponga en el cargo de Jefe de Muro -
pal interior en el que ha estado por haber
se cubierto una de las plazas en propie-
dad fundándose para ello en que por
su condición de excomulgado debe
continuar el y en sus otros interiores
que no reúna dicha condición, la Co-
mision, despus de examinar dete-
nidamente el caso acordó acceder a
lo solicitado nombrando Jefe municipal
interino al dicho Juan Rodriguez Jimenez
y que en su igual cargo Placido Mar-
quez Merino.

una municipal
interino a
favor de Juan
Rodriguez
Jimenez

Firmada con ello la sesion
se extiende de la misma esta acta que
firmarain los señores comisarios
y yo el Jentaro = certifico.

Al Jefe de Muros

Al Jentaro

Juan Ramirez

Acta de toma de posesion del Abate Don
Carlos Rivas Molina y cese del que lo venia
ejerciendo Don Manuel Ramirez Lero

En la villa de Huelva de Carreter-
mosa a veintiseis de Septiembre
de mil novecientos cuarenta y uno.

a las diecinueve horas, se reunió en la Casa Consistorial Don Carlos Pivas Molina que en el día de hoy y en vista escrita a este pueblo ha sido nombrado Alcalde - Presidente del Ayuntamiento por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, y Don Manuel Páramir Seoane que venía ejerciendo el referido cargo.

El Sr. Alcalde saliente, después de las formalidades de salutación y bienvenida dió posesión del cargo de Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento a Don Carlos Pivas Molina, dándose por terminado el acto.

Firmaron esta diligencia los dos expresados señores y yo el secretario.
Certifico.

Carlos de Pivas

Manuel Páramir

Al Secretario

[Firma]

Acta de sesión ordinaria de 2.ª convocatoria celebrada por la Comisión Sectorial del Ayuntamiento el 3 de octubre 1941.

Acta: En la villa de Sanja de Arrocher -
Asesora. mesa a tres de octubre
de mil novecientos cuarenta y uno; en la Casa
Consistorial y provididos

Manuel Páramir = don Carlos de Pivas

Seoane

Don Manuel Páramir Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Don Manuel de la Gala Jover
Don Manuel Romera Herrero.

por el Sr. Alcalde don Juan Car-
los de Rivas Montoya, se ven-
cieron los señores de la Comi-
sion Jertom de este Ayuntamiento
conviene que al momento se
colacionaron para celebrar

la sesion ordinaria de 2.ª convocatoria
correspondiente al dia de hoy como su-
platoria de la del mes del actual.

Dicha sesion se hizo y aprobó
el acta dela anterior.

El Sr. Alcalde tiene frase de salutación
para sus correspondientes de conformacion
con quienes primero se viene
esperando que despliegan su empeño
ello y pronto la colacionada de la para
acometer desde los cargos la obra de le-
vantar el espíritu de sus administrados
a la altura que merece el Nuevo Es-
tado y como fieles competidores de sus
compañeros de nuestro Concello para que la
Española que forja sea sana, grande y libre.

Los señores señores firmaron en mas
dentado apoyo a la voluntad y en entu-
siasta colacionada a los propósitos de
su Presidente.

Seguidamente la Comision por una-
nidad, acordó:

Aportar un tanto de medicina para la
Beneficencia en primer término, de la far-
macia del Sr. Caballero.

Ademas de abastecido popular y de las
dependencias oficiales de helio y aporte al-
término

Ademas un tanto de recomendacion de artes



Tras de leer, leer, leer y leer
Interesar del Com. Delegado de Ca-
ceres el nombramiento de funcionario
para que confeccione el Repertorio
General de 1941, ante las dificultades
para constituir la Junta y por lo adelan-
tado de la época

Comunicar de nuevo las vacantes
de suplentes del Ayuntamiento que no se
exploraron en la oposición y concurso
últimamente celebrados

Que se haga nuevo Padrón de Pe-
ninsular

Que se profiera un cargo al Capitán
corresponsable del Ayuntamiento los posts
nuevos para recibir del momento al
Ayuntamiento Coleccionador Civil de la provin-
cia efectuada los días 24 y 25 del actual

En virtud de Placido Esquivel Ven-
eré quien representará en el campo de San-
tia municipal sustituir que había veni-
do desempeñando, se acuerda no acudir
a la fecha por no haber vacante y que se le
asigne para que en los escritos que dirija
a este Ayuntamiento exponga con sinceridad y exae-
ctitud los hechos sin falsearlos.

Al Sr. Alcalde, tras de nuevo uso de la
plata para solicitar una coladera -
ción, interviene del Secretario de la Coopro-
ción ya que tiene capacidad suficiente
para orientar la nueva administración
por los límites de los que la nueva Es-
paña exige, haciendo constar la Presidencia
que en el corto lapso de tiempo que lleva
al frente del cargo se considerará satisfecho



en el celo que desvota el Secretario que Vengas.

El Secretario dió efusiones gracias a la Presidencia por las innumerables frases de elogio que le ha dirigido y prometió poner todo su lenguaje voluntario al servicio de los elevados propósitos que arrastran a la Alcaidía.

A continuación se dió cuenta de los Decretos publicados por la Alcaidía sobre Policía Urbana y orden público en los que se ordena la limpieza de las calles y se imponen sanciones a los que delatieren, que fueron aprobados y aplaudidos por la Corporación.

Familia fue informada la Corporación de que por la Alcaidía se estudia la forma de que el mejoramiento de los artículos inter-venidos se haga de manera mas oportuna de lo que se hace en la actualidad.

Así mismo manifestó la Presidencia que es en propósito desplazarse a Badajoz con el fin de intervenir de la Diputación provincial la reorganización del Carrizoso de Cereza y la terminación del del Campesillo y algunas otras gestiones de interés local, y que en conversacion con los Arquitectos encargados de la reconstrucción, estos se han ofrecido dar todo lo de saca de piedras, acopio de tierras etc. en el fin de avinunciar el pago en el proximo invierno.

En su consecuencia delega la Alcaidía en don Juan Domingo Gala

al fin de terminar la sesion de la que se entiende este acta que firmaron los señores concurrentes y yo el Sr. = Certificado =

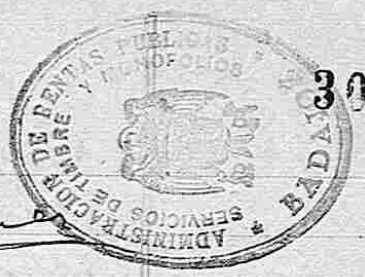
Los C. = S. =
Juan Ramirez
Manuel de la Gala

13
Sesión extraordinaria para dar posesión
a la nueva Comisión festiva del Ayuntamiento
celebrada el 17 de Octubre de 1941.

= 1.ª Parte =

Acta: En la villa de Sanja de Cardeñosa
a diecisiete de Octubre de mil, nove-
cientos cuarenta y uno; en la Casa
Consistorial y Jefe de la villa por el Sr.
Alcalde Don Carlos de Rivas Molina,
se reunieron los señores Don Juan Pa-
rralero Jala, Don Manuel de la Jala
Presbítero, Don Manuel Parralero Jala
y Don Leopoldo Hernández Jala
para constituir la Comisión festiva
de acuerdo con el fin de dar posesión
a la nueva Comisión festiva nom-
brada por el Excmo Sr. Jefe de la
Civildad mediante oficio n.º 3377 del
repartido 1.ª fecha catorce del actual
debidamente fueron recibidos
Don Pedro Prieto Montón, Don Maximiano
Torres Cano, Don Jerónimo Casquero
de Presbítero y Don Hipólito Montón
Larriba a los que el Sr. Presidente dio
la bienvenida y les declaró separada-
mente posesionados de sus cargos.

En ello se dio por terminada esta fun-
ción por parte de la sesión firmando los
interesados previas manifestaciones
del Sr. Alcalde que el día el deseo
que los señores tales como se
en su gestión e hizo además mani-
festación del Ayuntamiento que por
ellos tiene al Excmo Sr. Jefe de la
Civildad



Carlos de Pinos

Off. Juan

Señor D. Leopoldo Hernandez

Juan Ramirez

Manuel de la Gata

= 2ª Parte =

Seguidamente se procedió a la constitución de la nueva Junta quedando de este modo:

Alcalde P.^o Don Carlos de Pinos Anguina

Regidores

- Don Pedro Nieto Martín
- Don Rodrigo Martínez Corral
- Don Maximino Tombrado Casco
- Don Antonio Arellano Pala
- Don Fernando Arguillón Arellano
- Don Luis Durango Amado

Al Sr. Alcalde, desearios de declarar constituida la Comisión Junta, requirimos a sus compañeros de Corporación para que le presten la colaboración que es tan indispensable para el buen resultado de la gestión que les ha sido encomendada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Prov.^a al designarlos para el cargo y que no tiene otra finalidad que la de engrandecer lo posible la vida local en lo que quedará engrandecida la vida de España. Tal y como la deseara el Consello y la Falange y con el mejor título Nacional Sindicalista.

Los señores Regidores ofrecen por formar todo en la mejor voluntad en el desempeño de ese cargo al servicio de los intereses representados por su Presidente



Seguidamente el Sr. Alcalde dijo que proponía al Excmo. Sr. Gobernador Civil para que se constituya en audiencia y conferencias al Doctor Don Pedro Prieto Martini.

El Sr. Alcalde dijo que delegaba en Ferrnimo Gonzalez los siguientes servicios:

Policia Urbana en don Pedro Martini Corral
Alcaldes en don Francisco Contreras Casas
Obras publicas en don Antonio Morales Pita
Cementerio en don Luis Amaya Amado y
Abastos simples en don Fernando Esquivel Pineda.

Seguidamente se acordó que las sesiones de la Comision se celebraran los dias diez y veinticinco de cada mes. a las diecinueve horas.

El Sr. Alcalde puso de manifiesto que en reciente viaje suyo a Badajoz y con el fin de buscar relieve en lo posible al Sr. D. Severo Galicia cuestionado en la Diputacion la recomendaron de las obras del Casino Municipal al Comandante y de otra gestion ha resultado que debe interesarse por el ayuntamiento dicha recomendacion de obras, porque es el encargado de su ejecucion. Y aunque esta sesion, dijo, no

se ha acordado para tratar estos problemas, proponia no obstante que por la urgencia del caso, se hiciera la peticion de referencia. Así se acordó.

Y con ello se terminó la sesion de lo que se extiende este acta que firmaron todos los señores concurrentes en el Sr. Alcalde y



yo el Secretario. certifico

Carlos de Rivas

~~Puerto~~

R. Jimena

~~Francisco Aguiliche~~

~~Francisco Aguiliche~~

~~M. Sánchez~~

Al Secretario

Señalada ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento celebrada el 25 octubre de 1941.

Acta & En la villa de Ponja de Embarrasa a veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y uno; en la

Presidencia:
Sr. Carlos de Rivas Medina
= Gestores =
Sr. Pedro Prieto Martín
Sr. Francisco Aguiliche formal
Sr. Antonio formal Pila
Sr. Maximiliano Sanjaón Coma
Sr. Luis Arroya Amado.

Corra Consistorial y providas por el Sr. Alcalde don Carlos de Rivas Medina, se reunieron los señores que al presente se relacionan para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento correspondiente a este día

Habiendo comparecido suficiente el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y yo el Secretario leí el acta de la anterior que fue aprobada.

Concurrió por primera vez el Sr. don Luis Arroya Amado al que el Sr. Presidente declaró posesionado del cargo.

Legisladamente la Comisión, por unanimidad, acordó:



Partición Rodaje: Apoderar el Partido de Rodaje y anas-
tro de vehículos ferros vias municipales del
año actual.

Recargo Indus-
trial. Que en el proximo ejercicio de mil porre-
cientos sesenta y dos el recargo municipal
sobre industrial y vehiculos automoviles que
propone por tal concepto sea el treinta y dos
por ciento.

Administración del
H. C. Don José
M. Corral. Que instancia del Sr. D. M. Corral, Letado sobre reconocimiento
de diferencias de sueldo y aumento del que
disfruta se acordó sea informada en lo
necesario por la Junta y despues se
resolviera.

Desembargos
de Compañías. A propuesta de su Presidente se acordó
que por la recomendación de Compañías
municipales se haga relación de desem-
bargos de los mismos.

Retratos
de S. E. y de
José Cortés. Examinada la propuesta del Sr. alcalde
se acordó adquirir retratos de S. E. el Sr. Alca-
alde y del fundador de la falange José
Antonio Primo de Rivera, para todas las
dependencias municipales.

Reparaciones
y blanqueos del
Cementerio. Se acordó así mismo que se realicen
en el Cementerio las obras que el Sr. Al-
calde estime precisas y el blanqueo
general del mismo.

Tab. Compro-
miso. Que así mismo se hagan en el fun-
do Cortés las reparaciones y obras que
el Sr. Alcalde estime precisas; el blanqueo
del mismo y la adquisición y plan-
tación de arboles, etc.

Herramientas
necesarias para
trabajos. Obligarse a los dueños de las casas des-
habitadas en todo o en parte que ca-
recan de herramientas y utensilios a que



Las colaciones o tapices los ~~hacemos~~ para evitar que fuesen ser ~~requisitos~~ de delinquentes o se usen para otros fines nocivos.

Cumplimiento
Ordenes finales

Que se trasen a cumplir en todas rigor todas las ordenanzas fiscales y

Salida de los
Epidos

que por el Sr. Alcalde se formule a ~~los~~ después de condiciones para la salida de las viviendas de los Epidos y se lleve a efecto. y.

Salida de la
Debrera

que se formule por el Sr. Alcalde el ~~pliego~~ pliego de condiciones para celebrar el aprovechamiento de pastos y castoreo de la Debrera leoyal y de sus ~~partes~~ partes.

Requiso Sr. Equi:
todas las cumpli-
mientos formados por
contil,

Al Sr. Equiliche rogó al Sr. Alcalde diera las ordenes necesarias para que sea cumplida la ley de fomento mercantil, hoy constantemente infringida a en ~~su~~ su inicio.

Salida de
los Epidos

Se autorizó al Sr. Alcalde para que haga los pases al gusto que por diversos motivos se han originado en ocasión de la visita a este ~~partido~~ partido del Excmo Sr. Gobernador Civil de ~~provincia~~ provincia.

Se dio cuenta por la alcaldía del acta de arqueo hecho en motivo de su forma de proceder y del estado actual de la Caja.

Y con ello se dio por terminada la sesión de la que se extiende este acta que firmarán los concurrentes y yo el Secretario.

Francisco de Pineda *Mieto* *B. Pineda*
Francisco de Pineda *M. Chambray*
Francisco de Pineda *Francisco de Pineda*

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria por la
 Comisión Gestora del Ayuntamiento el 12 de Noviembre 1941.

Acta } Con la villa de Hornos de Escheparrrosa

asisten

Alcalde - Presidente

Don Carlos de Rivas Molina

Gestores

Don Pedro Prieto Martín

" Maximino Loutraigo Leano

" Antonio Luvaleu Pala

" Luis Amaya Arando

a don de Morriandue de mil
 novecientos sesenta y uno;
 en la Terra Consistorial, y pre-
 sididos por el Sr. alcalde don
 Carlos de Rivas Molina se
 reunieron los señores que al
 margen se relacionan para
 celebrar la sesión ordinaria de
 la Comisión Gestora del Ayun-
 tamiento supletoria de la co-
 rrespondiente al fin del actual.

Leída la sesión se leyó y aprobó el
 acta de la anterior.

Seguidamente y por unanimidad
 la Comisión acordó:

Que se dé un plazo extraordinario de
 veinte días para que los contribuyentes
 por repartimiento pagados en el
 devolviendo un periodo voluntario y con
 el 10% de recargo durante los diez días
 siguientes

1.º Abundante Aprobación de abundante público
 y de las dependencias municipales de
 octubre último.

2.º Abundante Aprobación de recaudación de los
 contribuyentes de Carnes y Lechidas, Pisos y Medios,
 Puestos públicos y Reconocimiento de cer-
 dos de octubre último.

Expediente que se
 Expediente favorablemente expediente
 de Promesa de 1ª clase del mes de 1940, Am-
 Anso Beriter Ferrico.

Regido por
dici

Decretar al Jefe Don Antonio
Gonzalez, para que actúe como
Jefe de la Oficina en los casos que
se presenten legalmente.

Transferencia
de créditos

Aprobado y aceptado en principio
la propuesta de transferencia de créditos que
ha sido hecha, que se refiera al público por el
plazo de quince días y cumplido este trá-
mite, en las reclamaciones que se hayan
formulado se resuelva de nuevo a acuer-
do de la Comisión.

Ordenanzas
fiscales

Aprobado las ordenanzas fiscales
sobre Desagües en la vía pública; sobre el
servicio de Bebidas; de ocupación de
la vía pública; sobre enterramientos
en el Cementerio; sobre apertura de es-
tablecimientos; de Vigilancia especial
y de Protección de Carreteras y que se expu-
gan al público por quince días para
reclamaciones.

Presupuesto
ordinario para
1942

Se procedió a la discusión y aprobación
del Presupuesto ordinario de este Ayunta-
miento para mil novecientos cuarenta y
dos, de la siguiente estructura íntegra por capi-
tulos, artículos y partidas de gastos e in-
gresos del Presupuesto que ha tenido la
transmisión reglamentaria.

Examinados y discutidos los créditos de
referencia y autorizados a la Comisión a los
dispositivos que se han acordado, la Comisión acordó
aprobarlo quedando en su consecuencia
firmado el total de ingresos en doscientas
sesenta y ocho mil novecientos cuarenta
y cinco pesetas y el de gastos en igual
cantidad y revelado dicho Presupuesto.



Se acordó a continuación que el Presupuesto aprobado se exponga al público por término de quince días y que se remita copia del mismo al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos legales. = Se aprobaron también las bases y documentos complementarios.

Instancia nº 1º

En la instancia del Sr. Jefe de la Secretaría Don José M. Corral se resuelve acordar un sueldo de cuarenta mil setecientos cincuenta pesetas y reconocer setecientos cincuenta pesetas por diferencia de sueldo desde 1.º de Julio de 1939 hasta 31 de Julio de 1940, lo que ya se ha hecho figurar ya en el Presupuesto.

Instancia de Matrimonio Borrego

Con instancias de Matrimonio Borrego Poveda dirigidas al Ayuntamiento y al Excmo. Sr. Jefe de la Registraduría Civil, se acuerda estudiarlas.

Y se termina la sesión de la que se extiende este acta que firmaron los señores concejales y por el Sr. Jefe de la Secretaría = Certifico =

[Firma]
 Jefe de la Secretaría

[Firma]
 Sr. Jefe de la Secretaría

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión
 Ayuntamiento el 25 Noviembre de 1941.



Acta En la villa de Sanja de Combarros a veinticinco de Noviembre

Asisten.
Alcalde - Presidente
Don Carlos de Rivas Medina
Secretos.
Don Pedro Prieto Martín
" Maximino Santiago Carró
" Evidio Martínez Carrillo
" Luis Arroya Sánchez.

de mil novecientos
cuarenta y uno; en la
Casa Consistorial y prein-
didos por el Sr. Alcalde
Don Carlos de Rivas Me-
dina, se reunieron los
Señores de la Comisión fu-
tora de este Ayuntamiento
que al verse se re-
hicieron para cele-

brar la sesión ordinaria de la misma
correspondiente a dicho día.

Habiendo comparecido el Sr. alcalde
abrió la sesión y leída el acta de la anterior
fue aprobada.

Seguidamente la Comisión por una-
nidad acordó:

Por el Sr. Arroya informe factura
de construcción de vidrios por José Antonio
Montano.

C/. Romero
Estrella

Aprobar cuenta de Medicinas y curaciones
Trabal para la Beneficencia municipal por Don
Crisanto Caballero en octubre último por quin-
cientos noventa y ocho pesetas veinte y cinco centés.

C/. Alvarado
Sepulcre.

Aprobar cuentas de abarrotes y de las dependencias municipi-
pales y quincenas de Sepulcre último.

C/. Feria

Aprobar la cuenta de gastos de la feria
de Septiembre último, por sesenta y cinco
pesetas y cinco centés.



Cara Dispen
sarios antipa-
lindios

En instancia de don Alfonso Gómez Colación
en la que solicita, en representación de su es-
posa D.ª Felisa de la Gaba Olvera, se le reconozca
y proeza efectivo el importe de veintinueve
meses de alquiler de la casa que ocupa
el Dispensario antipalúdico en la calle Real
n.º 4 (C.ª Santa Benavente) a razón de una peseta
diaria y que se formalice el correspondiente
contrato de alquiler, se acordó acceder a
lo solicitado y que por el Sr. Alcalde se for-
malice en nombre del Ayuntamiento
el suscrito contrato.

Voluntad de
de don Alfonso
Gómez Colación
sobre el estado
del Reparti-
miento de 1937

En otra instancia del mismo señor y en
igual representación en la que solicita
rectificación de la cuota señalada en el
Repartimiento general de este Ayuntamiento -
provincia del ejercicio de 1937 al difunto
don Francisco de la Gaba Olvera, padre de su
esposa, fundado en que dicho señor
murió en 1936 y que en el mismo año
tuvo lugar la sucesión y pérdida de ve-
cindas de su esposa por lo que no debie-
ron incluirse las utilidades en la parte
Personal del estado Repartimiento, se acordó
no hacer lugar a acceder a lo solici-
tado ni a entrar en el fondo de la reclama-
ción por no haber medio legal de descubrir
los posibles errores que pudieran cometerse
en la estimación de utilidades en el Repar-
timiento de referencia que se confeccionó en
Junio de mil novecientos treinta y ocho y en-
yo periodo de reclamaciones terminó el Trece
de Agosto de dicho año.

El Sr. Alcalde informó a la Corporación de
que el Sr. Gómez Colación desea de la misma al conceder



Sobre la excomu-
na de deservidos
por Repartimiento

una plaza para que los deudores, por Repar-
timientos que estaban en el último grado
de apremio pudiesen pagar sus deudas. Este
ha tenido forzosísima eficacia, al punto por
lo que se refiere al número de contribuyentes,
según lo ha informado la recaudación. En
su virtud proponía que terminados los veinte
días que para el pago en voluntaria se con-
cedió pasen los deservidos al período ejecutivo
en que se encontraban.

Subasta de
leñas

Se dio cuenta de que se había llevado a cabo
la subasta del aprovechamiento de leñas
de los Ejidos que había alcanzado la cantidad
de mil seiscientos pesetas.

Siembra de
alfarrosas

Por el Sr. alcalde se informó a la Comisión
de que con el fin de llevar a cabo el proyec-
to de dar a necesitados una parcelita
de terreno sembrada del que ya tienen cono-
cimiento particular los señores señores y para
poder adquirir la semilla de alfarrosas ne-
cesaria, se había formalizado por los señores
Don Praximo Santiago y Don Fernando Esqui-
lido una operación de crédito en el Banco
Español de Crédito, de cuya forma se
ha resuelto el problema hasta que el
Ayuntamiento pueda pagarla de confor-
midad en lo consignado en el Presupuesto
para el próximo año. Como ya sabe el
Ayuntamiento, dijo, la siembra se hace
en terrenos cedidos gratuitamente por Don
Fernando Calcedilla y las labores termi-
nadas se hacen gratuitamente por los
labradores de la localidad, habiéndose
iniciado ya la siembra y en su
momento para la adjudicación de parcelas



Ind. La Comisión acordó aprobar lo tratado
con tan plausible beneficio fin.

Manifiesto -
vices del
festa de Mar-
tiner

El Sr. Dn. Pedro Montaner hizo exposi-
ción de su propósito de reintegrarse al cargo
por su actual estado de salud y sus mu-
ltas ocupaciones y el Sr. Alcalde mani-
festó que la devolución del cargo correspon-
día al Sr. Dn. Gobernador Civil a quien
el Sr. Montaner debía dirigirse para ello.

El Sr. Montaner replicó que en deseo de
cesar en el cargo es porque además de
sus razones expuestas no dispone de tiem-
po para atenderlo por tener que ausen-
tarse por exigencias de sus ocupaciones
agrícolas.

Y con ello se terminó la sesión de la
que se extrajo este acta que firmo-
ron los señores concurrentes y yo el Secretario.
Certifico =

Carlos de Rivas

Leonilda

M. Santiago

A. Jorobas

Antonio Cuervo Cuervo

El Secretario

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Fuera del
Ayuntamiento el 10 de Diciembre de 1941. =

Acta} En la villa de Jimena de Carabuzosa a diez
de Diciembre de mil novecien-

osientos.

Alcalde - Presidente

Dn. Carlos de Rivas Medina
Justos.

Dn. Maximiano Santiago Carró

tos escarenta y uno; en la
Casa Consistorial y firmados
por el Sr. Alcalde Dn. Carlos
de Rivas Medina, se remieron





Don. Fernando Espinuche González
 " Antonio Ferrás Pita
 " Luis Amaya Amado.

Los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que asimismo se relacionan para celebrar la sesión ordinaria de la misma correspondiente a dicho día.

Habiendo minero suficiente se abrió la sesión y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión, por unanimidad, acordó:

- ef. alumbrado
 noche. Aprobar cuentas de alumbrado público y de las dependencias oficiales de Noviembre último.
- Cuentas de
 recompra de Aprobar cuentas de la recompra de arbores
 arbores de la noche. sobre Carnes y lechidas, Peras y Medidas, Puertos de Venta y Reconocimiento de curdos, de Noviembre último.
- ef. construcción
 nichos Aprobar cuenta de construcción de nichos en el Cementerio municipal por dos mil seiscientos cinco ptes sesenta cént.
- Padrones Urbanos
 y Rústica Encomendar la confección del Padrón de Urbana a Don Salvador Clara y el de Rústica a Don Juan Cuesta, ambos de Badajoz
- Estado de cuenta
 en el Sr. Pinar Se leyó y aprobó el estado de créditos y débitos en Sr. José Pinar Alvarado referido al treinta de Noviembre último, en un saldo a favor del Sr. Pinar, de cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y nueve ptes treinta y cinco cént.
- Pago al ayun-
 tamiento de Pagar en cargo al Capitular de Proprietarios, al Ayuntamiento de Badajoz, doscientas sesenta y nueve ptes ochenta y seis cént por parte de la Comisión Provincial de Subsidio al Comarcante repartidas a los ayunta-
 Badajoz mientos.

Devolución
por Poras y
Medidas

En instancia del lector de artefactos Don Emilio Carría Rodríguez solicitando se acuerde la devolución de unos cuarenta ptes indebidamente ingresadas por artefactos de Poras y Medidas al haber entendido por error un talón a Don Fernando Cabradilla por un gaceta que erróneamente se envió a Barcelona y encontrando justificada la petición se acordó acceder a lo solicitado y que la devolución se efectúe mediante devolución de los ingresos del dicho artefactos.

Petición empleados

En petición de los empleados municipales solicitando se les conceda una paga extraordinaria con motivo de Navidad, se acordó que en virtud de la precaria situación del Ayuntamiento y de que se han elevado los precios de los materiales de ellos en el Presupuesto para el próximo ejercicio no era posible conceder en el caso actual lo solicitado.

Blanqueos Com.
C. G. Civil

Anterior al Dr. Aldebe para que se efectúe el blanqueo general de la Coma Comarcal de la Provincia Civil.

Nombramiento
Aux. mecanógrafo

Nombrar auxiliar mecanógrafo interino a Don Antonio Núñez Santiago, en el puesto del Presupuesto.

Al Sr. Aldebe ^{dir} que en la cantidad recaudada con motivo del plazo voluntario que se acordó se forma parte un trimestre a todos los empleados y de medicamentos y la comisión municipal en conformidad.

Plazas para
el Puzgarete

A propuesta del Sr. Araya se acordó adquirir semillas y plantas para el Cementerio, Parque y Grupo Escolar.

El Sr. Aldebe dio consentimiento a la Corporación que la compra de algunos se





Reunión.

Se ha ya terminado haciéndose sembrado
unas sesenta fanegas de tierra y que
dando un volante de semilla de 107 Mi-
los por los que había pagado Anselmo Social
sesenta y cuatro ptes veinte céntos que se des-
tinarian a atenciones de otra índole que
la ordinaria propia.

Comisión Ce-
mentaria

A propuesta del Sr. Arroya se acordó
reparar la comisión del Cementario, cuan-
do sea posible.

Se ha por terminado
la fiesta de San
Antonio en recuerdo
del mismo arbitrio

Se acordó dar por terminado el nombramien-
to de festejo de Arbatris a favor de don
Anselmo Rodríguez cuyo contrato o nombramien-
to termina en el año actual y que
interin se acordó si ha de nombrarse
o no nuevo festejo, se lleve por arbitrio directo
a fin de principios de febrero.

Festivos para
sembrar por-
tatas

Al Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación
de las gestiones que ha hecho en el fin de
de hacer unas docenas nuevas de semillas
para sembramientos de patatas, en el alambra,
y que había encontrado en los laboradores
la mejor disposición para ello, todo lo
que había puesto en conocimiento del Excm.
Sr. Gobernador Civil y cree que podrá llevarse
a cabo este sembramiento proyectado.

Manifestaciones
del Comisario

Comisario informó a la Corporación que
como consecuencia del viaje que hizo a
Bardají y por estar terminados el primer
tiro del Carrizo al Campello, la Di-
putación, para verificar el fero, ha
dispuesto la reorganización del dicho pri-
mer tiro y del Carrizo de Cuenca.

Comisario dijo que se había dirigido
a la primera autoridad de la provincia



interesándole recabe de obras públicas
trayga propios de piedra para el en-
cendido de la Carretera de Badajoz a
Poniente y a la Dirección General de Re-
giones Desventuradas para que se activen
las obras de reconstrucción. A los Direc-
tores de las Escuelas Prácticas de niños
y niñas ha pedido informe sobre los
daños ocasionados por la guerra en el
material de las escuelas y de las necesi-
dades que de él trayga con el fin de dirigirse
a la Dirección General en petición del que
traya falta y que se proponía entervis-
tarse con el Sr. Cónsul Párrico para iniciar
expediente acreditativo de las necesidades
del culto y servicios al Obisepado por si
puede atenderse a esta urgente necesidad

al Excmo Sr. Jefe Comandante Civil le había da-
do cuenta de estar terminada la compra
de alfombras con el fin de que designe la
fecha en que haya de hacerse la entrega a los
beneficiarios de las escuelas y asíta a la
misma si lo cree conveniente.

Y no habiendo otros asuntos el Sr. al-
calde levanta la sesión de la que se extiende
este acta que firmarán los señores concurrentes
y yo el Secretario. Coste por = entre líneas = dispo =
vale =

Carlos de Torres

Leopoldo Equitador

M. Santiago

Poniente

Al Secretario

Luis Tenaza Heras

Contrato blanqueos
Casa Cuartel

Aprobear el contrato convenido con el Sr. Alcalde don José Mejías Brindilla para blanquear la Casa Cuartel de la Guardia Civil

Representación
del ayuntamiento en
Badajoz

Recomendar al Servicio creado al efecto por la Falange Provincial la representación del Ayuntamiento en Badajoz y autorizar al Sr. Alcalde para que confiera los poderes que sean precisos. — — — — —

Promesa 1.ª de
soldad

Informar favorablemente la concesión de promesa de 1.ª clase al mozo forastero Laureano Vera, del exemplar de 1941. —

Terreno en el
Cementerio

Conceder a Laureano Afonso Rodríguez el terreno preciso para una fosa-partición en el Cementerio municipal

Arb. a Intendencia
Catedral

Aprobear los hechos por la Alcaldía concediendo del Cap. de Impuestos exen. pto. a la Intendencia Católica con destino a favorecer a niños pobres.

Arbitrio
Arbitrio

Confirmar el nombramiento hecho por la Alcaldía a favor de Miguel Manuel Julieta como Arbitro provisional de arbitrios al que se retribuirá con el diez por ciento de la recaudación que efectúe.

Cl. recaudación
Arbitrios

Aprobear cuentas de la recaudación de arbitrios de Carnes y salchichas; Peras y Morchillas; Presets de Venta y Reconocimiento de Cerdos de Distinguido último y autorizar al Sr. Alcalde para la devolución de la fianza que presentó el futor de arbitrios Sr. Emilio García Rodríguez por haber terminado el contrato en fin del pasado año.

Condiciones p.
nombramiento
futor Arbitrios

Aprobear las condiciones que han de servir de base al concurso para el nombramiento de futor de Arbitrios municipales y que se anuncie el concurso correspondiente



Intif.ª a José Leco

Intificar a José Leco Babera con cien pesetas por el trabajo que ha prestado en la confección de antecedentes para el repartimiento general de mil novecientos cuarenta y uno.

Correajes Srta Municipal

Adquirir correajes para los uniformes de la Srta municipal

Intif.ª a Manuel Román

Intificar a Manuel Román Leco cincuenta y cinco pesetas por el trabajo de hacer las Emta de las fincas urbanas dadas por la Srta

H. a Sr Antonio Villar

Intificar a Sr Antonio Villar Santiago con cien pesetas por el trabajo que prestó con motivo de la recaudación de Prestación personal en periodo ejecutivo confeccionando Listas de jornaleros; en la confección de antecedentes para el Repartimiento fual de 1941 y otros, antes de ser nombrado Auxiliar mecanógrafo.

Continuación de Sesión de Comisión Municipal

Dada cuenta de instancia de Fecrica de Construcción se acordó enviar los antecedentes al asesor jurídico del Ayuntamiento para su informe

Aprob.º.º

Se aprobaron los pagos hechos hasta fin de Diciembre último. Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión y de ella se extiende este acta que firmaron los señores concurrentes y yo el Secretario. Certificado =

Forces de Fiver *[Signature]*

[Signatures]
Luis Aguayo Aguado Manuel Román Leco
M. Juan Louge J. Jovialor

Nota) Las sesiones ordinarias correspondientes al veinticinco de febrero último y día de pleno actual, no se celebraron por no concurrir los tres señores

El día 25 febrero de 1942

El Secretario

[Signature]

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el día 25 de Febrero de 1942. =

Acta) En la villa de Granja de Torrehermosa

Asisten.

Alcalde - Presidente.

Dn Carlos de Rivas Molina

= Ausentes =

Dn Ciro Nieto Martín

• Dña Encarnación Jimenez

• Dn Maximiliano Sanjaume Carras

• Dn Antonio Jimenez Pala

• Dn Luis Araya Amado

a veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y dos; en la Casa Consistorial y presididos por el Sr. Alcalde Dn Carlos de Rivas Molina se reunieron los señores que al margen se relacionan para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento correspondiente al dicho día.

Y habiendo número suficiente el Sr. Alcalde abrió la sesión y leyó el acta de la anterior que se aprobó.

Seguidamente, la Comisión por unanimidad, acordó:

Pagos

Aprobar la relación de pagos hechos en el año actual hasta el momento número sesenta y nueve.

Partes de repa-
raciones

Aprobar al Padrón del arbitrio sobre repa-
raciones de los años mil novecientos cuarenta
y cuarenta y uno.

W. de Des-
gües

Aprobar al Padrón del arbitrio sobre Desgües
en la vía pública de los mismos años

Aprobar veinte de la recomendación de los



cf. recaudación
arbitrios bueros

arbitrios sobre Carnes y Lechidas, Pueros y Medidas
Practos de Venta y Reconocimiento Sanitario
de cerdos en Carnes ultimas.

cf. Medicina
Koch, Bicho y Inuro

Aprobar cuenta de las Medicinas facili-
tadas para la Beneficencia Municipal por
la farmacia de don Ciriano Calchero en No-
viembre y Diciembre de mil novecientos cuarenta
y uno y Carnes ultimas.

cf. de Finanzas
Recaudación

Aprobar cuenta de Finanzas Recaudación
de suministros de materiales para el Cementerio
en el año anterior por setecientos trece pta. vein-
tinio cients en cargo a credits reconocidos

Idem

Aprobar cuenta de Finanzas Recaudación de jornales
invertidos en reparaciones de la Casa Cuar-
tel de la Prision Civil por treinta y siete pta.

cf. abastecimiento

Aprobar cuenta de abastecimiento de los dependencias
municipales en Carnes ultimas

Designar Vocales de las Comisiones de
evaluación del Repartimiento general del espe-
cicio de mil novecientos cuarenta y dos, como sigue:
= Comisión de la Parte Real =

- Dn Leopoldo Vaca Carrato, mayor contribuyente por rústica
- " Juan Román Sala, id id por urbana
- D^a Elm Lindero-Porro, v^{de} de civim, id id por Industrial
- Dn Fernando Calcedilla Maestro, id id por rústica forestal

= Comisión de la Parte Personal =

- Dn Manuel de la Sola Trucala, mayor contribuyente por rústica
 - Dn Ciriano Pita Prieto-Alvarez, id id por urbana
 - " Manuel Comas Martin, id id por Industrial
 - " Carmelo Vera Ortiz, Patrono de la Unión de esta villa
- No hay de los demas conceptos.

Modificación del Cmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia
desvolviendo el Conveniente Ordinario del expm.
Dn 1902 Transmisión del ejercicio actual para que se

subsanan defectos, la Comisión por unanimidad acordó:

Llevar a cabo en la Caja Nacional el seguro de accidentes del trabajo de los funcionarios y empleados municipales.

Que no procede modificar la consignación para Médicos y especialistas por estar bien calculadas con arreglo a las disposiciones vigentes aunque no coincidan con el Presupuesto de la Municipalidad a la que ya se advertió del error en su Presupuesto.

N.º 10. Véase
propio adjunto

Que por igual razón no procede modificar la consignación para el Instituto Provincial de Higiene que es el dos por ciento del Presupuesto de Gastos de 1944 que ascendía a 229.000 pes.

Que la precaria situación económica de este Ayuntamiento no conviene elevar más de lo que ya se hecho (de dos mil a cinco mil pes) la consignación para ficha civil o Auxilio Social.

Que en el Cap. 1.º art.º 11. se reduzcan en doscientos cincuenta pes cada una de las partidas por gastos del Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y forma confección de Padrones y se agregue una nueva partida por el importe de dichos retenciones para satisfacer las utrnias que puedan ocurrir los reburos en los organismos pertenecientes al External Fintelar de Mesores.

Que por la razón ya antes expuestas de la precaria situación económica del Ayuntamiento y la falta de holgura de su Presupuesto no hay medio de dotar con entidad para idificación provincialis estando como están insuficientemente atendidas las necesidades municipales de este orden, y lo-



licitar del P.ºmo Sr. Delegado de Hacienda la autorización para elevar a diez ptes el gravamen del hectolitro de vino etc. y la aprobación de la Ordenanza formulada al efecto.

Instancia de José Antº Calero

En instancia de José Antonio Calero Romero sobre aumento de retribución por el servicio de recogida de basuras, se acuerda pasar a informe del Sr. Jefe Sr. Amaya.

Ex. de José Guerrero

En instancia de José Guerrero Martín pidiendo reconocimiento de un crédito de trescientos cincuenta y dos ptes eintinos por suministro de aceite que hizo al Hospital de Sangre, se acordó reconocerlo

Modificación partida 1ª. Ayuntamiento Híspide en el Presupuesto

Observado el error de que el Presupuesto de Gastos de 1941 ascendía a 233.000 ptes se acuerda anular la enajenación por Instituto Provincial de Híspide en noventa y dos ptes disminuyendo en igual cantidad la partida número cinco del mismo artículo, en el Presupuesto de 1942.

Instancia de D. Juan A. Merino sobre devolución en el Presupuesto 1937

En instancia de don Juan A. Merino sobre que solicita la devolución de ciento sesenta y cuatro ptes sesenta eintinos indebidamente pagadas por Repartimiento General de mil novecientos treinta y siete a nombre de su difunto padre don Enrique Merino Chaves ya que por los bienes sobre que se ha girado la cuota se ha girado otra a nombre de Herederos de Francisca Merino, su difunta madre, se acordó acceder a lo solicitado por tanto acordamente una duplicidad, por error.

Instancia Médicos, etc. pidiendo que se les conceda una gratificación

En instancia de los Médicos, Farmacéuticos y Veterinario Titulares de este Ayuntamiento solicitando se les conceda una gratificación especialmente al documento que por contribuir

ción de Utilidades les descuentan la Mancomunidad Sanitaria de la provincia en el pago de sus haberes equiparándolos así a los demás funcionarios municipales a quienes se les pagan sus haberes íntegros el Ayuntamiento acordó conceder a cada uno de los funcionarios la gratificación que solían recibir a fin de año actual y fin que ello implique reconocimiento de derechos sin obligación futura del Ayuntamiento de seguir pagando dicha gratificación y a finar de que los medios según su Reglamento son funcionarios del Estado.

Sección de
Procurador

Se acordó conceder quince días de permiso al Diputado don Juan Novillo, al que substituirá el oficial de Victor abramida

No habiendo más asuntos se levantó la sesión y de ella se extiende este acta que firmaron los señores concurrentes y yo el Secretario = certifico =

Por los señores ~~Mancomunidad~~ M. Mancomunidad
Miembro ~~Mancomunidad~~
El Secretario = certifico =

Nota } Las sesiones ordinarias de la Comisaría
Directora del Ayuntamiento correspondientes a los días diez y veintinueve de marzo y diez de abril de mil novecientos veintenta y dos, no se celebraron

El Secretario

Sesión extraordinaria de la Comisión gestora del Ayuntamiento celebrada el 17 de abril de 1942.



Acta En la villa de Tronja de Combarrosa a

Asisten

- Alcalde - Presidente
Dn Carlos de Rivas Molina
Gestores.
Dn Pedro Piets Martin
" Maximino Sanjaes Casas
" Ferrnand Espulidhe Jmiller
" Antonio Romales Pila
" Luis Arroya Amado

diecisiete de abril de mil novecientos cuarenta y dos; en la Casa consistorial y presididos por el Sr. Alcalde Dn Carlos de Rivas Molina se reunieron los señores que al momento se celebraron para celebrar la sesión extraordinaria de la Comisión gestora del Ayuntamiento para la que han sido convocados.

Habiendo comparecido suficiente el Sr. Alcalde abrió la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente y por unanimidad, la Comisión tomó los acuerdos siguientes:

e/ abanderado y
y mozos

Aprobar cuentas de abanderado público y de los dependencias oficiales de febrero y marzo últimos

Relación pagos

Aprobar relación de pagos hechos desde el libramiento nº 70 al 145 =

e/ medicina y
flore

Aprobar cuenta de medicina para la Beneficencia municipal suministrada por la farmacia del Sr. Cadallero, en flore último

Repartimiento
general 1941.

Quedar entendido de que ha sido confeccionado el Repartimiento general del ejercicio de mil novecientos cuarenta y uno y que se paguen al suministrador designado por la Delegación de Hacienda para confeccionarlo, Dn Luis Connel dos mil pesetas, por sus



honorarios.

Vocales Junta
Provincial

Designar como Vocales de la Junta Provincial de este Municipio a los señores siguientes:
En Pedro Adama Garcia, Agricultor
" Juan Plaza Aranda, idem
" Manuel Coronado Duran, Ferradero
" Manuel de la Pala Jimales, Explotacion forestal
" Juan Merino Durro, Medico
" Manuel Jimales Duran, Veterinario

Semana Santa

Imágenes
etc

El Sr. Alcalde informó a la Corporación del resultado de la gestión llevada a cabo y de que ya tienen conocimiento para allegar fondos en los que se han adquirido imágenes para dar lustre a la Semana Santa. con cuyo fin tambien se hicieron tambien trabajos provisionales para corregir en frente el mal estado de las calles tapando gran número de techos en cuyos trabajos, a más de los jornales y acarreo pagado por el Ayuntamiento han prestado su cooperación con su día de acarreo todos los procedores de yuntas del pueblo.

El resultado de la suscripción para las imágenes ha ascendido hasta ahora a trece mil quinientos cincuenta y siete pts. de las que se han invertido en la adquisición de las imágenes de una Señorosa, un Nazareno, un Resucitado, un San Pedro, un Calvario y un Cristo yacente (este aún no recitado) y en la construcción de una viga en sus andas para el Santo Entierro diez mil trescientos pesetas, diez once mil seiscientos sesenta y cinco pts. en noventa y cinco cintos, sin incluir el Cristo Yacente cuyo coste no se conoce todavía.



Santas Semanas
Santa

Tambien en cargo a la suscripcion se han pasado seiscientos cincuenta pts. por gastos de estancia y gratificacion al fraile franciscano Gabriel Villal, por su actuacion durante la Semana Santa, y ochenta pts. en velas de cera.

Cuando se cierre la suscripcion que puede de algunos donativos que se esperan obtener de hacendados forasteros, se pasara la imagen pendiente de recibir y los demas gastos que se originen se formalizara la cuenta de la que quedara un ejemplar en el Ayuntamiento, otro en la Parroquia y otro se expondra al publico para general conocimiento.

Siembra
Patatas

Tambien informo el Sr. Alcalde que se habian repartido entre excombatientes dos mil kilos de patatas recibidas para siembra a quienes se les facilita la semilla gratuitamente y tierra labrada y preparada para la siembra por diversos agricultores. Del producto de las siembras se daran el ochenta por ciento a los excombatientes; el diez por ciento a los agricultores como indemnizacion por el laboreo y el otro diez por ciento quedara reservado para siembras del año que viene. El importe de los dos mil kilos de patatas ha ofrecido costearlo el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia Don Joé Garcia Moreno habiendo anticipado el dinero para adquirirlas el factor don Maximo Santiago Cano por un importe de dos mil ochocientos noventa pesetas.



Suprofa-
mentos

Tambien dijo el Sr. Alcalde que para empec-
ionar prendas que constituyan a las que se
instituyen a las personas, valores que hayan
de remitirse a despropiamiento en virtud
de ordenes de la superioridad, se habia he-
cho una encuesta por las señoras de la
localidad que habia ascendido a setecien-
tas dieciséis pts 95 cts y se ha-
bia adquirido de don Fermín Martínez
Telas por valor de mil treinta y una pts
cinuenta centimos por lo que el Ayun-
tamiento habria de pagar trescientas
quince pts veintinueve cts más los
gastos que el despropiamiento ocasiona.
La Comisión letrada aprobó lo dicho
y acordó que se hagan los gastos que
sean precisos.

Con ello se terminó la sesión de la que
se extiende esta acta que firmarán los
señores concurrentes y yo el secretari cer-
tifico.

For en de Fobos
Díez
M. Lombarego
E. Joviala

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día
Do de Abril de 1942

Acta } En la villa de Lamiya de Combarro
a Treinta de abril de mil novecientos
cuarenta y dos, en la Casa Consistorial,



Asisten
 Alcalde
 Sr. Rivas
 Futores
 Sr. Prieto
 4 Enquadrado
 4 Loriales
 4 Lantajo

previa convocatoria y providida por el Sr. Alcalde Don Carlos del Rivas Moreno, se celebraron los señores que al margen se relacionan para celebrar la sesion extraordinaria para que han sido citados.

Peticion
 Caminos
 Vecinales

Estan presentes en esta reunion Don Melchor Moreno Espada, Alcalde de Peralada y Don Juan Inarrea Carrasco, 1er Ete. Alcalde de Monterrubio.

Habiendo asistido suficiente de futores el Sr. Alcalde abrio la sesion y seguidamente se paso a deliberar sobre el asunto objeto de la misma; esto es, sobre la conveniencia y necesidad de solicitar de la Excma Diputacion de la provincia la construccion de Caminos vecinales.

Estudiado el asunto bajo todos sus aspectos los reunidos acordaron estimar como una imperiosa necesidad el que se complete la red de comunicaciones de esta zona con los Caminos siguientes:

- De Sanja de Torquemada a Los Blarques (deordoba) y a Monterrubio
- De Sanja de Torquemada a la Carretera de fuente Olejuna al Castillo de las Guardas pasando por la aldea de los Rucios
- De Peralada del Zaucejo a Monterrubio
- De Peralada del Zaucejo a Los Blarques.

Estando adoptados por el Cabildo este proyecto, Peralada y Los Blarques instan para que estos Caminos deberian construirse en fondos de la Diputacion del Estado y de no ser posible en cargo a los fondos del Povo abieno.

Por lo que respecta a este asunto -

mientos se, acordó solicitar los que afectan a su termino interesando la construcción con cargo al Estado, la Diputación o a los fondos del Puro Obispo teniendo en cuenta su condición de fincas adoptadas por D. E. el Cabildo y en último caso por el procedimiento ordinario de aportación por parte del Ayuntamiento de la cantidad que le corresponde en la forma establecida por la Ley.

Y se terminó la sesión de la que se extiende esta acta que firmaron los señores concejales y yo el letrado. Certificado

Carlos de Rivas

M. Sanjaque

Prietos

A. Forribe

[Signature]

Nota: Las sesiones ordinarias correspondientes al veintinueve de abril y al día quince de mayo no se celebraron.

El Secretario
[Signature]

Sesión ordinaria de la Comisión festiva del Ayuntamiento del día 10 de mayo de 1942 =

Acta: En la villa de Langa del Corchero a los

Asisten:
Alcalde - Presidente
Don Carlos de Rivas Molina
Festivos
Don Puro Prieto Marten

a diez de mayo de mil novecientos cuarenta y dos; en la Casa Convencional y presididos por el Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Molina



Dr. Maximino Contreras Cano
 " Antonio Morales Pila
 " Carmelo Espinal Espinal
 " Pedro Altama Garcia

se reunieron los señores que al momento se relacionan para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión festiva del Ayuntamiento correspondiente a dicho día.

Alierta la sesión y habiendo número suficiente se leyeron y aprobaron las actas de las dos sesiones extraordinarias celebradas el diecisiete y el treinta de abril últimos.

Cese festivos
 Montaner y Amey
 y
 posesión de los Sr.
 Espinal y Aldama

Seguidamente se dio cuenta del Oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha veinte del actual por el que se dispone el cese en el cargo de Jueces de este Ayuntamiento de los señores Don Pedro Montaner Corvillo y Don Luis Mucaya Vinado y se nombraran para sustituirlos a Don Carmelo Espinal Espinal y Don Pedro Altama Garcia a los cuales se les da posesión en este acto.

cf. abanderado
 Aleul

A continuación se aprobaron las cuentas del abanderado público y de las dependencias oficiales de Aleul últimos

cf. recaudación
 flor, marzo y
 Aleul

Camblán fueron aprobadas las cuentas de la recaudación de arbitrios de febrero, marzo y Aleul últimos

Instancia
 sobre terreno
 en la feria

Se da cuenta de una instancia de José Guerra López pidiendo terreno del poseer del Canto durante la feria de Septiembre próximos y se acordó aplazar la resolución hasta el momento oportuno en que se trate de la organización de la misma.

Viaje a Boda
 José del Monte

El Sr. Alcalde hizo presente a la Comisión que se había desplazado a Badajoz con el fin de gestionar la inclusión en el

plano de caminos vecinales de los acuerdos en la sesión extraordinaria anterior y para gestionar el mismo pronto envío de hilo sisal para la siega, de absoluta necesidad para que la recolección pueda hacerse en normalidad.

Respecto de los caminos la Diputación acordó ya que hace la petición a estudio del Ingeniero de Vías y Obras, y respecto del hilo sisal trae la impresión de que sería servido en cantidad suficiente para lo que se hacen gestiones continuadas por la Delegación Provincial, Sindical, cerca de la Nacional.

La Comisión acordó aprobar lo hecho por el Sr. Alcalde y que se ponga en cargo al Presupuesto municipal el gasto del viaje.

Romaría
San Pedro

Seguidamente el Sr. Alcalde propuso se estudiara la organización de la feria y se acordó nombrar una Comisión que la organizara para lo cual se designaron a don Julián Pons, Sr. Feliciano Formado, don Víctor Alvarado y a los señores don Pedro Prieto y don Pedro Aldean, presidida por el Sr. Alcalde.

También se acuerda que el Ayuntamiento onubense envíe los gastos de la Romería en quinientos pesetas.

Uniones del
Santo Cristo

El Sr. Alcalde hizo saber que se había gestionado con el maquinero de Sevilla Sr. Castillo Rastroso la sustitución del Santo Cristo del Hermitaño y que este había enviado contrato estableciendo como precio de su trabajo nueve mil pesetas, contrato



que autorizará el Sr. Alcalde y gastos se pagará mediante certificación popular.

Desproporcionados

También dijo el Sr. Alcalde que iba a procederse al despropiamiento ordenado por la Superioridad y la Comisión acordó autorizar a su Presidente para que realice los gastos que estime precisos para la mayor eficacia de la Operación.

Y con ello se terminó la sesión de la que se extiende este auto que firmamos los señores oradores y yo el Secretario = certifico = Carlos de Rivas *[Signature]*

Comelo *[Signature]* A. Jovicks *[Signature]*

M. Chambray *[Signature]* Pedro Nolasco *[Signature]*

Al. Lunt *[Signature]*

nota: La sesión ordinaria del veintinueve de mayo no se celebró.

Al Secretario *[Signature]*

Sesión ordinaria de la Comisión festiva celebrada el día 10 de Junio de 1949.

Cita: En la villa de Praija de Torrehermosa a diez de junio de mil novecientos cuarenta y dos.

Asisten:
Alcalde - Presidente
Dn Carlos de Rivas Melina
Gerentes
Dn Pedro Piñero Martín

en la Casa Consistorial y presididos por el Sr. alcalde Dn Carlos de Rivas



mario municipal. Es mas, licita el arrendatario de una recaudacion en determinadas condiciones cuyo contrato ha de formalizarse en escritura publica por precepto legal.

La condicion unica de preferencia y fundamental del contrato es la mayor cantidad liquida para el Ayuntamiento que el concursante se comprometa a recaudar y no puede limitarse la concurrencia sin hacer ineficaz el concurso. Solo en el caso de dos proposiciones iguales podria darse la preferencia al que obtuviera la condicion de contratista si se diera este caso.

Por todo ello y no estando conforme el Ayuntamiento con los reparos de referencia se acordó remitir los antecedentes del concurso al Excmo Sr. Gobernador civil para que el caso sea resuelto por la Superioridad ya que el Ayuntamiento entiende que el cargo de que se trata no esta incluido en la Ley de 25 de Agosto de 1939.

Relacion
Café.

Se aprueba relacion de los gastos hechos desde el Ayuntamiento n. 106 al 297.

Y en ello se dio por terminada la sesion de la que se estende este acta que firmaron los señores concurrentes y yo el Secretario - Certificado

Por Carlos Torres

Prieto

Comandante Espinal M. Santos y

G. Jimenez

Fernando Rodriguez

M. Lopez



Vista la sesión ordinaria correspondiente al Ayuntamiento de Joriso de 1942, no se celebró.

Al Secretario

[Signature]

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el 10 de Julio de 1942

Acta de la villa de Hornija de Hornos-

Asisten:

Aldede Presidente

Ah Carlos de Rivas Medina

Gestores

Ah Pedro Prieto Martin

" Antonio Morales Pila

" Maximo Sanjaez Casar

" Fernando Espinosa Peralta

" Camelo Espinosa Espinosa

mosa a diez de Julio de mil novecientos cuarenta y dos; en la Casa Consistorial presidida por el Sr. Aldede Don Carlos de Rivas Medina, se reunieron los señores que al margen se relacionan para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento correspondiente a dicho día.

Habiendo comparecido suficiente el Sr. Aldede abrió la sesión y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente, la Comisión, por unanimidad, acordó:

c/ Formación
Grupo.

Aprobar cuenta de mercedos facilitadas para la Beneficencia municipal por la formacion de Sr. Casanto Leallero en Grupo ultimo

c/ arbitrio
Joriso

Adm. cuenta de la recaudacion de arbitrios de Joriso ultimo

c/ Abrenuncio

Adm. cuentas del cobramiento de impuestos y de las dependencias locales, en Joriso ultimo

Roja y Cruz de Guerra y que alega otros
méritos tales como prácticas de laboratorio etc
Resultando: que Sr. José Palomino Ro-
dríguez es licenciado en farmacia,
ingresó por oposición en el Cuerpo de
Inspectores farmacéuticos Municipales
y que prestó servicios militares co-
mo soldado en la composición de libe-
racion, habiendo hecho prácticas de
laboratorio.

Considerando: que en los términos esta-
blecidos por la Ley de 25 de Agosto de 1939
han de adjudicarse las vacantes a los oficia-
les Provisionales y de complemento su-
tos que a los soldados.

Considerando: que dicho precepto le-
gal hace innecesario en este caso es-
tablecer la prelación que a cada
uno de los solicitantes correspondería en
arreglo al Reglamento de 10 de Junio
de 1935;

La Comisión Gestora del Ayuntamiento,
por unanimidad, acordó nombrar
Inspector farmacéutico de este Ayun-
tamiento, en propiedad, a don Luisito
Callejero Caballero con el sueldo anual
de dos mil setecientos cincuenta pesetas y
que se cumplan los demás requisitos re-
glamentarios.

Informe
en mérito
de 15- marzo
del Correo
Lenda escrita al Ayuntamiento del ofi-
del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provin-
cia n.º 1590, 14.º 1.º fecha 18 de junio en el que
translada otro de la Dirección General de Adm-
Local n.º 1977 fecha 13 del mismo mes en el
que se reitera se informe el asunto que



acompañada formulada por D. S. Natividad
 Porreaga Rodríguez como viuda del que fue
 Sr. Comarado Fil, interino de este Ayuntamiento
 de Comarado Fil, la Excmo. Ayuntamiento
 acordó emitirle como sigue:
 Sr. Comarado Fil, cuya muerte ocurrió el 3.
 de Septiembre del 1936, según el cargo de Sr. Comarado
 Municipal interino de este Ayuntamiento
 desde Octubre del 1934 a fines de 1936 (16 meses)
 y al cesar en el mismo no conservaba nin-
 gun derecho legal a su represento por
 dicho definitivamente el carácter de
 beneficiario del Ayuntamiento que trans-
 anteriormente tuvo.

Como por en condición de interino
 como por el poco tiempo que prestó ser-
 vicio al Ayuntamiento carecía en abso-
 luto de los requisitos y circunstancias
 procesales para tener derechos pasivos
 que transmitir a su viuda D. Nativi-
 dad Porreaga Rodríguez.

A parte, consignaremos que dicha señora
 ya estuvo por su condición de viuda de Sr.
 Comarado Fil el estatus de que actualmente
 es titular en fincas de Sr.

Le dio cuenta de un oficio del Servicio Na-
 cional de Crédito Agrícola sobre prestatario
 que hizo a la Sociedad Cooperativa Olerera
 de Intensificación de Cultivos y se acordó
 llevarse los antecedentes que sea posible,
 aunar recibos y que el Sr. Alcalde encarece esta
 cuestión.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó
 designar una Comisión encargada
 de organizar la próxima feria de Sep-

Prestatario
 del Servicio N.
 de C. Agrícola
 p. Intensifica-
 ción cultivos

feria

trámite comprueba del Sr. Alcalde; de los señores Sr. Pedro Prieto y Sr. Fernando Coquebide y de los elementos que estos señores ostentan vitales por sus vivencias o capacidad para el caso.

Excmo. Sr. D. Juan de Guzmán, etc.

Al Sr. Alcalde Sr. D. Juan de Guzmán para que prepare los antecedentes necesarios para la confección de los Patronos de Propiedad, Obras, etc. en la vía pública; Puertos y fontanillas, etc. habiendo designado a Alfredo Barroto Pinera para que tome los datos necesarios sobre el terreno, en cuyo trabajo lleva ya bastantes días, y el Ayuntamiento acordó lo hecho por el Sr. Alcalde.

Y no habiendo otros asuntos se terminó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que firmarán los señores concurrentes y yo el Secretario.

Por los señores de Fines
Fernando Coquebide

El Secretario
[Signature]

J. Prieto

Carmelo Espinal

J. Prieto

Pedro Molano

M. Coquebide

[Signature]

Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora del ayuntamiento el 31 de Julio de 1942.

Acta
Alcalde. Presidente
Sr. Carlos de Pinos Medina

En la villa de Granja de Torrehermosa a treinta y cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y dos; en la Casa

Gestores.

- Don Pedro Nieto Martín.
- " Fernando Quintana Prieto
- " Maximino Santiago Cano
- " Pedro Albano Garcia
- " Carmelo Espinal Espinal

Se constituyó y reunió en sesión por el Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Molina se reunieron los señores que al margen se relacionan para celebrar la sesión extraordinaria de la Comisión Gestora de este

Ayuntamiento forma que han sido interesados.

Habiendo nombrado presidente el Sr. Alcalde abrió la sesión y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Inmediatamente después se pasó a discusión el único asunto pendiente de esta comisión que es el de la organización de la próxima feria de Septiembre.

Feria de Septiembre.

El Sr. Alcalde dijo que la Comisión que había sido designada por el Ayuntamiento en tal fin entienda convenientemente el traslado de la feria al Parque por reunir más capacidad y mejores condiciones para el lucimiento de la misma que el paseo del Cristo en que se viene celebrando ya que la dificultad que para ello habría que es el del coste de su instalación queda resuelto en virtud de propuesta que hacen varios vecinos que se comprometen a aportar veinticinco mil pesetas para los dichos gastos.

Se dio lectura de la dicha proposición en la que los firmantes se comprometen al Ayuntamiento del Parque etc en quince a veinte mil pesetas; a montar una



carita en la que actuará una Comuna
proyectada de Madrid u otra capital;
otra exacta propender con orgánica local,
completada con elementos forasteros y a
posponer que haya teatro y cualquiera
otro festivo que contribuya al mayor es-
plendor de la feria.

Para llevar a cabo este plan solicitado del
Ayuntamiento se les subvencione con la em-
tidad que haya en Presupuesto para gan-
tos de la feria y con los ingresos que la
ocupación del real con puntos etc. delean
obtenerse.

El Ayuntamiento después de examinar
determinadamente el asunto, acordó por
unanimidad:

Aceptar el cambio de emplazamiento
de la feria y

Requiere a los peticionarios Don
Sébastien Sobute Rico, Don Enriq. Pa-
mire etc con mil cuatrocientas pro-
venta y sesenta pta. cincuenta cuarenta
que están en el castro correspondiente
y con los derechos de ocupación de vía
pública en el real de la feria.

Se encomendó a la Comisión nombrada
por el Ayuntamiento la organización
de la feria y la fijación de los deta-
lles del programa de festejos.

Con ello se terminó la sesión de la que
se levanta esta acta que firmamos los señores
encarregados y yo el cont. = cont. =

Secretario de Fiestas

José M. Sánchez
Coronelo Espinal

Pedro Alonso G. Jover



El Secretario
[Signature]

Sección extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el 6 de agosto de 1942.

Acta: En la villa de Granja de Corvelos...

Asisten.	a seis de agosto de mil novecientos cuarenta y dos; en la Casa Consistorial y presididos por el Sr. Alcalde Sr. Carlos de Rivas Molina
Alcalde - Presidente Sr. Carlos de Rivas Molina	
Secretores	
Sr. Pedro Nieto Martín	
" Maximiano Santiago Carrero	
" Fernando Espinosa González	
" Antonio Sánchez Pila.	
" Camarero Espinal Espinal	
" Pedro Materna García	

la que han sido citados.

Habiendo comparecido el Sr. Alcalde abrió la sesión y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El objeto de esta convocatoria y de esta sesión es proceder a la apertura de los pliegos presentados al concurso para el nombramiento de Jefe de la Recaudación afincada de arbolados que viene convocado y se sigue el plazo de presentación de

Nombramiento de Jefe de la Recaudación afincada de arbolados

pliego terminó el tres del actual.

Se leyó una certificación de la Secretaría en la que consta que al referido concurso se han presentado cuatro pliegos siendo seguidamente invitadas los presentadores para que si quieren examinar los pliegos antes de procederse a su apertura, y así lo hicieron encontrándolos conformes y en regla.

Seguidamente se procedió a la apertura de los cuatro pliegos dando el siguiente resultado:

Pliego número Uno = Proponente José María Montero Chamorro que ofrece recaudar una cantidad líquida mínima para el Ayuntamiento de treinta y cinco mil trescientas cincuenta pesetas anuales.

Pliego número Dos: Proponente Luis Giral Loran que ofrece recaudar treinta y seis mil quinientas pesetas.

Pliego número Tres: Proponente Francisco Julián Romero que ofrece recaudar treinta y dos mil quinientas pesetas.

Pliego número cuatro: Proponente Luis Giral Loran que ofrece recaudar treinta y siete mil ciento veinticinco ptes.

Todas las proposiciones están ajustadas a las condiciones del concurso y siendo el proponente del pliego número cuatro don Luis Giral Loran el que ofrece recaudar mayor cantidad líquida para el Ayuntamiento, única condición de preferencia, se acordó por unanimidad nombrar Cutor de la



Recomendación afianzada de artechoy
 a don Luis Giral Lozano con
 de recandar una cantidad líquida
 mínima para el Ayuntamiento
 de treinta y siete mil ciento veinticinco
 pesetas anuales, por ser la proporción
 mas elevada, y autorizar al Sr. Alcalde
 para que otorgue en nombre del Ayms-
 tamiento la escritura de formaliza-
 ción del nombramiento en la que se
 transcribieren las condiciones pre-
 fijas de las formuladas para el em-
 curso con la modificación consistente
 de la oferta del Sr. Giral.

Se acordó devolver en el acto las
 cartas de pago de la finca ferricio-
 sal a los propietarios que no han
 sido nombrados.

Y en ello se terminó la sesión de la que
 se extiende esta carta que firmarán los
 señores concejales y yo el Secretario
 certifico -

~~Carlos de Giral~~ ~~Francisco Requena~~

Miembro
 A. Ferris
 W. Hombroge

Comisario Excmo
 Pedro Helona

Al Secretario

Sesión ordinaria de 2.^a convocatoria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el día 27 de Septiembre de 1942

Acta de En la villa de Granja de Escorial

Asistentes.	
Alcalde - Presidente	a Veintisiete de Septiembre
Dn Carlos de Pivas Molina	de mil novecientos cuarenta
	y dos; en la Casa Consistorial
	en presidencia por el Sr.
	Alcalde Dn Carlos de Pivas
	Molina, se remision los de-
	cretos que al mismo se
	relacionaron para celebrar
	la Sesión ordinaria de la
	Comisión Gestora del ayun-
	tamiento suscriptoria
	de la ordinaria correspondiente
	al Veinticinco de dicho mes.

Almorta la sesión se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión, por unanimidad, acordó:

ef. alumbrado. Aprobación de cuentas del alumbrado público y de las dependencias especiales de Fuegos y agosto últimos.

ef. Beneficencia. Adonar idone de medicina facilitada para la Beneficencia municipal por Sr. Escalero, in finis últimos.

Retribución a Alfredo Martínez Pineda en seiscientos Ptas por el trabajo de calle llevado a cabo para la toma de antecedentes y datos para la confección de los Padrones de los arbolados de Trigueros, Desaygues, Puente y Palomillas, etc. Retribuir al Sr. Alcalde para que contraiga el servicio de recogida de basuras.

Subscripción de la Corrección Grial de Corred el





funcionamiento de la Estafeta de esta villa por el
prejuicio que ocasiona el que ~~se~~ ~~haya~~ ~~funcionando~~
como Cartería

Coloso en volun-
taria arbitrio

Prorogar hasta el quince de octubre la cobran-
za voluntaria de los arbitrios de Inquilinato y
Rodaje.

Reclamaciones
del arbitrio de
Inquilinato

Se resolvió de conformidad con las proposi-
ciones del Sr. Alcalde, diversas reclamaciones
formuladas sobre costas del arbitrio sobre
Inquilinato del año actual formuladas
durante la exposición al pueblo del Padron

Relación de
pagos

Aprueban relación de los pagos hechos desde
el libramiento n.º 383 al 524. — — — —

Subasta de
Epido

Que por la Alcaldía se proceda a la subasta
del aprovechamiento de tierras de los
Epidos fijando el tipo en mil seiscientos pta

Autorización
para obras en los
pozos públicos

Autorizar al Sr. Alcalde para la ejecución
de obras de reparación en los pozos públicos
a los que se dotará en lo posible de pri-
tares y magnesianas para sacar el agua
Terminados los asuntos a tratar se levantó
la sesión extendiéndose de ella este acta
que formará parte de los libros concurrentes y
por el Secretario. Certificado.

Carlos de Trias

Carando Equilino Alentornig

[Signature]

Priety

M. Montoya

Carando Equilino

Nota: Las sesiones ordinarias correspondientes al diez
y veintinueve de octubre de mil novecientos em-
centa y dos, no se celebraron

[Signature]

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el 12 de Noviembre de 1949, en 2.ª convocatoria.

Acta 5 En la villa de Graja de Torrehermosa a

Asistencia.

Alcalde - Presidente.
Don Carlos de Rivas Molina
Gestores.

Don Pedro Prieto Martínez.
1. Fernando Eguiluz Escalera
2. Comisarios Santhony Casas
3. Antonio Escalera Pila
4. Carmelo Espinal Espinal

doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos; en la Casa Consistorial, a las veinte horas, se reunieron los señores que al margen se relacionaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Molina para celebrar la sesión ordinaria sustitutoria de la correspondiente al día de dicho mes. Alierta la sesión por el Sr.

Presidente se leyó y aprobó el acta de la anterior. Seguidamente, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

Comprovisión de créditos

Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída; exponerse al público por el plazo de quince días, y cumplido este trámite, en los reclamaciones que se hayan formulado convocarse al ayuntamiento y desde entonces.

Relación de pagos
y abultado

Aprobación relación de pagos del Ayuntamiento comprensiva de los haberes n.º 1935 al 622.

Relación de Beneficencia

Verificar cuentas del abultado público y de pag de presencias oficiales de Septiembre y Octubre próximos y del Parque de Ayto y Septiembre y Octubre próximos por 54'65 por cada una. Verificar cuentas de los servicios suministrados para la Beneficencia municipal en Julio, Agosto y Septiembre y Octubre próximos por Don C. Caballero.

Renovación anual del préstamo de crédito local de Espinosa

Quedar enterada de comunicación del Banco de Crédito Local de Espinosa participando que como consecuencia de la ley de 16 de junio próximos ha sido admitido el tipo de interés de sus préstamos al 4%



anual por lo que la misma anualidad remanente y que va de satisfacer en el primer pago a partir de primero de Julio próximo en dieciséis mil quinientas veintinueve pesetas sesenta y siete centavos y el plazo de vigencia del préstamo de treinta y cinco años.

AutORIZACION a D^a M^a Herrera para construir un panteón

AutORIZAR a D^a María Herrera Gordillo para construir un panteón familiar en el cementerio municipal con arreglo al croquis y dibujos que acompaña.

Dr. a D^a Manuel Cuadrado para poner una alombrada, etc

AutORIZAR a D^a Manuel Cuadrado Benito para poner una alombrada en el Cíjido cuyos rieles ya contratados, en la parte que linda con la casa de don José Pina y para instalar los tiradores que solicita en el local que indica, todo ello por el tiempo que ha de durar el aprovechamiento de las referidas tierras.

Dr. para gestionar elos suministros

AutORIZAR para que se haga gestión en el fin de contratar los apantes y hacer efectivos el importe de suministros que se hicieren al Ejército contribuyendo al agente con el veinte por ciento de los cantidades que se hagan efectivas.

Servicio recogida basuras.

El Sr. Alcalde hizo presente a la Corporación que había convenido con José Antonio Calero Romero el servicio de recogida de basuras, a partir de primero de octubre pasado y a razón de diez pesetas diarias, y la Comisión Junta acordó aprobar lo hecho por su Presidente.

Aprovechamiento de las matas de la Dehesa

Terminado en cuenta el poco valor de los aprovechamientos de matas de la Dehesa legal, se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que en adelante directamente el dicho aprove-



Acuerdo por la cantidad que a su juicio estime conveniente.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión entendiendo de ella este acta que firmaron los señores concurrentes y yo el Secretario. Certifico =

Foro de Rivas

Al Secretario

J. Peña

Pedro Holano

Emiliano Quintanilla

M. Sanjaez

A. Jorales

Acta de Sesión ordinaria correspondiente al vicinio de marzo de 1949, no se celebró

Al Secretario

Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el 5 de Diciembre de 1949.

Acta En la villa de Ermita de Fomberrón a cinco de Diciembre de mil novecientos

cuarenta y dos.
Residen.
Alcalde - Trinidad
Don Carlos de Rivas Molina
Ayudantes.

- José Luis Peña Martínez
- " Máximo Sanjaez Cano
- " Tomás Quintanilla Jimáez
- " Antón Jorales Jila
- " Pedro Adama García

de Fomberrón se reunieron en la Casa Consistorial y presididos por el Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Molina se reunieron en la Casa Consistorial los Srs que al dorar, digo al margen se relacionan, para celebrar la sesión extraordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento para la que han sido citados en firma.



Antes de comenzar y metida a la orden del Sr. Presidente, habiendo sido declarado abierta la sesión y seguidamente se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Aprobación
Presupuesto
ordinario
para 1943.

Seguidamente se procedió a la discusión y aprobación del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para mil, novecientos ochenta y dos, dándose lectura íntegra por capítulos, artículos y partidas de gastos e ingresos del Presupuesto que ha tenido la tramitación reglamentaria.

Examinados y discutidos los créditos de referencia y enconstruidos ajustados a las disposiciones vigentes, la Comisión Gestora acordó aprobarlos, quedando en consecuencia fijados el total de ingresos en doscientos noventa y nueve mil, seiscientos dieciséis y el de gastos en igual cantidad y revelados dicho Presupuesto.

Se acordó a continuación que el Presupuesto aprobado se exponga al público por término de quince días y que se remita copia del mismo al H. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos legales.

Se aprobaron también los bases y documentos complementarios.

Anticipo p-
terminar p-
trava Comis-
de este al de
avenaga al Com-
jullo

A continuación se acordó solicitar de la Excma. Diputación de la provincia acuerdo en favor de este Ayuntamiento el anticipo que para Comis. sea necesario para terminar la construcción del primer Tramo del Caserío vecinal de esta villa al de Avenaga al Campello con la garantía de un campo sobre las em-
plazamiento, industria e Industrial estable-

idos por la Ley.

Igualmente acordó revertir de la Comisión Diputación de la provincia la construcción de Puertos económicos con arreglo a la Ley de Caminos vecinales en la "Vega de la Mata", "Comanda del Tentorio, en la Heredad"; "Vado de Pinogallo" en el Camino de las Fontainas y "Peñados del Cerro Galan".

Y terminados los asuntos a tratar se levantó la sesión de la que se extiende este acta que firmaron los señores concejales y yo el secretario. Certifico: =

Por los señores

C. Jovial M. Vantagy

Al Secretario

Carmelo Espinosa

Nota: La ordinaria correspondiente al día diez de Diciembre de 1942, no se celebró

Al Secret.
Carmelo Espinosa

Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el día 20 de Diciembre de 1942.

Acta: En la villa de Llanja de Corchero a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos;

Asisten
Alcalde - Presidente
Don Carlos de Rivas Vidiana

= Gestores =

Don Maximiano Santiago Carras
" Antonio Jovial Pala
" Fernando Espinosa Jovial
" Carmelo Espinosa Jovial

en la Casa Consistorial y presididos por el Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Vidiana, se reunieron los señores que al margen se relacionan para celebrar la sesión ex-





transitoria de la Comisión Inter-
territorial para la que han
sido acordados.

Siendo las trece, hora señalada, y habiendo oído
un voto suficiente, el Excmo. Sr. Presidente de la sesión
y el Sr. Diputado aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente se pasó a discusión el
orden del día y se tomaron por unanimidad
los siguientes acuerdos:

Vista la propuesta de transferencia de créditos
de uno a otros capítulos del Presupuesto municipal
del Ayuntamiento de San Vicente de la Cruz que formó
parte del expediente que fué aceptado por esta
Comisión Interterritorial en sesión de doce de Noviembre
último y vista la que no se han pre-
sentado reclamaciones durante los quin-
ce días de su exposición al público y consi-
derando que las deducciones de los pri-
mitivos correspondientes no dejan indero-
gado los servicios a que están afectos y que
en la tramitación del expediente se han
cumplido las prescripciones legales, se acordó
por unanimidad aprobar la refe-
rida transferencia de créditos y que se remita
la copia del expediente al Excmo. Sr. Delegado
de Hacienda de la provincia.

Se dio lectura a la carta circular que en fecha
veinte de Septiembre del corriente año envió el
Banco de Crédito Local de España, por la que se
daba cuenta de que como resultado de la con-
vención de Cédulas llevada a cabo en cumpli-
miento de la Ley de dieciséis de Junio de mil
novecientos cuarenta y dos, el tipo de interés
que regía para la operación efectuada en-
tre las referidas entidades se reduciría al cuatro

Aprobación
trans

Nueva annu-
alidad para
anotar el
procedimiento del
Banco de Crédito
Local de España

por ciento anual, como interés base de la Espe-
ración; y, como consecuencia de ello, la Corporación
se da por enterada de que, en referencia a dicha
Esperación de crédito pendiente en el Banco de
Crédito Local de España, que fue concertada en
diez de junio de mil novecientos veintidós por im-
porte de cien mil pesetas al seis por ciento
de interés anual, y en la Comisión estatutaria
de sesenta cuartos por ciento, también anual,
el capital pendiente de amortización después
de pagar el último vencimiento recaído en
treinta de junio de mil novecientos cuarenta
y dos, es de pesetas ciento veintinueve mil, seiscientos,
treinta y cuatro en treinta y dos cuartos.

Caución se da por enterada de que, con el fin de aco-
modar la amortización de la deuda pendiente a las
características de menor interés de los mismos Artículos
en circulación, el Banco de Crédito Local de España,
ha perfeccionado con nuevo contrato de amortización
por pesetas ciento veintinueve mil seiscientos treinta
y cuatro en treinta y dos cuartos, o sea el capital
pendiente de amortización en primero de Julio
de mil novecientos cuarenta y dos, por treinta y cinco
años, a base del interés del contrato por ciento anual
y Comisión estatutaria de sesenta cuartos por ciento
anual; en pronto el contrato sesenta por ciento,
también anual, en virtud del cual esta Corpora-
ción satisfará una anualidad constante de pe-
setas ochenta mil, quinientos veintinueve en sesenta
y siete cuartos en concepto de intereses, Comi-
sión estatutaria y amortización, por cuartos
trimestrales, pagaderas en el domicilio
del Banco sin deducción alguna por rin-
gón concepto; o sea en los términos y condicio-
nes que se establecen en el contrato primitivo



de fecha doce de junio de mil novecientos veintidós
 de enfermedad en las normas de pago vigentes en esta Corporación y el Banco de Crédito Local de España, el importe de las remesas a verificar los días veinte de los meses de Enero a Diciembre, ambos inclusive de cada año, a partir de primeros de julio de mil novecientos veintenta y dos inclusive, es de pesetas seiscientos veintiseis con ochenta y uno céntimos, en lugar de pesetas setecientos cinco con cincuenta y ocho céntimos que han venido satisfaciendo hasta ahora. Las nuevas cuotas de pesetas seiscientos veintiseis con ochenta y uno céntimo equivalen a la tocapa prevista de la anualidad prevista en dicha Previsión.

cf. abrambado

Aprobar cuentas de abrambado públicas y de las dependencias oficiales de Noviembre último.

Ed. de Material eléctrico

Eden idem de material eléctrico por cuenta de dicho Depto.

cf. Medicinas

Aprobar cuenta de Medicinas suministradas para la beneficencia municipal por la farmacia de Sr. Ciriano Caballero en Octubre último.

cf. recaudación arbitrios

Aprobar cuenta de la recaudación de arbitrios en Noviembre último.

Voluntarios Reparto 1942

Poner al cobro el Repartimiento General del año actual en periodo voluntario hasta fin del mes actual.

Premio recaudación Cédulas

Dejar al Recaudador del Ayuntamiento Sr. Luis Giral como premio de recaudación voluntaria de las Cédulas personales del año actual, el tres por ciento del importe de la recaudación.

mensualidad a los

Ala vista de voluntad que en nombre de los empleados administrativos, técnicos y subalternos del Ayuntamiento formular

En Juan Merino, Medico; don Jose M. Leonilla, oficial
N.º y Manuel Rodriguez, Alguacil y teniendo
en cuenta la orientacion del nuevo Estado
manifestada de diversos modos y la carencia
de la vida, al Ayuntamiento acuerda satis-
facer a todos sus empleados una men-
sualidad extraordinaria a cuyo efecto se
habilitara en el Presupuesto del año pró-
ximo el credito necesario para ello.

Y firmados los acuerdos correspondientes
en la convocatoria, se levanta la sesion de
la que se extrae este auto que firmaran
los señores concejales y por el Secretario - testigos =

Los señores de Pisos

Prcto. ~~Manuel Rodriguez~~

Manuel Rodriguez
M. Gonzalez

El Secretario
Manuel Rodriguez

Diligencia: Las sesiones ordinarias de la Comision Gestora
correspondientes al veintinueve de Diciembre y diez
y veintinueve de Enero ultimos, no se celebra-
ron.

Manja del Correherrada diez febrero de 1943.

Al Secretario
Manuel Rodriguez

Sesion ordinaria celebrada por la Comision Gestora del Ayuntamiento
el dia 10 de febrero de 1943.

Acta: En la villa de Franja de Correherrada en
Ayer: diez de febrero de mil nove-
cientos cuarenta y tres; en
la Casa Consistorial y presidida
por el Alcalde-Presidente
Don Carlos de Pisos Medina

Actores

- En Puerto Rico, Sr. Antonio
- " Maximino Fontana Casas
- " Fernando Espinal, Espinal
- " Fernando Espinal de Simala
- " Tibro Aldana Garcia

Secutoria

- " Corrijo Torres - Madama

Por el Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Molina, señores que al con-
vencimiento para celebrar la sesion ordinaria de la Comision festiva correspondiente a dicho dia



Habiendo oído en primer lugar al Sr. Alcalde de lo que se sigue y seguidamente se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Comision por unanimidad acordó:

1.º Aprobación de cuentas de medicinas suministradas a la Beneficencia municipal por la Farmacia del Sr. Calcallero, en Noviembre y Diciembre ultimos.

2.º Aprobación de las cuentas de la recaudación de arbitrios en Diciembre y Enero ultimos.

3.º Idem la liquidación de la Festiva del Segundo semestre del año anterior del Pector de la Recaudación afianzada de arbitrios Don Luis Corral.

4.º Aprobación de la cuenta formulada por Don Manuel Romeros de la construcción de un camino de treinta y cinco metros en el Cementerio por tres mil ochocientos ochenta y siete ptas.

5.º Idem idem idem de la construcción de un tiro de carretera y de una alcantarilla en la calle San Pedro por tres mil trescientos ochenta y nueve ptas.

6.º Designar Vocales Votos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento general del año actual a los señores siguientes:

= Comision de la Parte Real =

Don Leopoldo Vaca Carrato, secyor entubuyente por Rustica

Dn Juan Ramirez Cala, Mayor entablado por nobleza
D- Elena Sanchez-Porro, v^{da} de Arino, ist ist por Industrial
Dn Fernando Calzadilla Maestre, ist ist por Rentas forastero
= Comision de la Parte Personal =

Dn Florentino de la Cala Gosalber, mayor entablado por Rentas
" Covadonga Pala Piner-alvarer, ist ist por nobleza
" Manuel Comandor Martin, ist ist por Industrial
" Camilo San Vitor, Parroco de la Iglesia de esta villa

Nota la instancia que con fecha vna de Setiembre
de 1939 dirigió a este Ayuntamiento D^{na} Angeles
de Reyes Pinar - Pinar Acedo solicitando se le concediera pension
Acido, v^{da} del de la 4^a parte del sueldo que al tiempo de su fa-
que fue oficial Mecánico disfrutaba en su caso Dn Juan Manuel
de la Secret^a del Excmo. Sr. D^o Espada Perea y en su consecuencia interna de
Ayuntamiento de su nombre con fecha dieciocho de Noviembre último
M. Espada.

Resultando: que Dn Juan Manuel Espada
Perea gozó como servicios prestados a este Ayun-
tamiento los cuatro años, tres meses y vein-
tinueve días en que desempeñó el cargo de
Oficial de la Secretaria de esta Corporación mun-
icipal, de los cuales cuatro años, diez me-
ses y doce días fueron interinos y el resto
en propiedad.

Considerando: que el artículo 47 del Regla-
mento de Secretarías, etc., de 23 de Agosto de
1924, aplicable a los empleados administrativos
de este Ayuntamiento en virtud del art^o 52 del
Reglamento que para ellos tiene aprobado esta
Corporación, dispone en su segundo párrafo
que si el Secretario falleciere sin cumplir
los veinte años de servicios se concederá a su
viuda o hijo en calidad de viuda o de men-
orabilidad como mínimo y que este es
el caso en que se encuentra la solicitante

Considerando: que los servicios prestados



por don Juan Manuel Espada Perea al Ayuntamiento lo fueren a satisfacciones de este y que el número de mensualidades a conceder como sueldo ha de fijarlo el Ayuntamiento.

La Comisión Portora, por unanimidad, acuerda que no procede conceder a don Angel Ruiz Acido su pensión que como viuda del que fue Jefe de la Secretaría de este Ayuntamiento don Juan Manuel Espada Perea solicita y concede en calidad de sueldo el importe de tres cincuenta y tres reales anuales que a su fallecimiento disfrutaba equivalente a ochocientos cincuenta y nueve reales cincuenta centavos.

Permiso al Ayuntamiento

Conceder el permiso anual retributivo al depositario don Juan Kravillo a quien sustituirá, a perpetua suya, el Jefe del Ayuntamiento don Victor Alvarado Pico.

Obras de reparación

Autorizar al Sr. Alcalde para que disponga obras de reparación necesarias en el Grupo Escolar y en el ambulatorio del mismo.

Capo

Apertur los papeles hechos desde el Libramiento nº 623 hasta fin del año anterior.

Al Sr. Alcalde hizo saber a la Comisión Portora que había recibido visita de unos redactores del periódico matutino "El Alcaraván" y en atención a los fines que le expusieron había suscrito al Ayuntamiento a dicho periódico y había quedado con ellos en que sometería al criterio del Ayuntamiento la conveniencia y posibilidad de incorporarlo al grupo de publicidad y la Comisión Portora aprobó lo propuesto por el Sr. Alcalde y le autorizó para

que gente en fidelidad hasta doscientos pesos
si lo cree conveniente.

Comisión hizo saber al Sr. Alcalde a la
Comisión que habían sido requerido por
el Excmo Sr. Gobernador Civil para asistir
a una comisión que ha de celebrarse en Hie-
rena y a la que ha de llevar un quin
de las necesidades del pueblo en su quin
ley. La Comisión fortora acordó quedos
entendida y autorizar a su Presidente para
realizar los gastos que sean precisos en
motivo del viaje.

Y no habiendo otras asuntos que tratar
se levantó la sesión de la que se extiende
este acta que firmaron los señores encumen-
tes y yo el Secretario. certifico.

Carlos de Rivas

Al Secretario
J. M. M.

Pieta

Carmelo Espinal

Pedro Moreno

M. Montoya

Fernando Espinalde

J. M. M.

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión fortora del Conju-
ntamiento el día 25 de Febrero de 1943. =

Acta) En la villa de Franja de Combarros a

veinticinco de febrero de

Alcalde. Presidente

Dn Carlos de Rivas Molina

Secretos

Dn Pedro Pieta secretario

Maximo Santiago Cano

Fernando Espinalde fiscal

Antonio Pujales Pita

veinticinco de febrero de
a las once y cuarenta
y tres; en la Casa Cívica-
Judicial y presidido por el
Sr. Alcalde Dn Carlos de
Rivas Molina se reunie-
ron los señores que al mar-
gen se relacionan para





Dr. Carmelo Espinosa Espinosa
 Pedro Aldama Garcia
 Secretario.
 D. Enrique Vargas - Imbornon

celebrar la sesion ordinaria de la Comision provincial de Representantes correspondiente a dicho dia.
 Habiendo examinado (ante toda

la Tutora) el Sr. Alcalde de nuevo la sesion y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguintemente la Comision, por unanimidad, acordó:

Seguro acci. - Quedar enterada de que se realice contra-
 lutas empresa tado en la Caja Nacional de Seguro de Acci-
 dos. dentes, mediante póliza n.º 43029, el de los empleados fijos del Ayuntamiento.

Modifica - A la vista el oficio n.º 348 del Hmo. Sr. Delegado de
 ciones en el devolviendo el Presupuesto ordinario del Ayunta-
 miento del ejercicio actual para que se un-
 Presupuesto tamiento para que en el las modificaciones que indica, se
 1943. acuerdo:

1.º Reducir la consignacion para amortizacion de prestamos concertados en el Banco de España a siete mil quinientos veintinueve ptes 67 céntimos.

2.º Reducir la consignacion para sueldo del mismo forense del Partido.

3.º Desplegar de la partida para su sueldos, del Cap. 1.º, art. 8.º, consignandolos especificamente los del B. Oficial del Estado, B. Oficial del Ministerio de Hacienda y B. Oficial de la Provincia.

4.º = Reducir en el Cap. 6.º, art. 1.º, la partida de 3000 ptes para Empeñados.

5.º = Hacer el despliegue de la partida para Subsidio familiar y de la Vejez (Cap. 9.º, art. 7.º) consignando 3766,43 ptes por el 5% sobre los sueldos de empleados para Subsidio fami-

Mar. N. 2.605 ptas para el 3% para seguro de vejez y maternidad.

6.º = Consignar en el Cap. 8.º, Art.º 1.º la cantidad de mil trescientas setenta ptas para pagar a la Comunidad Sanitaria provincial del 5% sobre los sueldos del personal sanitario como cuota de participación para el Rincón familiar, y respecto al 5% del Presupuesto para atenciones sanitarias a que se refieren los artículos 200 y 201 del Estatuto Municipal se acordó que las consignaciones que ya figuraban en el Cap. 7.º para fines de los comprendidos en el art.º 201 del Estatuto (destino del 5% a que se refiere el artículo 200) exceden del total anual como por evento así sin disminuir las consignaciones para el Instituto Provincial de Higiene y P.º la misma antedichada.

7.º = Respecto a la consignación para Fiestas Anul. se acordó que ya en el Presupuesto de 1942 se aumentó en lo posible la dicha consignación y que para este año se estimó y se estima que no puede aumentarse de nuevo.

8.º = Los treinta por ciento que se consignaron en el Cap. 9.º 2.º de Ingresos son los que corresponden a este Ayuntamiento que por estar adoptado por el Consejo no ha sido afectado por la Ley de Reforma Tributaria en las constituciones Territorial e Industrial vigentes para el la legislación anterior.

9.º = Se brucea la separación de los artículos de Carnes y el de Bebidas refrendado a cada uno su rendimiento probable. En cuanto a la creación de las consigna-



ciones del referido Capítulo 10.^o Argumentario que no procede modificación alguna teniendo en cuenta el cumplimiento de las exacciones de referencia en el pasado ejercicio (24.570'10 por Contorno y Lealtad y 10.852'29 por Inquilinato en períodos voluntarios) y el hecho de haber contratado la recaudación afianzada de arbitrios lo que permite esperar que el resultado de la recaudación no sea inferior al cifrado en el Presupuesto.

Patronal
Arbitrios

Aprobar el Patronal del arbitrio sobre desagües en la vía pública del año mil novecientos cuarenta y dos y el de Peñas salientes del mismo año.

Servicio
Recursos

Aprobar lo pedido por la alcaldía contratando el servicio de recogida de basuras con precio fijo en dinero en doce ptas por día en el servicio impreso a frontarlo el

Pago a
alfredo
maroto
de servi
cio por
trab

Pagar a Alfredo Maroto Remón mil doscientas cincuenta ptas en concepto de créditos reconocidos por trabajos prestados en la confección del aprendizaje al Patronal de Calentados, Patronal del arbitrio de Inquilinatos, trabajos recibidos para el mismo etc. en el año anterior, desde el contrato de agosto hasta fin de Diciembre y quinientos ptas por trabajos en el Patronal del arbitrio sobre desagües, Peñas salientes, hirtas voluntarias y recibos talonarios de los mismos del ejercicio de 1942, conpeccionados en el año actual, en concepto al Capítulo 5.^o art. 1.^o del Presupuesto.

Remolones
Empresario
a alfredo
maroto

Remolones a dicho Alfredo Maroto Remón de las oficinas municipales con el haber mensual de doscientos ochenta ptas treinta y tres centavos.

Tratar se levantó la sesión y de ella se extrinbe este acta que firmarian los señores concurrentes y yo el secretario =

~~Forero de Torres~~ ~~Fernando Espinosa~~
M. Dominguez Carmelo Espinosa
J. A. Jimenez

Al secretario
[Signature]

Nota: La sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento correspondiente al día de Mayo de 1943, no se celebró.

Al secretario
[Signature]

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento celebrada el 12 de marzo de 1943, supletoria de la del 10.

Actas En la villa de Trujillo de Ferruchermosa a

Asisten
Alcalde-Presidente
Don Carlos de Rivas Melina
Gestores
Don Pedro Prieto Martin
" Maximiano Sanjaez Comas
" Fernando Espinosa Espinosa
" Antonio Prieto Pila
" Carmelo Espinosa Espinosa

doce de marzo de mil novecientos cuarenta y tres; en la Casa Consistorial y presidida por el Sr. alcalde Don Carlos de Rivas Melina, se reunieron los señores que al margen se relacionan para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Gestora supletoria de la correspondiente al día del actual.

Habiendo comparecido suficiente, el Sr. alcalde abrió la sesión y se leyó y aprobó el acta



de la anterior

Seguidamente y por unanimidad,
la Comisión acordó:

A la vista de Oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil en que interviene se le comunicase el régimen que profiere este Ayuntamiento para el pago del subsidio familiar, se acordó que este Ayuntamiento opta por el régimen actual de pago directo.

Poner al color en periodo voluntario los arbutos sobre desagües en la vía pública y Pajas Salientes desde el quince al treinta y uno del actual.

Aceptar el ensaje de las Peligaciones de la Comp. de la Fe. de M. a Z y Alicante que posee el Ayuntamiento por Deuda amortizable del Estado al 3'50%

Acceder a reclamar de Jaci a don Rodríguez sobre cuota que se le asigna en el Orden del arbutos sobre desagües en la vía pública.

Y con ello se terminó la Sesión de la que se extiende este acta que firmaron los señores concurrentes y yo el Secretario =

Forces de Troya

El Secretario

[Signature]

[Signature]

Com. Excmo

Pablo Holome

M. Yantroy

Or. Jovialca

Opinion sobre regimen para pago sub. familiar

Colores arbutos desagües y Pajas

Aceptar ensaje Oblig. fe. por Deuda amortizable

Reclamacion Jaci a don Rodríguez sobre cuota en el Orden del arbutos

Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el 07 de Julio de 1943.

Acta de la villa de Franja de Jorobanada, a siete de Julio de mil novecientos cuarenta y tres; en la Casa Consistorial y presidida por el Sr. Alcalde Don Carlos de Pineda Molina, se celebraron las sesiones que al margen se relacionan para elaborar la sesión extraordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento para la que han sido citados.

Hallando número suficiente (concurran todos los señores que la componen) el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente se pasó a discutir el orden del día y se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar los fogos efectuados hasta el presente número de viviendas.

Aprobar facturas de adquisición de tres moras para los presos (públicas por un importe de 2369,43 y 4413,40 pts suminis-tradas por Mr. Messner Aguerreall.

Declarar vecino de este pueblo, por morar en él más de seis meses de residencia a don Antonio Morales Peltanar y domiciliada a su esposa Sr^a Fernanda Alra Espinola.

Declarar vecino de este pueblo a José Cuaspeín Landres y domiciliados a su esposa Leocadia Vinter Larrea y a sus hijos, Vicente, Manuel y Lope.



C. Arbitrios

Aprobados asuntos de recaudación de febrero a junio del año actual.

W. de Bonifaz

Idem de beneficencia o medicamentos suministrados por la misera por don Constante Caballero don Amaro a mayo último.

W. de abarrotes

Idem asuntos de abarrotes publicos y de los dependencias oficiales de Diciembre del pasado año y Enero a junio del año actual.

Evolutiones en esta Reparte

Desolver en un pago indeleido a Vicente Pires Real veinte y tres y una ptes veintiocho centimos que pago por Repartimiento General de mil novecientos cuarenta y dos, en obligacion de ingresar directamente en areas municipales la cantidad de cinco ptes treinta y uno centimos por igual concepto.

Idem

Desolver en un dia en un pago indeleido por Repartimiento General de mil novecientos cuarenta y tres a José Manuel Pico la cantidad de veinte sesenta ptes ochenta centimos.

Caja Antropologias.

Adquirir una estuche de antropias de la Casa de Hospis de Comengo Generalito cuyo valor es de ochocientos setenta y cinco ptes voto.

Y apstado el orden del dia se firmo la sesion de la que se extiende este acta que firmaron los señores concurrentes y yo el secretario. Certifico =

Por el Sr. Presidente

Al Secretario

Mieta

M. Hernandez

[Signature]

[Signature]

Carmelo Espinal

C. Jimenez

Notas Las sesiones ordinarias de la Comisión Pastora correspondientes al día y veintinueve de Julio y al día del agosto de 1943, no se celebraron

Al Secretario

[Signature]

Sesión extraordinaria de la Comisión Pastora del Ayuntamiento celebrada el 23 de agosto de 1943.

Acta { En la villa de Trujillo de Extremadura a

veintinueve de agosto de mil no-

venta y tres.

Alcalde - Presidente.
Don Carlos de Riva Molina
Excmo.

Dn Pedro Prieto Martínez

„ Fernando Esquivela Prieto

„ Maximino Lantigua Carró

„ Antº Pascual Pita

„ Camacho Espinós Espinós

„ Pedro Aldana García

sesenta y tres; en la

Coma Municipal, previa convocatoria, se reunieron los señores

que al margen se relacionan, presididos por el Sr.

Alcalde Don Carlos de Riva

Molina, para celebrar la sesión extraordinaria para que

ha sido estado.

Habiendo sido leído y aprobado el acta de la anterior

sesión y acordado por unanimidad:

1.º Aprobar la iniciativa del Sr. Alcalde

de construir una presa en el sitio denominado la Casnera y en sus inmediaciones hasta un metro o cinco metros de profundidad para

llenar una necesidad del vecindario de aquella zona

comunicar a don Ernesto Gerozo Limer que, de

su voluntad, la construcción de una presa de canal en la Bojeta Central del Parque

Preso en la
Casnera

Presa en el
Parque



como lease para reinstalar la Feria en su punto se construirá sobre el terreno, con pavimento de baldosas de cemento y de un diámetro adecuado al sitio en que ha de construirse. Se le exige de arbitrio municipal, sobre ocupación del terreno, se obliga a someterse a los acuerdos generales que se adopten por el Ayuntamiento o por la Comisión de Fiestas en cuanto a la instalación de la feria durante los días de feria. La concesión se hace por cinco años al cabo de los cuales se revertirá al Ayuntamiento obligándose a conservar en buena estado. Caso de que por el Ayuntamiento se acordare que el local de la feria se reinstalara en sitio distinto del Parque se le indemnizará al concesionario con quinientos pesetas por cada año que falte para terminar su concesión.

Y no habiendo otras cosas de que tratar se terminó la sesión de la que se extiende esta acta que firmarán los señores concejales y yo el Secretario. Certifico.

Señor de

Al Secretario

 Juan M. Ganchoy

 Fernando Equiz

 Pedro Holomey

 Carmelo Espinal

 C. Jover

Sesión ordinaria de 2.^a convocatoria celebrada por la Comisión Gestora del ayuntamiento el 27 de Agosto de 1943.

Acta 3.^a en la villa de Lanja de Torrehermosa

Asisten.

Alcalde - Presidente
Don Carlos de Rivas Molina

Gestores

Don Pedro Pinedo Martin

" Maximino Lantoro Cano

" Fernando Arguñal de Pineda

" Antonio Pineda Pila

" Carmelo Espinal Espinal

" Pedro Aldama Garcia

Secretario

Don Enrique Vargas Maduen

a veintiseiete de agosto de mil novecientos cuarenta y tres; en la Casa Consistorial y presidido por el Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Molina se reunieron los señores que al margen se expresan en el fin de celebrar la sesión de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, supletoria de la ordinaria correspondiente al día veintiseis del actual.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión por unanimidad, acordó:

a. p. recaudación
arbitrios

Aprobar la cuenta de recaudación de arbitrios de Julio último

Fd. Medicina

Aprobar cuenta de medicamentos suministrados para la Beneficencia municipal por Don Crisanto Caballero en Junio y Julio último

W. Abanderado

Aprobar cuenta del abanderado municipal y de las dependencias oficiales de Julio último

Permisos p^o ma

Conceder permisos a Don Francisco Diaz-Villa para la construcción de un sarcófago en el Cementerio municipal.

Reparar Ventana

Reparar la ventana de la Sala de Anatófisis del Cementerio

Reparación

Tras procedimiento para el arreglo de los muelles del Dique de Securas

muelles

Aprobar los gastos hechos hasta el día veintiseis del actual.



mil ciento sesenta y tres
 Y no habiendo otros asuntos de que
 levantar la Sesión y de ella se extiende este
 acta que firmaron los señores concurrentes y
 por el Secretario. - Certificado -

Don Carlos de Rivas *El Secretario*
 Don Maximiliano Santiago
 Don Fernando Arguñada
 Don Pedro Aldana García
 Don Enrique Vargas-Madrera

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento celebrada el día 10 de Septiembre de 1913.

Acta } En la villa de Sanja de Corchero

Ante:

Alcalde - Presidente
 Don Carlos de Rivas Molina
 Gestores
 Don Pedro Nieto Martín
 " Maximiliano Santiago Carró
 " Fernando Arguñada Peralta
 " Antonio Peralta Pila
 " Carmelo Espinal Espinal
 " Pedro Aldana García
 Secretario
 Don Enrique Vargas-Madrera

a diez de Septiembre de
 mil, novecientos once
 y tres; en la Casa Consistorial
 y presidido por el Sr. Al-
 calde Don Carlos de Rivas
 Molina se reunieron los
 señores que al margen se
 relacionan para celebrar
 la sesión ordinaria de la
 Comisión Gestora del Ayun-
 tamiento correspondiente a
 dicho día.

Habiendo leído su-
 ficientemente el Sr. alcalde al inicio la sesión y
 leído y aprobado el acta de la anterior

Seguidamente la Comisión, por unanimidad, acordó:

es. alumbrado y de las dependencias oficiales de ayto. mtte
W. recaudación
Aprobación urgente del presupuesto (público)
Aprobación urgente de recaudación de ar-
bitrios recaudación
letrados de ayto. mtte

Anticipar el pago de la necesidad
Anticipar pago de sueldo a los empleados municipales
necesidad en motivo de la feria

Designar Vocales Natos de las Comisiones de Evaluación del Repartimiento General del año mil novecientos veintiocho y veintiocho a los señores siguientes:

= Comisión de la Parte Civil =

- Don Leopoldo Vaca Carrato, mayor contrib. por rústica
- " Juan Ramón Galá, id id por urbana
- " Elena Lindner-Pozo, id id por Industrial
- " Fernando Estebanillo Mantec, id id por rústica forastero

= Comisión de la Parte Personal =

- Don Florentino de la Torre Encina, mayor contrib. por rústica
- " Lorenzo Coronado Mantec, id id por urbana
- " José Ruiz Alvarado, id id por Industrial
- " Coronado Ruiz Otero, Patrono de la Unión de esta villa

feria
Aprobar la organización de la Feria que ver-
daderamente expuso el Sr. Alcalde, el gnto. de alum-
brado de la misma y aumento del ordinario
de la población en los dichos días de feria.

Comunicación
de y punto en el
Parque
En virtud de instancia de Sr. Coronado Linares former
en la que solicita modificación de las condi-
ciones de la concesión expone se le hizo para
la construcción de una pista de baile en el Par-
que por haber construido un hito como
emplazamiento de la misma el Ayuntamiento
después de tener examinada la proposición.
Acordó por unanimidad: Aprobación

las condiciones de la concesión que se hizo a Don Tormento Freres Freres por el Ayuntamiento de Badajoz de aportes ultimos suscritos y especificados por las siguientes: 1.^a - La pista permanente construida en la rotonda central del Parque y la caseta o kiosco de mamposteria que se construya para el servicio de la misma ambos por cuenta de Don Tormento Freres Freres, serán explotados por dicho señor durante diez años que terminarian el treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta, y los cinco siguientes y tres a cuyo termino revertiran gratuitamente al Ayuntamiento.

2.^a - El concesionario se obliga a conservar en buena estado tanto la pista como el kiosco hasta su reversión al Ayuntamiento.

3.^a - La concesión se hace libre de arbitrio municipal que permitan afectar a la construcción o a la ocupación del terreno tanto de la pista y kiosco como el necesario para su explotación que no deberá exceder del que corresponde a la dicha rotonda central del Parque.

4.^a - Las fachadas del kiosco serán enfeñadas y reboscadas a tono con la obra, con pilas-tras, zócalo, coronamiento, faruleas y antepecho. Su interior será embaldosado, enlucido y blanqueado y con solera de lealdosa del país. Los vanos quedarian guardados con puertas metalicas codales o similares y su parte trasera sera cerrada y con porteta de entrada.

5.^a - El concesionario tiene obligacion de concurrir durante la feria de Septiembre a los acuerdos del Ayuntamiento o de la Comision de Fiestas referentes a la organizacion general de la misma que puedan afectarle.



10
1.^a - El Ayuntamiento, durante el tiempo de la concesión, no concederá autorización para otros ferias, expositos o kioscos análogos al de esta concesión salvo en los días de feria en que podrá autorizar la instalación de una exposita perpendicular en el sitio en que está construida la pista para ella.

2.^a - Caso de que por disposición del Ayuntamiento o por cualquiera otro motivo dejara de celebrarse en el Parque la feria anual de Septiembre el Ayuntamiento indemnizará al Sr. Fuenes con mil pesetas cada uno de los años en que durante la concesión deje de instalarse la feria en el Parque para compensarle de las perspectivas que en ella se le originen. y

3.^a - El Sr. Fuenes procurará utilizar durante la época de verano el Kiosco y fente con el fin de dar animación al Parque.

4.^a - Terminada la sesión de lo que se establece en esta carta que firmarán los señores concejales y yo el Sr. = Certifico.

Ramos de Torres

El Secretario

Juete M. Sanjaque

Emmanuel Aguilera

Pedro Holome

Carretero Espinal

A. Ferrer



Nota- Las sesiones ordinarias de la Comisión correspondientes a los días veinticinco y diez de Octubre, no se celebraron

Alcalde

Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión gestora del Ayuntamiento el 21 de Octubre de 1943.

<u>Acta</u>	En la villa de Franja de Corchero
Ayer	a veintinueve de Octubre de
Alcalde- Presidente Don Carlos de Rivas Molina	mil novecientos cuarenta y tres; en la Casa Consistorial y presididos por el Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Molina, se reunió el
Secretarios Don Pedro Nieto Martín " Maximiliano Sanjaume Casero " Fernando Cepillado Jimenez " Antonio Jimenez Pila " Caruato Espinal Espinal	señores que al margen se relacionan para celebrar la sesión extraordinaria de la Comisión gestora del Ayuntamiento para la que han sido debidamente citados

Habiendo comparecido suficiente el Sr. Alcalde abrió la sesión y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente se pasó a discusión el orden del día y la Comisión gestora, por unanimidad, acordó:

- ef. Alambres: Aprobación de alambres púnicos y de los depósitos oficiales de depósitos etc.
- ef. recompra: Idem asunto de recompra de los arborescenciales de depósitos etc.
- arborescencia: Idem asunto de medicina por la Benef. de un cruce.
- ef. Benef. de un cruce: Coballos, de agosto y depósitos etc.
- ef. Benef. de un cruce: Idem asunto de medicina por la Benef. de un cruce.

del Puro del Carrera.

Costes viaje a
Londres

Aprobar encargo de gastos de viaje a Córdoba del Abandó y del Decretario para gestionar en la Comisaría de Recursos asuntos del cuerpo proceso de cereales etc.

aprobación
Pafos

Aprobar los gastos hechos frente al habilitamiento en el transporte de mercancías y muebles.

Costes feria

Aprobar encargo de los gastos de la feria de Septiembre sin inclusión del abanderado.

Abanderado
calle

Aprobar lo hecho por el Sr. Abandó ordenando se complete el abanderado de las calles San Pedro y Encarnación.

Recargo Tránsito
y electricidad

Imponer como recargo sobre la contribución Tránsito el 32% y el 25% sobre el consumo de gas y electricidad.

Caja Regional
de Previsión
de Badajoz
para el de
Badajoz

Autoservir a la Delegación del Instituto Nacional de Previsión en Badajoz para efectuar en el Banco de España de Badajoz el canje del certificado de depósito n.º 287 que amparaba bléligas emisoras del F.C. de M.Z.H. que ha sido canjeado como resultado del canje ordenado en las disposiciones vigentes, por el resguardo de depósito número 525 de Pesetas nominales 124.000 de Deuda amortizable al 3.50% y explorar el sobrante metálico que resulte de dicho canje.

es. materiales
eléctricos

Aprobar los encargos de materiales eléctricos por encargo y tres y treinta en cincuenta puntos.

Abanderado Velas
de San Juan

Edicto de abanderado extraordinario de la Velada de San Juan por treinta y dos pafos.

es. herrería

Aprobar diversas cuentas de herrería para los pocos pafos y colocación de varas en ellos.

Entendimiento
con los
Cepidos

Entender el aprovechamiento de tierras de los Cepidos en las condiciones de cotización y por el tipo de dos mil quinientos pesetas. Devolver la oferta número 109 dependiente de la com.



Producción
cantidad por
Respondo 1942

cantidad de diecisiete ptas sesenta y cinco
tinos por duplicidad de cuota en el
Instrumento General de mil novecientos sesenta y dos.

Sobre préstamos
que el Servicio
N. de Crédito Agri-
cola hizo a la
Cooperativa Obrera

En requerimiento hecho por el Instituto Nacional
de Colonización sobre pago por el Ayuntamiento
de Prostantos que el Servicio Nacional del Crédito Agri-
cola hizo a la Cooperativa Obrera al amparo del
Decreto de Intensificación de cultivos se acordó insis-
tir en las pautas de vista del oficio que en fecha 13
de Julio dirigió la Alcalde, el jefe de la Sección del
Servicio Nacional del Crédito Agrícola y que se insis-
te la condonación del dicho delito del Minis-
terio de Agricultura.

Y se terminó la sesión de la que se extiende
este acta que firmarán los señores concurrentes
y yo el Secretario. Certifico

Carlos de Rojas

El Secretario

Miguel M. G. G. G.

[Signature]

Fernando G. G. G.

[Signature]

Carmelo Espinal

A. J. J. J.

Acta

La sesión ordinaria correspondiente al venisierico
de octubre de 1943, no se celebró

Al Secretario

Acta

La sesión ordinaria correspondiente al día
de noviembre de 1943, no se celebró

Al Secretario

10
Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora el 12 de
Noviembre de 1943, suplementaria de la ordinaria del día 10.

Acta de la villa de Francia de Corchero de

Alcalde - Presidente,
Don Carlos de Rivas Molina
Secretario,
Don Pedro Ginty Martínez
" Maximino Santiago Carras
" Antonio Morales Peña
" Encarnación Cepinaud Cepinaud
" Pedro Aldama García -
Secretario
" Enrique Vargas-Madruga

deu de noventa e tres; en la Sala Consistorial y pre-
sido por el Sr. Alcalde Don
Carlos de Rivas Molina, se
reunieron los señores que se
relacionan al margen con
el fin de celebrar la sesión de
la Comisión Gestora de este ayun-
tamiento suplementaria de la ordi-
naria correspondiente al día
diez del actual.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se le-
yó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión, por unanimidad,
acordó:

1.ª. Aprobación de cuenta del Sr. Caballero de medicina
para la Beneficencia municipal facilitada en octubre
último que asciende a noventa e tres e tres
e treinta e cinco céntimos.

2.ª. Aprobación de la subasta de los bienes de los Ejidos
de la villa que no se han presentado reclamacio-
nes y que ascendió a cinco mil quinientos
e veintiseis pesetas y se adjudicó a Don Antonio Vi-
ñer Santiago como mejor postor.

3.ª. Aprobación de viaje a Badajoz del
Alcalde y del Secretario para cuestionar so-
lución al problema de los ejidos forestales
de cereales que asciende a noventa e tres e tres
e tres pesetas.

El Sr. Alcalde informó a la Corporación de



Las impresiones que traía sobre
enlar

Patron Baidajoz

Aprobar el Patron o Rito de Beneficencia municipal

solu termina-
ción. 1.º Troce
Carriño a Carr
pillo

El Sr. Alcalde expuso a la Corporación que en su viaje a Badajoz y en el fin de facilitar trabajo y ver la manera de terminar el primer trozo del Camino Vecinal de esta villa al de Assufo al Campillo trató de informarse y se informó del estado en que tal asunto se encuentra. Resulta de dicho gestión que lo que falta por concluir de dicho primer trozo es a cargo del Ayuntamiento ya que la Diputación ha gastado en él la parte que le correspondía y que el medio factible de realizar las obras que faltan sería que la Diputación anticipase el gasto necesario eligiéndose el Ayuntamiento al pago en un determinado número de años a la Diputación.

La Comisión futura estimó viable la solución expuesta por el Sr. Alcalde y acordó interesar de la Diputación un presupuesto o avance del coste de lo que falta por concluir y del número de anualidades en que valiera que amortizando para acordar en definitiva, ofreciendo desde luego una anualidad de diez mil pesetas.

Se acuerda encomendar a Don Juan Cueto la confección de los documentos estatutarios de este m.º 1944.

Se procedió a la discusión y aprobación del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para mil novecientos cuarenta y cuatro, dando lectura íntegra por capítulos los artículos y partidas de gastos e ingresos del Presupuesto que ha tenido la tramitación extraordinaria.

Comunales y directos los créditos de referencia y en conformidad ajustados a las disposiciones vigentes, la Comisión futura acordó aprobarlos quedando por sus consecuencias fijados el total de los ingresos

Aprobación
Presupuesto
Ordinario 1944

en Trececientos cinco mil, cincuenta y cinco pesos
y el de Santos en igual cantidad y vinculada dicho
Preconjuicio.

Se acordó a continuación que el Preconjuicio -
aprobado se expusiera al público por término de
quince días y que se remitiera copia del mismo
al Sr. Sr. Dilectísimo de Hacienda de la Provincia,
a los efectos legales. La aprobación favorable de
Bases y documentos complementarios
fueron seguidamente aprobados los señores
hacia el Poder Judicial, mismo gobierno
en unido y dot.

aprobación
Bases

A un día setenta y seis en sesión de la que
se extendió esta acta que firmaron los señores
concurrentes y por el Secretario - certifico

Carlos de Rojas El Secretario
Jureto M. Garibay
Frayendo Equidiano
Pedro Holomey Casarolo Espinal
A. Jovito

Nota: La sesión ordinaria correspondiente al día
veintinueve de Noviembre de 1943, no se celebró

El Secretario
Jovito

Sesión ordinaria de la Comisión Fortuna del ayuntamiento
celebrada el día 10 de Diciembre de 1943:

Acta: En la villa de Sanja de Combarrosa

Asisten
Alcalde - Presidente
Don Carlos de Rojas Molino

a diez de Diciembre de mil
novecientos cuarenta y tres;
en su Casa Consistorial y pre-



Centros

- Dr. Maximiano Fontinjas Cano
- " Fernando Cepillada Jimenez
- " Carmelo Espinal Cepinal
- " Pedro alvares Garcia
- Secretaria
- " Enrique Vargas Madueca

visitado por el Dr. Alcalde de Badajoz Carlos de Rivas y de acuerdo con lo acordado en las sesiones que se celebraron al margen para celebrar la sesion ordinaria de la Comision Gestora del Ayuntamiento correspondiente a dicho dia.

Habiendo comparecido suficiente al Sr. alcalde alio la sesion y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Comision, por unanimidad, acordó:

- ap. Abundado aprobar encuestas del abastecimiento de agua potable y de las dependencias oficiales de este cuerpo.
- ap. Benefa. Adm. del Sr. Caballero de medicina para la Beneficencia con el fin de facilitar en breve el estudio de la disposición de un Prudente de limpiar las calles y que se continúe el estudio de los trabajos que quedan lo más transitable posible ya que por ahora no hay de hacerse obras de pavimentación en ellas.
- Reparación de la Carretera de Badajoz a San Pedro de Gata. Que se proceda a la reparación de la Carretera de la Certación utilizando si es posible las máquinas que aquí tiene ahora obras públicas a cuyo efecto se autoriza al Sr. Jefe de Obras Públicas, siendo las partes por cuenta del Ayuntamiento.
- Autos de la farmacia. Autorizar, a su instancia, al farmacéutico Sr. Arturo Fernandez de los Rios para el despacho de medicamentos para la Beneficencia municipal en tanto del diecisiete del actual en que se cumpla los tres años de la apertura de su farmacia.
- Benefa. Liquidaciones de los presupuestos de los cursos. Aprobar las liquidaciones de los Presupuestos de los cursos del Ayuntamiento de los años mil novecientos treinta y seis; mil novecientos treinta y siete; mil novecientos treinta y ocho;

mil, novecientos treinta y nueve; mil novecientos cuarenta y uno y mil novecientos cuarenta y dos.

Suplementos de Crédito

Visto el expediente de suplementos de crédito a diversos Capítulos y artículos del Presupuesto ordinario vigente que se formula por ser insuficientes las respectivas consignaciones y ofrecer en último la liquidación del Presupuesto del año anterior se acordó aprobarlo en principio y que se exponga al público por quince días en la forma que dispone el art. 82 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

cf. de Abastos feria

Aprobar la cuenta del abastecido exterior ordinario de la feria de Septiembre por dos mil seiscientos sesenta y ocho ptes veinte cént.

cf. de Pineda

Edm. cuenta de Pineda S. C. de un mancebo de hierro para el foro de la Cámara por doscientos sesenta ptes.

W.

Edm. stm del consumo de varios trabajos de reparación por ciento once ptes cincuenta cént.

W.

Edm. stm del mismo por igual concepto por ptes novecientos treinta y siete.

Proposición extraordinaria - via a los empleados

Visto la solicitud formulada por los empleados del Ayuntamiento para que se les conceda una paga extraordinaria en motivo de no haberse concedido al personal sanitario.

Se acordó la suma de lo que se extiende este acto que firmaron los señores concurrentes y el letrado.

Carlos de Heras
Miguel M. Gamero
Pedro Holome
Fernando Requena
Cecilio Espinal



Nota) Sesión ordinaria del veintinueve de Abril de 1943, no se celebró
El Sr. ~~Alcalde~~

Sesión celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el 20 de Diciembre de 1943 = Extraordinaria.

Nota) En la villa de Fronja de Corchero a
Fronja de Corchero

- Alcalde - Presidente
 Sr. Carlos de Rivas Morlino
 Gestores
 Sr. Pedro Quinto Martínez
 " Francisco Santrigo Carrero
 " Fernando Espinosa Errolillo
 " Antonio Pascual Peña
 " Fernando Espinosa Espinosa
 " Pedro Aldama García
 Secretarios
 " Enrique Vargas-Madruga

Trinita de Diciembre de
 mil novecientos cuarenta
 y tres; en la Casa Consistorial
 y presididos por el Sr. al-
 calde Sr. Carlos de Rivas
 Morlino, se reunieron
 los señores que se relacio-
 nan al margen para
 celebrar la sesión extraor-
 dinaria de la Comisión
 Gestora del Ayuntamiento
 para la que han sido
 debidamente citados.

Habiendo comparecido suficiente de
 Gestores y siendo las veinte, hora seña-
 lada, el Sr. Alcalde abrió la sesión y se
 leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Seguidamente la Comisión, por una-
 nidad, acordó:

Patricio Yngui-
 linato

Exponer el Contín del anterior sobre
 Traspasos del año actual; que se ex-
 ponga al público por el plazo regla-
 mentario y caso de no producirse re-
 clamaciones se entienda aprobado defi-
 nitivamente

ef. alumbrado y de sus dependencias oficiales de Ponte. Declarar urgente la obra de reparación y consolidación del firme de la Carretera de la Estación por las razones que se expresan en el expediente instruido al efecto y que se formaliza por el de trámite de consulta de conformidad con el artículo 126 de la Ley Municipal y 37 del Reglamento de Contratación; que el arroyo, arroyuelo y manantiales de piedra se dotará y entretiene directamente por la obra ha creándose el costo de la obra por administración con la magnitud de la Diputación de Obras Públicas que ya ha concedido al efecto.

Voluntad por el Regimen municipal. Voluntad del Ministerio de la Fomento en cumplimiento por otros tres años de la vigencia para ante el Ayuntamiento de la Ley de Regimen municipal de los Pueblos adoptados de conformidad con lo dispuesto en la nueva redacción del artículo 17 de la misma dada por Ley de Trece del artículo

Sanitas en los cuadros calles. Aprobar gastos hechos en buscar diversas calles de la población.

ef. honorarios de Proctor por confección de documentos celebratorios de urbanas. Con motivo presentada por D. Primitivo de Proctor por confección de oficio, de los documentos celebratorios de urbanas se acordó que en dicha cuenta, a finis del Ayuntamiento, deben estar los fundamentos o preceptos legales que establezcan las normas de los honorarios que por dichos trabajos deben satisfacerse; que se diga así a dicho funcionario y que la cuenta de nuevo para en aprobación y



para un su caso.

Aprobado el orden del día se firmó el presente en las veintidos horas y de ella se extiende este acta que firmarán los señores concurrentes y yo el Secretario. Entiendo.

Carlos de Rivas

Al Secretario

Diego M. Santiago

[Signature]

Emmanuel Cordero

[Signature]

Carmelo Espinal

[Signature]

Nota: La sesión ordinaria correspondiente a los días diez y veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, no se celebraron.

Al Secretario

[Signature]

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el día 10 de febrero de 1944.

Actas en la villa de Fronja de Zorhormosa a diez de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

- Presidencia
- Don Carlos de Rivas Molina Gestor
 - Don Pedro Prieto Martini
 - 1. Maximino Loutrago Carró
 - 1. Fernando Cordero Cordero
 - 1. Antonio Príncipe Vila
 - 1. Carmelo Espinal Espinal
 - 1. José Aldama Garcia

de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro; en la Coma Consistorial y provido por el Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Molina, se reunieron los señores que al margen se relacionan para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento.



Secretario

Don Enrique Vargas-Machuca

correspondiente a dicho fin.

Habiendo oído primeramente, el Sr. Abogado Abogado la sesión y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se continuó en la Comisión Entera, por unanimidad, acordó:

Suplementos de crédito

Visto el expediente de suplementos de crédito a diversos Capítulos y artículos del Presupuesto ordinario del Ayuntamiento del año mil novecientos cuarenta y tres cuyo expediente ha sido remitido al Tribunal por el termino reclamatorio sin que se hayan formulado reclamaciones, considerando que la liquidación del Presupuesto ordinario de mil novecientos cuarenta y tres tiene un sobrante o excedente de cuarenta y ocho mil, seiscientos treinta y siete pesetas de las que pueden destinarse las cuarenta y siete mil, setecientos treinta y cinco pesetas sesenta y cinco céntimos a que ascienden los suplementos a los fines indicados, considerando que se han cumplido los trámites reclamatorios, la Comisión Entera, por unanimidad, acordó aprobar los suplementos de crédito de que trata el artículo 15 del Presupuesto de Ingresos y que de este expediente se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Aprobación en el Consejo de Administración

Se aprobó la cuenta de la gestión del suprimido Servicio de asesoría y administración local durante el tiempo que ha representado al Ayuntamiento. En consecuencia disp. que habiendo sido suprimidos con la superioridad los servicios de asesoría

nombramiento
afecto en Ba.
dopu

y Administración Local que sobre los ayuntamientos
incertidumbre de nombrar sus representantes en la
Capital se había recibido el ofrecimiento
este cargo de Don Antonio Sierra Larios, que lo
desempeñaba al constituirse aquellos servicios,
y de Don Francisco Sierra Molina, y entendiéndose
la alcaidía que los citados señores por los ante-
cedentes que de ellos se tienen preceden contar con
la confianza de la Corporación, se acuerda por
unanimidad de los asistentes revocar el
nombramiento de representantes del ayun-
tamiento en la capital de Don Juan Pérez Rol-
dan, Don Francisco Juncal Arquero y Don
Francisco Sierra Molina en relación con los
dos primeros y designando al último pronto
en Don Antonio Sierra Larios, ambos Jueces
Administrativos con ejercicio de profesión
en Badajoz, representantes - aprobados de
este Ayuntamiento en la Capital de la Provin-
cia, en facultad para que, indistintamente,
realicen todos los actos de gestión que les sean
encargados en las distintas dependencias
y organismos oficiales de la misma, en au-
torización expresa para percibir, también
indistintamente, sueldos de remuneración
que correspondan al Ayuntamiento y cuales-
quiera otras cantidades que a este se le deban,
firmando al efecto facturas, recargos, libera-
mientos, nominas, recibos y demás documen-
tos que sean precisos y en general para que actúen
en la esfera propia y privativa de los Jueces ad-
ministrativos cumplidamente y sin limitación
alguna, debiendo expresarse en los instrumentos
sus certificaciones de este acuerdo que les
interesa.

ef. Beneficencia	Se aprobaron las cuentas de los medicamentos facilitados para la Beneficencia municipal por la farmacia del Dr. Ceballos en Diciembre y Enero ultimos y por la farmacia de los otros farmacia de los Pios en Enero pasado.
aprobar ef. honorarios en feccion documentos Arzobispado	Aprobar las cuentas presentadas por el funcionario de Hacienda Sr. Primitivo de Prado por la confeccion de los documentos coloniales de Arzobispado del año actual para lo que fue designada por el Sr. D. de los Pios de Hacienda y que se pague con importe de novecientos ochenta pesetas.
Honorarios en feccion documentos Patria	Que se pague a don Juan Cerezo sus honorarios por la confeccion de los documentos coloniales de Patria del año actual, cuya confeccion le fue encomendada por el Ayuntamiento.
Cuentas. Recibo Certificación. Voto local	Inscribir al Ayuntamiento a la Revista de Estudios de la Toba local a partir de su primer numero.
Recomendación de un mérito a la casa	Contribuir con el presente pto para adquirir la Gran Cruz del Mérito Agrícola concedida al Excmo Sr. Ministro de Agricultura Don Miguel Correas de Rivera.
Cuentas Corretora Certificación y calleja Pinar de Paloma	Aprobar las cuentas de la separación de la Corretora de la Certificación y las de la calleja denominada Pinar de la Paloma.
aprobación Casas	Aprobar los pagos hechos en el año anterior de los billetes quinientos cuarenta y dos al fisco.
Permiso al depositario	Conceder el permiso anual reglamentario al depositario don Juan Murillo en la sustitución de don Victor Alvarado, oficial de este Ayuntamiento.
	Se puso a discusión la conveniencia de


Reunión de la Comisión Gestora del Ayuntamiento
para conocer del caso del Sr. Alcalde Don Carlos
de Rivas Molino.

Acta's en la villa de Llanja de Carreburrada a
trece de Mayo de mil novecientos veintita
y cuatro; en la Casa Conventual, se reunió
el Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Molino, y todos
los señores que componen la Comisión
Gestora de este Ayuntamiento para co-
nocer del caso de dicho Sr. Alcalde, a
cuyo efecto el Alcalde que es Don Car-
los de Rivas Molino, da lectura del Oficio
del Excmo. Sr. Gobernador Civil de fecha
veinte del actual, y que en este via se ha
sido interpuesto por el Sr. Jefe de partido
para sustituir al Alcalde.

Al leerse el Oficio que esen que en
dicho superior Oficio no se favorece
el relevo de Jefe de partido por tanto
que debe quedar por tanto formando
parte de esta Corporación y al man-
traser en la necesidad de entender en
sus asuntos foráneos que debe su
mantenimiento como Alcalde y en sus
placidos, trae a solicitar en este
oficio que solicite el relevo de Jefe
con carácter irrevocable.

En dichos señores en su totalidad, me-
diante como están en su Presidente Vice-
con escritura tan bien que solicitan
sea relevado de su cargo.

Seguidamente el Sr. Alcalde saliente
entregó sus insignias del cargo al Jefe
que reglamentariamente debe ser

Atuado, Don Pedro Prieto Martini, que queda
en funciones de Alcalde -  -
interino del Ayuntamiento.

Firmaron este auto todos los señores
concurrentes, y yo el Sr. Contador -

Prieto foros de Prieto

Pedro Prieto Fernando Ezquerra

Don Juan Don Santiago Carmelo Espinal
Alcaldes

Acta de instalación de la nueva Comisión gestora de este Ayuntamiento

Acta} En la villa de Sanja de Escobedo
a treinta y seis de marzo de mil
novecientos veinte y cuatro, pre-
via citación al efecto, se reunieron
en la Casa Consuestral precedida
por Don Angel Reco Ferrero, dele-
gado por el Sr. Gobernador civil de
la provincia para dar posesión
a la nueva Comisión gestora de este
Ayuntamiento, los señores Don Pedro
Prieto Martini, Alcalde interino, y los
señores Don Maximino Santiago Carró,
Don Fernando Ezquerra Escalera, Don
Antonio González Pila y Don Pedro Alva-
ra Larrea, que pertenecen a la Comi-
sión gestora que esca ..

Leída y leída entraron en el salón



los señores Don Emilianio Gabete de la Torre,
 Don Diego Pila Carrasco, Don Leopoldo Her-
 nández Primer, Don Felipe Borjes
 Cuadrado y Don Pedro Espinal Garcia
 que junto con los señores Don Antonio
 Priscaler Pila y Don Pedro Prieto Martin
 forman la segunda junta,
 a quienes los señores de la Junta que
 esta dieron la bienvenida

Después de un cambio de impresiones
 y las naturales manifestaciones de cortesia
 los señores que cesan se retiraron del salón
 dejando por terminada esta primera parte
 de la sesión firmando los concurrentes:

Alcalde Emilianio Gabete de la Torre

Diego Pila Carrasco Leopoldo Hernández Primer
Antonio Priscaler Pila Pedro Prieto Martin

Felipe Borjes Cuadrado Pedro Espinal Garcia

Diego Pila Carrasco Leopoldo Hernández Primer
Antonio Priscaler Pila Pedro Prieto Martin

Segunda parte de la sesión

Seguidamente se procedió a la constitución
 de la nueva Comisión Gestora que
 quedando en su lugar:

Alcalde - Presidente: Don Emilianio Gabete de la Torre

Gestores { Don Diego Pila Carrasco
 Don Leopoldo Hernández Primer
 Don Antonio Priscaler Pila
 Don Pedro Prieto Martin
 Don Felipe Borjes Cuadrado
 Don Pedro Espinal Garcia

Al Sr. Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil, que preside declaró constituida la nueva Comisión Gestora del Ayuntamiento en la forma que ha quedado expresada y el Sr. Alcalde Don Benigno Pabete de la Torre usó de la palabra para interesar de sus compañeros de Corporación la mas completa cooperación y el apoyo que ha de necesitar para desempeñar el cargo en que ha sido honrado por la Superioridad, en beneficio del pueblo y por ende por España.

Seguidamente el Sr. Alcalde dijo que propondría al Excmo Sr. Gobernador Civil para que le sustituya en ausencia y enfermedades al Sr. Don Diego Tito Carreras.

Inmediatamente despues se acordó que las sesiones ordinarias de la Comisión se celebren los dias diez y veinticinco de cada mes, a las veintitres horas.

El Sr. Presidente, declaró seguidamente terminada la sesion de la que se extiende esta acta que firman los señores enmendados y yo el Secretario. Certificado = Entre dichos firmaron la nueva Fortra = Enmendados = de = Valen. =

Alcalde J. Pabete Pricto

Don Benigno Felipe Rodriguez

Pedro Espina Agustino Hernandez Alcalde

El Secretario

Sección ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento celebrado el 19 de Abril de 1944, en cumplimiento de la correspondiente al fin 10. =

Acta } En la villa de Sanja de Carrión y en la

- Asisten
- Alcalde - Presidente
Sr. Enrique Gabete de la Torre
- Concejales
- Sr. Diego Pila Carrasco
" Ant. Morales Pila
" Leopoldo Hernández Jones
" Pedro Espinal Garcia
" Felipe Romero Cuadrado
- Secretario
- Sr. Enrique Vargas-Oradua

a doce de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro; en la Casa Consistorial y presidido por el Sr. Alcalde Sr. Enrique Gabete de la Torre se reunieron los señores que al margen se relacionan para celebrar la sección ordinaria de la Comisión gestora del Ayuntamiento en cumplimiento de la primaria correspondiente al fin diez.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente, la Comisión por unanimidad, acordó:

C/. Recaudación

Aprobar cuentas de la recaudación de arbitrios de los meses de Enero, febrero y marzo últimos

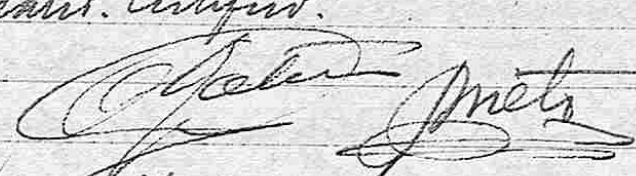
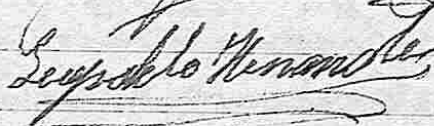
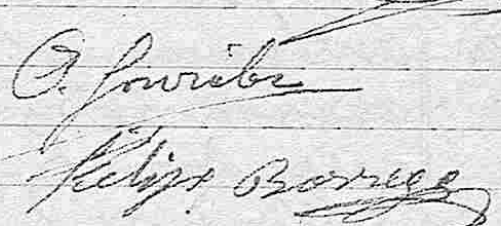
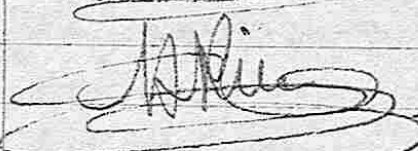
Carreteras en la Carrión de la Estación

Poner al cuidado de la carretera de la Estación dos peones en entera del dete-rior que el tráfico y las lluvias ocasionan por estar recientemente reparada

Entener de la Comandancia de la Guardia Civil de la Provincia vea la manera de que compare al frente del Puerto de esta villa el Sargento Sr. Fernando Cecero Sánchez, de cuyo servicio eficaz está muy satisfecho el Ayuntamiento y también el vecindario que el Sr. Alcalde y un factor se trasladó



den a Badajoz en el fin de gestionar diversos asuntos en beneficio de los intereses generales de la población. Terminados los asuntos a tratar se levantó la sesión y de ella se extrajo este acta que firmaron los señores concejales y por el Secretario. certifico.

 El Secretario




Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento celebrada el 25 de Abril de 1944.

Acta: En la villa de Trujillo de Carretesmosa a veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro; en la Casa Consistorial, y presididos por el Sr. Alcalde Don Emiliano Cabete de la Torre, se reunieron los señores que firmaron para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento correspondiente a dicho día.

- | | |
|---|--|
| <p>Alcalde - Presidente
Don Emiliano Cabete de la Torre</p> <p>Concejales
Don Diego Pilo Carricosa
" Antonio Luciala Pilo
" Leopoldo Hernandez Gomez
" Pedro Nieto Martin
" Felipe Borrego Enarado
Secretario</p> <p>Don Enrique Vargas-Madamea</p> | <p>a veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro; en la Casa Consistorial, y presididos por el Sr. Alcalde Don Emiliano Cabete de la Torre, se reunieron los señores que firmaron para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento correspondiente a dicho día.</p> |
|---|--|

Reunido número suficiente al Sr. Alcalde abrió la sesión y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente, la Comisión, por

unanimidad, acordó:

Conceder premio a su instancia sin premio al sneldo al auxiliar mecanógrafo anterior Luis-mecanógrafo Don Antonio Nimer Lantier, a partir de fo de Nimer primeros de mayo proximo hasta fin de Apto del año actual para asuntos particulares de estudio y a reserva de que solo tendrá efecto en el caso de que no se entera la plaza en propiedad.

Liquidación
Presup^{to} de
1943

Apoyar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres y documentos complementarios.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende este acta que firmaron los señores concurrentes y yo el secretario certifico.

[Firmas manuscritas]
Mito
El secretario
Pedro Espinosa
G. Jaurín
Felipe Borrego
Leopoldo Yunque

Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el 28 de abril de 1944 citada por el Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia don Sr. M^{re} Canllón Alvarez

Acta de la villa de San Juan de los Rios a reintroducir de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, convocada por el Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia don Sr. M^{re} Canllón

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento
 el día 2 de Mayo de 1944 =

Acta En la villa de Granja de Combarros a
 Asisten.

Alcalde - Presidente
 Sr. Emiliano Sabate de la Torre

Extores.
 Sr. Diego Pila Carrionca
 " Pedro Prieto Martin
 " Ant. Incales Pila
 " Pedro Espinal Garcia
 " Felipe Borrego Cuadrado

Secretario
 Sr. Enrique Vargas-Madamea

a dos de Mayo de mil noventa
 y cuatro enarenta y cuatro; en
 la Casa Consistorial y presidi-
 do por el Sr. Alcalde Sr. Emi-
 liano Sabate de la Torre, se
 reunieron los señores que
 firmaron para celebrar
 la sesión extraordinaria
 para que han sido con-
 vocados.

Habiendo comparecido
 suficiente el Sr. Alcalde abrió

la sesión y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Alcalde hizo uso de la palabra

Gestiones del
 Alcalde en
 Badajoz:

para dar cuenta de las gestiones lleva-
 das a cabo en Badajoz en viaje que de empr-
 midad en lo acordado por la Comisión fortora,
 ha hecho con el fin de del Sr. Sr. Pedro
 Prieto Martin.

Sobre Abastos

Manifestó que había hecho observar en abastos
 que los cupos de aceite que se adjudicaban no
 eran suficientes para el abastecimiento y que
 le habían ofrecido que cuando tales cupos se dis-
 tribuían se completarían seguidamente que tuvieron
 noticia de la falta.

Camino del Cam-
 pillo

En la Diputación provincial se había informa-
 do de la situación en que se encontraba la termina-
 ción del primer trazo del Camino vecinal al Cam-
 pillo resultando que para completar las obras
 de dicho trazo y reparar lo construido se pre-
 cisarían unas mil ciento cincuenta mil pesetas

70
cuyo anteproyecto puede interesarse de la Diputación en las condiciones o forma establecidas por el R.D. de la forma n.º 156 de 19 de Agosto de 1942.

Gasolina para F. Lijos

Respecto a la gasolina necesaria para la construcción del pozo en la fuente del Zújar se han indicado que se solicite de la Comisión Provincial de Combustibles líquidos, cuya petición sería apoyada por la Superioridad.

Salvo la reconstrucción

Halva expuesto formulé a la Superioridad la necesidad de activar la puesta en marcha de las obras que han de efectuarse en el pueblo en su carácter de Adoptado y se han dicho que sin perjuicio del apoyo que prestará la Autoridad Provincial, deben hacerse las gestiones en la Dirección General de Regiones Devastadas.

Salvo caso de

Salvo la decisión forma combatir el paro resulta de las gestiones hechas que por no haber cumplido el Ayuntamiento determinados requisitos legales no se declara desde el año mil novecientos treinta y nueve y que valoran de hacerse peticiones al Ministerio para ver de conseguir la rehabilitación del derecho a percibirla. Además ha cobrado cinco mil doscientos ochenta y cuatro pesetas noventa euros y ochenta que en 1939 se habían ingresado en la Mancomunidad Sanitaria nueve mil doscientos cincuenta y nueve pesetas.

Formación Junta caso

Como consecuencia de esto debe constituirse la Junta para la Admisión del Expediente para la Prevención del Paro en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

La Comisión acordó de conformidad con la propuesta de su Presidente procediendo a la designación de los dos representantes del Ayuntamiento en la mencionada Junta, sin dolo

Los señores Don Pedro Espinosa, García y Don
Pedro Ordoñez Martín; de los dos representantes
de los contribuyentes se acordó Don Fernando
Rojas Varela, industrial, y Don Manuel de la Galan
Pinales, propietario de arrendamiento. Dicha Junta
la constituyen además dos representantes de
los trabajadores que ha designado la organi-
zación Provincial y el Delegado Sindical.

Inversión fon-
dos de la defici-
encia por el poro

En cuanto a obras a realizar y por tratarse
de fondos anteriores a mil seiscientos sesenta y
dos no parece necesario someterlos a los tri-
bunales extrajudicialmente repetidos y por ello el ayun-
tamiento propone se sometan en la reforma
de las calles Magdalena y otras que se
procuran y sin la duda, caracteres de irrever-
sibilidad, los fondos disponibles.


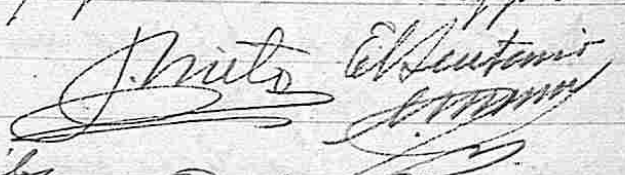
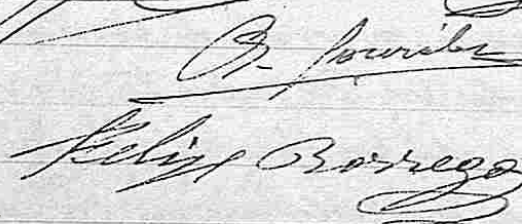
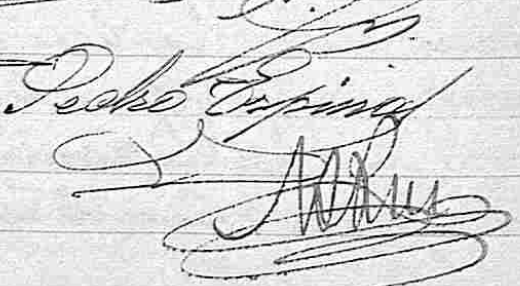
Gastos viaje
a Badajoz flexible

Se aprobaron los gastos del viaje a Badajoz
que ascienden a sesenta y cinco reales
y setenta céntimos.

Legitimación sobre
el interventor que
dirige el servicio
técnico del Ayto

A propuesta de la Presidencia se acuerda
haber gestiones para que un interventor
del Cuerpo de Admisión Local se encargue
de dirigir la Junta Técnica del Ferrocarril
tanto que para la dirección general sea en-
cargada de la misma y que con su fin se despla-
ce a Comarques - Trujillo nuevo para hacer todo
lo pertinente.

Y agotado el orden del día se terminó la sesión
de la que se extiende este acta que firmaron los concejales y yo el secretario.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento celebrada en 2ª Convocatoria el día 12 de Mayo de 1944.



Cretas En la villa de Graña de Corchero

Asisten.

Alcalde - Presidente
Don Euliano Gabete de la Torre

Don Diego Pila Carrasco
" Pedro Prieto Martín
" Antonio Peralta Pila
" Pedro Espinal García

Secretario
Don Enrique Vargas-Madruga.

a doce de Mayo de mil no-
vecientos cuarenta y cuatro;
en la Casa Consistorial y
presididos por el Sr. Alcalde
Don Euliano Gabete de la
Torre se reunieron los se-
ñores que al margen se
relacionan para celebrar
la sesión ordinaria suple-
toria de la correspondiente
al día diez del actual.

Alcuerda la sesión se leyó y aprobó el acta
de la anterior.

Seguidamente la Comisión, por una-
nimidad, acordó:

Aprobar cuenta de recaudación de arrendos
de abril últimos

Aprobar cuentas de las Medicinas facilitadas
para la Beneficencia municipal por los farma-
ceuticos Sr. Calallero y Fernández de los Ríos
en abril últimos.

Añadir en la lista de Beneficencia
una relación de familias que empiecen
en José Indias Rodríguez y Ferrnina con Isabel
Calero Medina, en cuya relación se comprenden
cuarenta y siete familias.

A propuesta del Sr. Alcalde y como resulta-
do de la gestión acordada en la sesión anterior,
se acordó por unanimidad nombrar
asesor para los servicios de la Intervención
de este Ayuntamiento al Interventor del de

c/ recaudación
arrendos

c/ medicinas

Asesor a lista
Beneficencia

Asesor de la
Intervención



En Antonio Morales Pila
 En Pedro Espinal Garcia
 En Felipe Correo Cuadrado

Secretario

En Enrique Vargas-Machuca

Como, se remiten los señores
 que al momento se celebraron
 para celebrar la sesion ordi-
 naria de la Comision Jutora
 del Ayuntamiento corres-
 pondiente a dicho dia

Habiendo comparecido sufi-
 ciente el Sr. alcalde abrió la Sesion y el
 Secretario di lectura del acta de la anterior
 que fue aprobada

Seguidamente la Comision Jutora, por una-
 nidad, acordó:

Inscrip. a Boletín de Informacion Agraria

Remite al Ayuntamiento al Boletín de Informacion Agraria citado por la Diputa-
 cion Provincial.

Intento de reemplazo a su Tomo Anuncio

El Sr. alcalde hizo saber a la Corporacion que por necesidades del trabajo urgente que posea sobre las oficinas habia dispuesto que Antonio Asencia Cantin, procurador de servicios en las mis-
 mas como sustituto del Excmo. Sr. Secretario interino Sr. Miras, en jornadas sin sueldo, trabajara que impidió a prestar el diecisiete de los corrientes. La Comision aprobó lo dicho por su presidente y acordó que continuara prestando servicios el Sr. Asencia mientras fue-
 ra preciso. fijándose como retribucion doscientos cincuenta pesetas mensuales con cargo al sueldo del Excmo. Sr. Secretario

Curioso lac-
 Tancia

En expediente de peticion de lactancia formulada por Anacleto Rincón Rincón para sus hijos menores se acordó concederle la de quince pesetas mensuales

Refer. peticion lactancia

En otro expediente de peticion de peticion de lactancia instado por Manuel Garcia, no se acordó denegarla por no est-

marlo prolece.

En instancia de Prom^{co} Campos López solicitando permiso para construir un tejado en el Ejido del Valle se acordó designar una Comisión encargada por Don Pedro Espinal Garcia y Don Pedro Prieto Martini para que informen.

Losuim en
Reventa Macis
mal de arquitectu
tura

La Comisión enterada de que por el Sr. alcalde D. Valeriano aceptada una suscripción del Ayuntamiento en la Reventa Macis de Arquitectura que costaría ciento setenta y cinco pesetas cincuenta céntimos acordó aprobarlo todo por el Sr. Presidente.

No columnar de
fines frontes en
fines San Pedro

Comisión se acordó que para facilitar el tendido de la red de alumbrado en la intersección de la calle San Pedro en la que no pueden ponerse palomillos por falta de espacio para ellas, no se ejecuten los frontes que se colocaran para el tendido como sujetos al arbitrio correspondiente.

Uvora
Sueldo Temp.
reros a 3000
ptos en que
los desde 1- En
continuo

En solicitudes que formulan Don Alfredo Maroto, Don Juan Barrios y Don Federico Pineda que pretenden servir de Temporeros, para que se les aumente el sueldo que actualmente tienen y considerando para la pretensión se acordó elevarle dicho sueldo a tres mil pesetas anuales en efectos desde principio de Enero del año actual.

En instancia de Antonio Asencio Contrin sobre devolución de fincas, se acordó su transmisión en escritura para acordar lo que proceda.

Se dio cuenta y se aprobó la liquidación practicada al fin de Alberto Du Luis final correspondiente al año de mil





Inclusión en
Comunicación

noventa y tres
se acordó incluir en la lista
clima a promisor Santos fernandez
Y no habiendo mas asuntos que tratar
se levantó la sesión de la que se estubo
este acta que firmaron los señores concurrentes
La sesión empezó a las veintiseis y terminó
a las veintidos = D. Leon ruygado = Promisor fer-
ria Moreno = vale. Certificado.

[Handwritten signatures]
D. J. Prieto
Felipe Borrego
D. J. Fomiles
Pedro Espinosa
El Secretario

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento, de 2.ª convocatoria, el 12 de Junio de 1944.

Actas En la villa de Francia de Forrober-

Asisten
Alcalde. Presidente
Don Emiliano Jabete de la Torre
Gestores
Don Pedro Prieto martini
" Antonio Fomiles Pila
" Pedro Espinal Garcia
" Felipe Borrego Cuadrado
Secretario
Don Enrique Vargas-machuen

misa a doce de Junio de
mil noventa y cuatro;
y cuatro; en la casa con-
sistorial, y presididos por
el Sr. Alcalde Don Emi-
liano Jabete de la Torre, pa-
ra celebrar la sesión ordina-
ria de segunda convoca-
ta suplementaria de la comi-
sión gestora al día del actual.
Acuerda la sesión, se
leyó y aprobó el acta de la anterior
de la Comisión, por una-

unanimidad, acordó:

c/ recomendación
del Ayuntamiento

Aprobación expresa de recomendación de arbitrio de Praxys últimos.

c/ Medicina

Aprobación expresa de medicamentos suministrados en Praxys últimos a la Diputación Municipal por las farmacias de los Tres Caballeros y fideles de los Ríos

Comisión de
Famacia

Conceder pensión de lactancia de quince meses mensuales a Juana Hortado, cuya esposa no puede amamantar a su hijo y que por el estado de extrema pobreza del solicitante, por estar este enfermo y por la poca naturalidad de la madre al de faltar este mes completo y por estar enfermo.

Anticipo de
Diputación

Le dio cuenta de oficio de la Cámara Diputación de la Provincia comunicando que ha

ya terminado
Folio 1.º Comisión

aceptado la petición formulada por este Ayuntamiento interesando anticipos

a Campallo

integrables para la terminación de las obras del Trozo primero del Camino vecinal o local de esta villa al de Acaña al Campallo y que la cantidad que resulte de la liquidación que se practique al terminar las obras sea reintegrada por este Ayuntamiento a la Diputación en diez anualidades. La Comisión preste su conformidad a lo acordado por la Diputación.

Vacantes
de
empleados

Seguidamente se leyó una moción de la Alcaldía sobre la provisión en propiedad de las plazas de empleados del Ayuntamiento Vacantes y de conformidad con la misma la Comisión por unanimidad, acordó que se proceda a cubrir en propiedad las dichas plazas mediante oposición y concurso en la forma siguiente:



Por oposición: una plaza de Mecanógrafo. - Curso. - Callejeros Montalados. Sueldo.. 350 pteas anuales.

Los ejercicios de la oposición serán dos: uno Teórico, oral, y otro, práctico, escrito. El Teórico consistirá en escribir dos temas sacados a la suerte del programa que se inserta en la disposición adicional de la Orden de 30 de Setiembre de 1939. El ejercicio práctico consistirá en escritura al dictado, análisis gramatical, redacción de documentos oficiales y mecanografía. El ejercicio de mecanografía consistirá en la copia de un texto que se le facilitará, durante quince minutos, teniendo que alcanzar una velocidad mínima de doscientas pulsaciones por minuto en escritura correcta.

Por Concurso: una plaza de Auxiliar del Ayuntamiento. - Curso. - Callejeros Montalados. - Sueldo. - 270 pteas anuales.

El examen versará sobre lectura y escritura al dictado, operaciones aritméticas elementales y en la práctica de las diligencias administrativas propias del cargo (citas y notificaciones).

Una plaza de Guardia Municipal. - Curso. - Ejecutivos. - Sueldo. - 275 pteas anuales. - Culla mínima. - 1.650 metros.

El examen versará sobre lectura y escritura al dictado, operaciones aritméticas elementales y redacción de un parte de denuncia por faltas de Policía Urbana.

Una plaza de Conserje Repulterero del Cementerio. - Curso. - Ejecutivos. - Sueldo. - 275 pteas anuales.

El examen versará sobre escritura y lectura.

Una plaza de Jardinero Guarda del Parque.
Curso: - Huerfanos, etc. de las víctimas
de la guerra. - Ineldo: - 2750 pts anuales.

El examen versará sobre lectura y escritura
y conocimientos de jardinería. Sobre esta
última parte será examinado por sus
servicio sobre elementos conocimientos
Fertivos y sobre conocimientos prácticos del
oficio.

Una plaza de jefe de la Guardia municipal. -
Curso libre. - Ineldo: - 3650 pts anuales más 365
pts de gratificación mensual por el
curso.

El examen versará sobre lectura y escritura al
dictado que valdrá de base para los conocimientos;
operaciones aritméticas fundamentales
y problemas con los números y redacción
de denuncias y atestados.

Para dividir los cupos si los hubiere se es-
tabilitarán como méritos por el siguiente orden
de preferencia: Servicios prestados a la Patria, ser-
vidores de la Guardia Civil, ser retirados del Cuer-
po de Policía Armada.

Si no se presentaren aspirantes, clasificadas de
cada grupo o no se cubrieren las plazas a cada
uno asignadas, se transformarán de nuevo a otro
siguiendo el orden de su enumeración. Por con-
siguiente las plazas vacantes pueden ser solicitadas
aunque los aspirantes no estén comprendidos
en los diversos grupos pero solo serán examina-
dos en el caso previsto en el inciso anterior.

Si se presentaren aspirantes exornamentados
de la División Corporada de Voluntarios les serán
guardadas las reservas y ventajas establecidas en
el Decreto de 7 de Mayo de 1942, haciéndose en

Tal caso las modificaciones correspondientes en la asignación de plazas reservadas a cada grupo conforme en dicho Decreto de convocatoria.

El plazo de presentación de instancias termina al cumplirse treinta días hábiles desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia no siendo admitidos los que no acompañen a su instancia los documentos exigidos para cada caso.

Los documentos que se han de acompañar a las solicitudes son:

Certificado del acta de nacimiento, legalizada en su caso.

Certificado de antecedentes penales.

Certificado de adhesión al Movimiento Nacional.

Certificado de residencia.

Certificado facultativo de aptitud física para el cargo que solicita.

Certificado que acredite su derecho a ser clasificado en el grupo de plazas reservadas que solicita.

Los documentos que estuviere convenientes y que puedan tenerse en cuenta para decidir los méritos si los hubiere en las calificaciones de los aspirantes.

Los aspirantes a la plaza de auxiliar municipal acreditarán además haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de Veinticinco Ptas.

En expedientes serán propuestos por un Tribunal compuesto del Alcalde o Jefe en quien delegue, de un representante del profesorado oficial y otro de la Comisión Provincial de Reintegración de los Contendientes al Trabajo y en los funcionarios que puedan designar la Dirección General de Administración Local y el Jefe del Boletín de la Provincia.

Cada miembro del Tribunal calificará a los oportores, o concursantes mediante juratos, de cinco a diez, considerando de los aprobados los que obtengan una puntuación media superior a cinco juratos. La propuesta del Tribunal no entenderá en ningún caso más aprobados que el número de plazas a proveer.

En ejercicio se celebrarán en el sitio, lugar y fecha que oportunamente se darán a conocer y siempre después de haber transcurrido desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia tres meses para la oposición a la plaza de Auxiliar y un mes para las otras.

A los Caballeros Mutilados que soliciten la plaza de Auxiliar mecanógrafo se les dará un consejo de especialización a cargo del profesor o profesores que designe el Tribunal de la Provincia, cuya duración no podrá exceder de treinta días hábiles. Los aspirantes aprobados en el consejo serán examinados por el Tribunal para la adjudicación de la plaza.

Respecto a la plaza de Alcaide del Ayuntamiento reservada a Caballeros Mutilados se resolverá el concurso en el que siendo apto para el ejercicio del cargo sea propuesto de entre los solicitantes por la Comisión Inspector Provincial del Cuerpo.

Esta cuenta del expediente instruido en virtud de acuerdo de esta Junta ^{reunida} en instancia formulada por Don Antonio Asencio Cantón, sobre devolución de firmas, y

Presuntando: que Don Antonio Asencio Cantón,



85
PUBLICO
MONTAÑA
SERVICIO DE ARCHIVO

según informa la Secretaría, fue nombrado Es-
tote de la Recaudación afianzada de arbitrios
ejerciendo el cargo desde 1.º Enero de mil novecie-
sientos treinta y cinco hasta fin de febrero del
año siguiente en que cesó por haberse res-
cindido el contrato o nombramiento a peti-
ción del interesado; que el Ayuntamiento, en
sesión de tres de Mayo de mil novecientos trein-
ta y seis acordó aprobar en gestión del Sr.
Asencio y la liquidación del periodo de tres
años en que ejerció el cargo y que se le devol-
viera la fianza que formó una vez liquida-
dos los impuestos en la oficina liquidadora de
derechos reales de Huelva; que la fianza de-
positada fue de dos mil pesetas sin que conste que
se le haya devuelto y que la cantidad que dice
el Sr. Asencio fue tomada de la fianza para com-
pletar ingresos, si bien cree recordar el hecho, no
puede fijar su cuantía.

Resultando: Que el Depósitoario informa que Don
Antonio Asencio Cantón constituyó fianza de dos mil
pesetas como futor de la Recaudación afianzada
de arbitrios y que no aparece que se le haya
devuelto y que la cantidad que de dicha fian-
za se destinara a completar ingresos no
la recuerda y bien pudiera ser la que dice
el Sr. Asencio aunque de ello no hay antecedentes
por desaparición de los documentos.

Considerando: Que del expediente cuenta acre-
ditado que Don Antonio Asencio Cantón fue fu-
tor de la Recaudación afianzada de arbitrios desde
primero de Enero de mil novecientos treinta y cin-
co hasta fin de febrero de mil novecientos treinta
y seis siendo aprobada por el Ayuntamiento
la liquidación de su gestión y acordada la devol-

18
Anunció de la fianza que como tal Entro de po-
esto en arcas municipales; que dicha fianza
fue de Dos Mil pesetas y que no aparece que se
le haya devuelto.

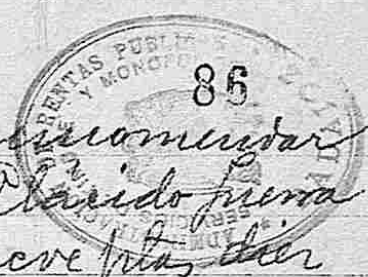
Considerando: que tanto la Secretaria - Intervención
como la Depositaria dicen no saber la cuantía
de la cantidad que se tomara de la fianza para
completar impreso y que no hay razón alguna
para dudar de que fuera la de cuatrocientas
pesetas como el Sr. Cantón afirma.

Vista la foripunta de la Alcalde y de conformidad
con la misma, la Comisión fuertora, por unanimi-
dad, acuerda:

1.º = Resolver a Don Antonio Asencio Cantón la
fianza de dos mil pesetas que como Gestor
de la Recaudación afianzada de arbitrios tenía
depositada en la Caja municipal, previo el pa-
go en su oficina Regiduría de Derechos reales
de libranza de los impuestos a que haya lugar
y en dirección de las cuatrocientas pesetas
que para completar impreso de su gestión
se tomaron de la dicha fianza.

2.º = Que no existiendo en la Caja municipal
la dicha fianza por haberse llevado los fon-
dos de la misma el Ayuntamiento socialista
al tener ante las Juntas de Liberación se tra-
belle el crédito necesario para pagarle en
su día las mil seiscientas pesetas que le que-
dan por percibir.

Siendo esta época de verano de trabajo inten-
sificado para las obras a lozas instaladas en
varias de las diversas zonas públicas existe un mayor
claro cuando de las mismas para evitar que por
falta de empresa y aleros del público sufran
graves deterioros, por cuyo motivo la Co-



reunión futura, por unanimidad, encomendar dicho trabajo y vigilancia a Plácido Guerra sevillano con el jornal de nueve pts. diez centimos.

Confecion
Reparto Ca-
vinos vecinales

Resolución por unanimidad se acordó encomendar a Federico Maroto Vera la confeccion a durapi del Reparto y demás documentos elaborados de las armaduras pendientes de Cominos vecinales, retirándole en cuatrocientas pesetas.

Sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que firma-

con los señores concurrentes y yo el Secretario.
Certifico = todo lo arriba = no = lo conblante = sueldo = y entre líneas = recaido = Valen. =

El Secretario
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Deliberación: La reunión ordinaria de la Comisión futura del Ayuntamiento correspondiente al veinticinco de junio de mil novecientos veintea y cuatro, no se celebró

El Secretario
[Signature]

Además: La reunión ordinaria de la Comisión futura del Ayuntamiento correspondiente al veinticinco, día al día de julio de mil novecientos veintea y cuatro, no se celebró.

El Secretario
[Signature]

Dilucidada la sesion extraordinaria convocada para hoy, once de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro no se celebró por no concurrir suficiente numero de factores.

Al Secretario

[Signature]

Sesion extraordinaria celebrada en 2.^a convocatoria el día 15 de Julio de 1944.

Acta. En la villa de Sanja de Torrehermosa

Presiden.

Alcalde - Presidente

Don Teodoro Sabate de la Torre
Factores

Don Diego Pila Comisario

" Antonio Jimenez Pila

" Pedro Espinal Garcia

Secretario

Don Enrique Vargas Maduen

a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro; en la Casa Consistorial, y providos por el Sr. Alcalde, se reunieron los señores que al margen se celebraron para celebrar en 2.^a convocatoria la sesion extraordinaria de la Comision Factora del Ayuntamiento para la que han sido citados

Alierta la sesion por el Sr. Presidente, se leyó y aprobó el acta de la anterior

Seguidamente se puso a discusion el orden del dia y la Comision Factora, por unanimidad, acordó:

Comisario Interventores

En las solicitudes de aspirantes a la vacante de la plaza de Interventor de este Ayuntamiento, establecer el siguiente orden de preferencia: 1.^o = Don Pablo Jimenez de Mora Heredia, y 2.^o = Don Ramon Garcia de la Cruz Jimenez.

Procurador municipal

En cumplimiento de su deber contra el ex-Alcalde de este pueblo Don Carlos de Rivas no mostrarse parte en el mismo, sin re-



Decima forma
Para.

renunciar por ello a las indemnizaciones que al Ayuntamiento correspondieran.

Solicitar del Ministerio de Hacienda la rehabilitación del derecho a ejercer el cargo para Para desde que dejó de ejercerlo el Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos en el orden del día se levantó la sesión de la que se extrae esta acta que firmaron los señores emponentes y yo el Secretario. Certificado

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

El Secretario
[Handwritten signature]

Nota: La sesión ordinaria de la Comisión formada del Ayuntamiento correspondiente al veinticinco de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, no se celebró.
El Secretario
[Handwritten signature]

Otra: La sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, no se celebró.
El Secretario
[Handwritten signature]

Sesión ordinaria de 2.^a convocatoria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el 12 Agosto de 1900.

Acta } En la villa de Trujillo de Corchuelo, a

Asisten.

Alcalde - Presidente
 Don Emiliano Jabate de la Torre

Gestores -

Don Diego Pila Carrisoa
 " Pedro Nieto Martín
 " Antonio González Pila
 " Pedro Espinal Parera

Secretario

Don Enrique Váquez-Montaña

las veintidós y media horas del día doce de Agosto de mil novecientos enarenta y cuatro se reunieron los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al magna se relacionaron para celebrar la sesión ordinaria de la misma correspondiente al día diez del actual, que se celebró en segunda convocatoria

Alierta la sesión por el Sr. Alcalde Don Emiliano Jabate de la Torre, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

La Comisión, por unanimidad, fué tomando las acuerdos siguientes:

- 1.º Recaudación Aprobación cuentas de la recaudación de arrendamientos de fincas y salis interiores
- 2.º Beneficencia Aprobación cuentas de las medicinas suministradas a la Beneficencia municipal por las farmacias de los Sres. Caballero y Ferrnandez de los Pinos en fincas y salis interiores
- 3.º Inmersion en "El Miasar." Aprobación los gastos por el Sr. Alcalde contratando una inserción de reportaje de asuntos locales hecha por "El Miasar," por un importe de ochocientos sesenta pesetas
- 4.º Ed. en HOY Adm. idem en el periódico HOY por ochocientos sesenta pesetas.
- 5.º Reparación Aprobación cuenta de reparación de los sillones de la Sala Capitular efectuada por Adel.



fo Cristo y que asciende a setecientos veinte pe-
setas.

Placas indica-
doras de pobla-
ción
Aprobar cuenta de la confección de cincos
títulos con el nombre del pueblo para su coloca-
ción en los postes indicadores de las entradas
del mismo por setecientos veinte pesetas

Donativo para
limpura a S. S.
el Papa
Aprobar el donativo de quinientos pesetas
hechos por cuenta del Ayuntamiento para
la Limpieza a S. S. el Papa para huérfanos
etc. de la guerra.

Papa Pádim Veci-
nos d. Pna Mar-
tines
Dar de Papa en el Pádim de Vecinos a d. Pna
Martines otros por llevar en Madrid el trim-
stro representativo de vecindad, a petición
de la Intendencia.

Pensión lactan-
cia
Conceder pensión de lactancia de quince
pesetas mensuales para la de sus hijos menores
a Felix Dña Borrego.

Pago de jornales
a Plácido Guerra
Pagar a Plácido Guerra Sevillano mil tres-
cientas veinte pesetas con setenta céntimos importe
de ciento cuarente jornales en el Parque desde el
diecisiete de Mayo al nueve de junio inclusive
ambos inclusive

Cadena para
las Noivas
Adquirir la cadena y cerraduras nece-
sarias para que las noivas instalada-
das en los Presos públicos puedan sacar
agua a cuyo nivel de verano no al-
cancen las que tienen.

Aumento de
retribución
por hacer Repar-
to Comunal ve-
cinales
En sustitución de Federico Mauro Vera sobre
aumento de retribución por la confección
del Repartimiento de Comunas vecinales
fundada en que para la retribución
que antes se le hizo se creyó que solo
habría de girarse sobre industria e indus-
trial no siendo así sino que ha de hacer-
se sobre dichos contribuciones y la de Urban-

ma con lo que el trabajo se ha mas que
duplicado, se acordó elevar la retribu-
ción en trescientas cincuenta ptas mas

Consejo de
la feria al
Parque del Conde

Después de un examen detenido del
asunto se acordó trasladar el real de la
feria de Septiembre desde el Parque a la
Plaza del Santísimo Cristo un que tradicio-
nalmente se celebraba y nombrar una
Comisión de fomento y organización de la
misma compuesta por don Pedro Prieto Marti-
nez, don Pedro Espinal, Javier como futuros, la que se
complementara con don Victor Alvares y don
Arturo Ferrández de los Rios y fijarse
como días de feria los del once al catorce
de Septiembre inclusive. En la eme-
sion de Ferrández para efectos etc, se darán
las posibles preferencias a don Ernesto Lomas
que tiene una concesión para la feria en
el Parque.

Terminados los asuntos a tratar se levantó
la sesión a las veintidós y media horas y de
ella se extiende esta acta que firmaron los
señores concurrentes y yo el Secretario. Actúo

Al Secretario
Felipe Borrero
Leopoldo Hernandez
Prieto
Pedro Espinal

Nota

La sesión ordinaria de la Comisión Ficticia del Ayun-
tamiento correspondiente al veintidós de agosto
de mil novecientos cuarenta y cuatro, no se celebró.

El Secretario

Ferrández



nota) La sesión extraordinaria de primera convocatoria citada para hoy a las diecinueve horas, no se celebró por no concurrir suficiente número de señores.

Plaza de Torquemada 4 de Septiembre de 1944.

El Secretario

[Signature]

Sesión extraordinaria de 2ª convocatoria celebrada por la Comisión Junta del Ayuntamiento el 4 de Septiembre de 1944.

Acta) En la villa de Plaza de Torquemada a cuatro de Septiembre de

= Asisten =

Alcalde - Presidente

Dn Emiliano Labate de la Torre

= Señores =

Dn Pedro Prieto Martín

" Pedro Espinal Garcia

" Felipe Noriega Cuadrado

" Leopoldo Hernández Finer

Secretario

Dn Enrique Vargas-Madrera

en la villa de Plaza de Torquemada a cuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, en la Casa Consistorial, y presididos por el Sr. Alcalde Dn Emiliano Labate de la Torre, se reunieron los señores que al margen que se relacionan para celebrar la sesión extraordinaria de segunda convocatoria por no haberse podido celebrar en primera

por falta de número y para la que fueron oportunamente citados.

Siendo las veintuna, hora señalada, el Sr. Alcalde abrió la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

A continuación se puso a debate el orden del día adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar en principio la Propuesta de suplementos y rehabilitación de créditos al Presupuesto ordinario del año actual y

Propuesta de
suplementos
Créditos



Proyecto Prop^{ta}
Ordinario 1945

que se transmite.

Aprobar el Proyecto de Presupuesto Or-
dinario del Ayuntamiento para el
año mil novecientos cuarenta y cinco y se
le dé la tramitación correspondiente.

Y no firmando mas asuntos en el orden
del día, se terminó la sesión de la que se ex-
triede esta acta que firmaron los señores em-
presarios y yo el Secretario - certifico - Enmenda
- curatos - etc

El Secretario
[Signature]
D. Pedro Espinal

Nota La sesión ordinaria de primera convocatoria citada para
hoy a las diecinueve horas no se celebra por no en-
contrar suficiente número de Gestores.

Granja de Torrehermosa diez de Septiembre de 1944.

El Secretario
[Signature]

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por la Comisión
Portora del Ayuntamiento el día 10 de Septiembre de 1944.

Acta En la villa de Granja de Torrehermosa a diez
de Septiembre de mil novecien-

Asisten.
Alcalde - Presidente.
Don Emiliano Gabete de la Torre
= Gestores -
Don Diego Pila Carreras
Don Pedro Piñero Martín

tos cuarenta y cuatro; en la
Casa Consistorial y presi-
didos por el Sr. Alcalde Don
Emiliano Gabete de la Torre
se comienzan los señores

Don Pedro Espinal García
Secretario
Don Enrique Vargas Machado



que al margen se citaron para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento citada para hoy, por no haber concurrido suficiente número de señores para celebrarla en primera.

Siendo las veintuna, hora señalada, el Sr. Presidente abrió la sesión y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Punto a discusión el orden del día, la Comisión por unanimidad fue tomando los acuerdos siguientes:

Recargos sobre contribuciones

En los recargos municipales sobre la Contribución Industrial sea el treinta y dos por ciento en el próximo año de mil novecientos cuarenta y cinco; el veintinueve por ciento sobre el consumo de electricidad y el máximo legal sobre el producto bruto de orivas.

Fundamentos en que se funda la Corporación para privar la rehabilitación del derecho a contribuir el cargo para reunir el paro obrero

Que para tomar el acuerdo que consta en el acta de la sesión de quince de julio último sobre rehabilitación del derecho a contribuir el cargo para reunir el paro obrero en este Ayuntamiento se formó esta Comisión Gestora en que el incumplimiento por parte de este Ayuntamiento de los requisitos que estableció la Orden del Ministerio de Organización y Acción Sindical de 30 de junio de 1938 no fue voluntario sino que fue debido al estado de anomalía que Mérida sufrió el hecho de haber estado en frente de guerra durante toda la campaña pues si bien se alzó en Septiembre de 1938, fue ocupado el pueblo por los rojos en Enero de 1939 en el que estuvieron un par de semanas; en que la destrucción y desaparición de documentos del archivo hicieron y hacen imposi-

lele el cumplimiento de los requisitos; en que el paro ha seguido y sigue siendo uno de los gases (problemas) locales y en que el recurso para remediar el paro no ha dejado de girarse ni un solo año sobre las contribuciones afectadas por el mismo por lo que esta Corporación estima justo el que se revalide en derecho a la percepción de dichos recursos y se le abonen las cantidades dejadas de percibir por el incumplimiento de un requisito que contra su voluntad y por causa de fuerza mayor no pudo cumplir.

Hacer la designación de Vocales Natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento General del ejercicio de mil novecientos cuarenta de evaluación y cinco, en la forma siguiente:

==== Comisión de la Parte Real. ====

Don Leopoldo Vaca Cerrato, mayor contribuyente por Rústica
Don Juan Campino Galán, id id por Urbana
Doña Elena Sánchez-Porro, id id por Industrial
Don Fernando Calzavilla Maestro, id id por Rústica Forestal.

==== Comisión de la Parte Personal. ====

Don Florentino de la Gala González - mayor contribuyente por Rústica
Don Fermado Comas de Marín, id id por Urbana
Don José Pina Alvarado, id id por Industrial
Don Manuel Mosquera, Peónes de la Urbana de esta villa.

Aprobadas cuentas de los medicamentos suministrados a c/ Farmacias para la Beneficencia municipal por las farmacias de Don Juanito Calzavilla y Don Arturo Fernández de los Ríos en el mes de Agosto último.

Y apertado el orden del día se terminó la sesión de la que se extiende esta acta que firmaron los señores concurrentes y yo el Secretario. Culpis.

Pedro Espinal

Leopoldo Menéndez

El Secretario

factura en una
p^a las vias
Don Adolfo Asencio y Don José Leco Aldana.
Se leyó y aprobó factura de Don Manuel Aguarell
de cadencia para las vias de los Pinos públicos
que asciende a setecientos ochenta pesetas.

Dada cuenta de la instancia en la que el Auxiliar
mecanógrafo interino Don Antonio Villar Sanjafo
solicita se le conceda el permiso sin sueldo que
disfruta, hasta fin de Diciembre próximo, se acordó
concederlo.

Aptado el orden del día se terminó la sesión
de la que se extiende esta acta que firmaron los se-
ñores concurrentes y yo el Secretario. certifico.

El Secretario
P. Prieto
A. Jorjida
Felipe Borrego

Nota } La sesión extraordinaria de la Comisión gestora
citada para hoy a las veinte horas no se celebra
por no haberse reunido suficiente número de señores
Comis. de Corch. - Do Sepher de 1944.
El Secretario

Sesión extraordinaria de la Comisión Gestora del ayun-
tamiento celebrada en 2^a convocatoria el 30 de Septiembre de 1944.

Acta } En la villa de Sanjafo de Combarrota a treinta
de Septiembre de mil nove-
-cientos cuarenta y cuatro;
en la Casa Consistorial y
presidido por el Sr. Alcalde
D. Don Emiliano Fabre de
- Secretes -
Abal - Presidente
Don Emiliano Fabre de Combarrota
- Gestores -
Don Pedro Prieto Martín



Don Antonio Pinedas Pila
 Don Felipe Borrero Cuadrado
 Secretario
 Don Enrique Vargas Madroca

la Torre, se reunieron los señores
 Doctores que al margen se relaciona-
 nan para celebrar la Sesión
 extraordinaria de 2.ª convoca-
 toria para que han sido ci-
 tados y que no se celebró en
 primera convocatoria por no
 concurrir número suficiente.

Siendo las veintuna y media horas, el Sr.
 Alcalde abrió la sesión y se leyó y aprobó el acta
 de la anterior.

Puesto a discusión el orden del día se fue
 acordando, por unanimidad:

Expediente de
 de Suplemento
 de Crédito al
 Decemp^{to} de 1944

Aprobar definitivamente el expediente de su-
 plementos y habilitación de créditos al Presupuesto
 ordinario del Ayuntamiento y servicios actuales que
 ha tenido la tramitación reglamentaria sin que
 se hayan producido reclamaciones durante su ex-
 posición al público, por un total de sesenta y un mil
 novecientos treinta y ocho pesetas treinta y ocho cen-
 timos del Cap. quince del Presupuesto de Pagaré que ofrece
 un sobrante o excedente de sesenta y ocho mil
 novecientos treinta y ocho (ptas) treinta y ocho cen-
 timos y que se remita a favor del expediente al
 Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Visto el dictamen de la Comisión nombrada en la se-
 sión anterior para que informara en la materia del
 Dictamen de este Ayuntamiento Sr. Juan Garrido en
 la que solicita el reconocimiento de créditos a favor
 de la Diputación.

Considerando: Que el informe de la Comisión es favora-
 ble para que se le reconozcan noventa mil dos-
 cientos cuarenta y seis (ptas) diez centimos a que
 ascienden los recibos que relaciona, cantidad
 equivalente a la que de la decima para paro

se dedico en mil novecientos treinta y nueve al pago de atenciones sanitarias.

Considerando: Que si el Ayuntamiento en aquella fecha dispuso de la decima para para para atender urgentes necesidades municipales fue con duda, porque ni en aquella época habia para ni Junta Administradora de los Fondos para combatir, y que los trastornos naturales de aquella época fueron la causa de que las entidades sanitarias por diversos conceptos y de cuyo reconocimiento se trata ahora no se formalizaran oportunamente aunque hubieran sido con retraso.

Considerando: Que al constituirse ahora la Junta Administradora de los Fondos para remediar el paro y tratar esta de recoger las cantidades destinadas a este fin es cuando se ha advertido el error cometido al establecer como fondos municipales los que correspondian a los especiales destinados a combatir el paro.

Visto el informe verbal del Decano. Intervento favorable al reconocimiento de los credits de referencia. La Comision Gestora del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda reconocer como credits a favor de la Delegataria del Ayuntamiento la cantidad de nueve mil doscientos cincuenta y seis pesetas diez centimos en obligacion por parte de esta de entregar a la Junta Administrativa de los Fondos para ratificar el paro de los nueve mil doscientos cincuenta y nueve pesetas que de este se dedicaron en mil novecientos treinta y nueve al pago de atenciones sanitarias.

Seguidamente se acordó reconocer a favor de don Adolfo Aseniero Fontalba el

cierto de mil tres ptas ochenta y cinco ^{estipuladas}
por trabajos de herrería de conformidad con
el informe de la Comisión de que viene hecha ce-
ferencia

Asi mismo se acordó autorizar a favor
de José Deco Aldana la cantidad de noventa
y cinco ptas por servicios prestados por
encargo del ayuntamiento durante los meses de febrero,
marzo y abril de mil novecientos treinta y ocho
como Repartidor de Cables designado por
el Alcalde.

Pagar a Sr. Adolfo Asenjo Fontañón la can-
tidad de sesenta y cuatro ptas por trabajos de
herrería hechos en el año actual para el
arco que se utilizó para el lavadero de calles, etc.

Aportar gastos de la feria del año actual por
dos mil setecientos cuatro ptas cincuenta centés

Aportar cuenta de gastos de un viaje del Sr. Al-
calde a Badajoz llamado por el Excmo Sr. Gober-
nador civil de la Pnta




Pagar a Fermín García Fontañón la cantidad
de mil setenta y cuatro ptas por los servicios
prestados en el negocio de deudas desde el mes
de abril al treinta de septiembre del año actual
a razón de seis ptas por día y no obstante
anular de dicho servicio un concepto de
temporero con el jornal de seis ptas

Aportar el Padrón del arbitrio orden Inqui-
sitor del año actual accediendo a las recla-
maciones formuladas por Sr. Asenjo du-
can y Máximo Fontañón Cano como benefi-
ciarios por familia numerosa, de 1.ª cate-
goría, a los que se deducirá el cincuenta
por ciento de los votos del Tercero y
cuarto trimestres



Vista y examinada la instancia que con fecha veintinueve del actual dirige al Excmo. Sr. D. José Ruiz Alvarado solicitando, como ya lo hizo en veintinueve de febrero último, que se le autorice a elevar el precio del abrumado por el Sr. D. Ruiz Alvarado, como que el precio de este del fluido se ha elevado para el año más del ciento dos por cien del precio inicial, como lo demuestran las facturas que acompañan; la Comisión por unanimidad y recomiendo como cierto lo alegado, acordando por unanimidad autorizar a D. José Ruiz Alvarado para que de una manera transitoria y precaria se mantenga el precio del corte del fluido actual, factore el suministro de abrumado a partir del primero del mes actual, a tres pts veintinueve centavos, menudas la lampara de quince vatios y a nueve pts ochenta y cinco la de veinte vatios, precios que serán reducidos proporcionalmente a la baja en el precio del fluido para el Sr. Ruiz, cuando proceda.

Y no quedando más asuntos que tratar se levantó la sesión de lo que se extiende esta acta que formarán los señores concurrentes y yo el Sr. C. C. C. C.

 Nieto

El Secretario




Notas

La sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento correspondiente al día de veintidós de mil novecientos cuarenta y cuatro, no se celebró por no haber asuntos pendientes. - El secretario Felipe Borro

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora celebrada en primera convocatoria el 25 de octubre 1944

Acta. - En la villa de Granja de Torrehermosa.

Asisten:

- Alcalde-Presidente
- D. Emiliano Gabete de la Torre
- Gestores
- D. Diego Pila Carrasco
- " Ant. González Pila
- " Pedro Espinal Garcia
- " Felipe Borrego Paredes
- Secretario Acctae
- D. Victor Alvarado Pozo
- Interventor
- D. Pablo J. Nueva Huertas

a veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro a las veintuna horas, en la casa consistorial, presidida por el Sr. Alcalde D. Emiliano Gabete de la Torre y con asistencia de los señores Gestores que al margen se relacionan así como con la del Sr. Interventor Sr. Pablo Sánchez Nueva Huertas recientemente nombrado para este cargo por la Dirección Gral de Administraciones Locales optando de secretario el que suscribe oficial mayor de este Apto. por haber cesado el que venia desempeñando en el cargo Sr. Enrique Lopez Anselmo Espinal en virtud de excurso de traslado, se reunió la Comisión Gestora de este Apto. en sesión ordinaria de 1ª convocatoria.

El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y se leyó y aprobó por unanimidad el acta de la anterior.

Seguidamente se fue dando cuenta del orden del día, aprobándose por unanimidad los siguientes asuntos:

Autorizar al representante de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Srta. Sierra para que peticione en la Delegación de Hacienda de Badajoz la percepción a favor de este Ayuntamiento, del Impuesto para las prevenciones del Fero Vobros que se había solicitado.

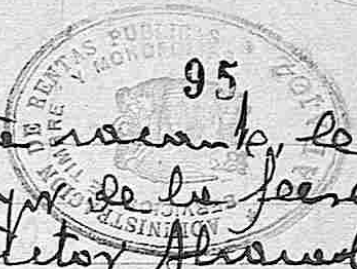
Incluir en el presupuesto de las Corporaciones de un oficio del Director Gen. de Tránsito autorizando a este Ayuntamiento para invertir los fondos del presupuesto a que anteriormente se ha hecho referencia.

Aprobar el presupuesto sobre arbitrios de desespeje en la vía pública para 1.955

Autorizar al Sr. Alcalde para que en la planta principal de la Casa Consistorial se efectúen obras a fin de instalar en dicho local el Juzgado Municipal de esta villa y quede habilitado el p.e. este organismo según actualmente, para instalar las oficinas de Intervención y Depósito del Ayuntamiento.

Nombrar una Comisión compuesta por los Gestores Sr. Pila Corrioso y González Pila, para que entiendan en lo solicitado por el Gestor de Arbitrios Sr. Luis Gil respecto del reconocimiento de recibos y mandamientos de pagos abonados por el Solicitante y que no figuran reconocidos, solicitud esta de p.e. por el Sr. Alcalde se dio previa cuenta a los señores.

El Sr. Alcalde da también cuenta de que con fecha nueve del actual ha cesado en el cargo de Secretario de este Ayuntamiento Sr. Enrique Vargas-Muñoz Espinosa por haber sido nombrado en igual cargo para el Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva) y de



que hasta que sea cubierta esta vacante, le
 ha de sustituir el oficial Mayor de la secre-
 taría de esta Corporación Don Victor Alvarado
 Pons a quien legalmente le corresponde.

En mismo día cuenta el Sr. Alcalde de que
 con fecha dos del actual ha tomado posesión
 del cargo de Interventor de Fondos de este Apto
 por designación de la Dirección General de Adminis-
 tración Local en virtud de recientes oposi-
 ciones. Don Pablo Sanchez Nuevo Fuentes a
 quien los señores Gestores dan la bienvenida.
 Se acuerdan, por último los eventos del
 tercer trimestre del año actual presentados
 por el Sr. Interventor, así como los que pre-
 sente el Sr. Alcalde de los gastos de viaje
 realizados a Madrid por este y por el Ges-
 tor Sr. Gonzalo Pila para gestionar sobre
 la traida de aguas a esta población.

Finalmente se acuerda acceder a lo so-
 licitado por los señores Modina Gahete con-
 cediéndole suceso de licitancia para ir a
 a una hija.

De no habiendo mas asuntos de que tratar
 se levanta la sesión de la que se extiende
 este Acto que firman los señores y yo,
 como Secretario accidental certifico

El Sr. Alcalde
 Ymundo Pons

[Handwritten signature]
 Pons

[Handwritten signature]
 Pablo Gahete

Don Gonzalo

Diego Pila

Tránsito Borjas

Nota.- } La sesión ordinaria en 1ª convocatoria es correspondiente al día 10 del actual no se celebró por falta de número de Gestores.
 Grupo de Torrelaveza 10-11-91 El H.º Accto
Yusendo Pozo

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora celebrada en segunda convocatoria el día 13 de Noviembre de 1.911

Acta } En la villa

- Asisten
- Aldede - Presidente
- D. Emiliano Gabete de la Torre
- Gestores
- D. Pedro Prieto Luquin
- D. Pedro Espinel Garcia
- Interventor
- D. Pablo J. Luora Huertas
- Secretario Accto
- D. Victor Alvarado Pozo

de Grupo de Torrelaveza a trece de Noviembre de mil novecientos once y a las veinte horas, en la casa Consistorial y presidida por el Sr. Aldede D. Emiliano Gabete de la Torre y con asistencia de los señores Gestores que al margen se relacionan como tambien con la del Sr. Interventor que se

expresa, se reunió en segunda convocatoria por no haber concurrido número suficiente para la primera, la Comisión Gestora de este Ayuntamiento.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Aldede, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior por unanimidad.

Seguidamente fue expuesto uno por uno los asuntos del orden del día aprobándose todos por unanimidad y en el siguiente orden:

Vista instancia de Vicente Losada Sr.



Se solicita el socorro de la Excmo. Diputación por haber dado a luz un esposo de hijos gemelos, se acuerda acceder a dicho socorro para uno de los gemelos.

Se aprueba el Pedido de Rueda de 1.944. En instancia de Rufino Tabla Morano viuda de Ant. Garcia Algeba que falleció desempeñando el cargo de voz pública de este Ayuntamiento, se accede a lo solicitado concediéndole una pensión por dos meses, del sueldo que disfrutaba en su vida.

Se acuerda también, vista la instancia presentada por Arsenio Nuñez López en que solicita el cargo vacante de voz pública de este Ayuntamiento, nombrarle para dicho cargo con carácter interino.

Se aprueban licencias por valor de dos mil seiscientos pesetas presentada por Manuel Ramírez fees, en concepto de los obras efectuadas para instalar el quinquero Municipal en la planta principal del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber tenido que autorizar la ejecución de unas obras con carácter de urgencia en el Cementerio municipal por haberse derrumbado varios nichos y la Comisión aprueba el pago de dos mil cuatrocientos treinta pesetas por construir veinte nichos y reparar seis y otros de doscientos ochenta pesetas cincuenta céntimos por reparaciones de tejados de dichos Cementerios, todo ello a Manuel Ramírez fees a quien se encargó la ejecución de todas las obras.

Se aprobaban igualmente los cuentas de fluido eléctrico presentadas por Sr. José Ruiz Alvarado correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre últimos, por valor total de mil novecientos treinta y siete pesetas, digo mil novecientos treinta y siete pesetas y dos céntimos.

Se aprobaba otra que presenta el farmacéutico Sr. Arturo F. de los Ríos de setecientos cincuenta y nueve pesetas cincuenta y cuatro céntimos por suministros de medicamentación a la Beneficencia Municipal.

Por el mismo concepto, se aprobaba otra de setecientos treinta y nueve pesetas cincuenta y un céntimo que presenta Sr. Primitivo Caballero.

Se aprobaban por últimos las cuentas de lo recaudado por distintos exámenes municipales durante los meses de Septiembre y Octubre últimos y de pe de la cuenta el Sr. Primitivo Caballero.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas extendiéndose de ella la presente Acta que firman los concurrentes y que como Secretario vecindario certifico.-

El Sr. Alcalde
Yusef de los Ríos

Pedro Espinal

Pedro
Ruiz



Acta: En la villa de Granja de Torrehermosa a veintinueve de Noviembre de mil novecientos veinti-

- Asisten:
- Don Diego Riba Larrivosa: Jefe
 - „ Antonio Gonsalo Riba: „
 - „ Leopoldo Hernandez Gomez: „
 - „ Pedro Prieto Martin = „
 - „ Pedro Espinal Garcia = „
 - „ Pablo G. Mera Huerta = Interventor
 - „ José M. Corvillo Leito: Secretario actual

enta y cuatro, bajo la presidencia del Jefe Don Diego Riba Larrivosa y actuando de Secretario el Oficial Primero de esta Sección por infirmitad del Oficial Mayor, en asistencia de los dos Jueces que se celebraron en el margen y firman al final, se celebró sesión ordinaria, dando en un principio lectura al acta de la anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se toman las siguientes acuerdos:

Se da cuenta de una carta circular de la Alcaldía de Badajoz que interesa se contribuya por todas las parroquias de la Provincia a la suscripción mencionada por el de la capital para costear las insignias de la Orden del Mérito Civil concedidas por el Comandante al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia Don José Moreno Diaz. Por unanimidad se vota contribuir con un peseta.

Asimismo se da cuenta de un informe de la Comisión nombrada para examinar los recibos que obran en poder del recordador Don Luis Guzmán Guzmán por el que se reconoce la autenticidad de estos recibos y se indica la conveniencia de que sea recordado con crédito para la formalización de los mismos. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión.

Se da lectura a la cuenta que rinde

el representante de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al tercer trimestre del año en curso, a la que acompaña los debidos justificantes, resultando un saldo a favor de este Ayuntamiento de dos mil ochocientos y once pesetas con 28 ctms. lo aprobado por unanimidad.

Se da cuenta de una instancia del Recaudador de Arbitrios Don Luis Girál Susano en la que solicita le sean entregados los Titulos de la Duda que por valor de cinco mil pesetas tiene depositados en esta Caja Municipal, en garantía de su gestión, al objeto del empuje de cupones y conversiones de dichos Titulos, comprometiéndose a restituirlos a la Caja Municipal terminado verifique dichas operaciones; se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la entrega de estos Titulos.

Se lee asimismo una instancia que suscriben los Sres. Maestros Navales en la que instan les sean elevadas las cantidades que perciben para alquiler de casa; se acuerda por unanimidad pasar a informe de Intervención.

Se da cuenta de otra solicitud de los Sres. Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios titulares por la que solicitan se les reconozca un crédito para abono de las utilidades sobre sueldos de los años mil novecientos treinta y nueve a mil novecientos cuarenta y dos; por unanimidad se acuerda que, previa la comprobación debida por Intervención, sea reconocido el crédito que insterese, así como la diferencia de quinquenios al médico Don Juan Ant^o M^oينوouro.

Otra instancia del personal sanitario por la que solicitan les sea concedida una

98
SECRETARÍA DE FISCALÍA Y MONEDA

mujera en sus labores, basándose en la costumbre del vida; se acuerda por unanimidad acceder a la misma, basándose en la extensiva a todos los demás funcionarios, administrativos y subalternos.

Se lee una Circular de la Sección Provincial de Administración local dando instrucciones para la confección del Presupuesto y Ordenanzas para el próximo año 1945, quedando enterada la Corporación de su contenido.

Asimismo se da cuenta de otra Circular de la Dirección General de Administración local dando normas a las Corporaciones locales para la confección de sus Presupuestos para 1945.

A continuación y por el Sr. Interventor se da lectura a las distintas relaciones que constituyen el Presupuesto Preliminar de 1945 en su parte de gastos. Después de deliberar sobre el contenido de las mismas, se acuerda aprobarlas por unanimidad, por un total de 379.154'48 ptas.

A continuación se leen las relaciones que constituyen el Presupuesto de Ingresos, quedando igualmente aprobado por unanimidad, por un total de trescientas setenta y nueve mil ciento cincuenta y cuatro ptas 18 cts resultando el Presupuesto nivelado y se aprueban sus bases.

Se procede a continuación al examen de las Ordenanzas Municipales que regulan el cobro de los distintos arbitrios; acordándose modificar las tarifas de Pesas y Medidas, Predaje y Llamas, y en cuanto a la del Reparto se modifica el sistema de evaluación, acordándose al propio tiempo subsistir las demás Ordenanzas Municipales.

Se da lectura a una instancia de los empleados técnicos, administrativos y subalternos por la que solicitan les sea concedida una mensualidad

extraordinaria con motivo de la festividad de Navidad; se acuerda conceder dicha municipalidad como se viene haciendo en años anteriores y que se habilite crédito suficiente para ello.

Por intervención se presentan las siguientes cuentas: factura de San Crisanto Laballero por medicamentos para la Beneficencia Municipal por un importe de setecientas veintiseis pesetas con quince ctms. del mes de Octubre del año actual.

Por el Sr. Interventor se da cuenta de las gestiones llevadas a cabo para conocer la situación en que se encuentra este Ayuntamiento con relación al Instituto Nacional de Previsión en cuanto al préstamo concedido para el Grupo Escolar y de la liquidación iniciada por dicha Entidad, resultando estar liquidadas las intereses y amortización de las anualidades vencidas hasta el día y quedando un saldo a favor de este Ayuntamiento de Ocho mil setecientas noventa y cinco ptas con tres céntimos.

Se hace saber por el mismo Sr. Interventor a los Sres. Gestores que en la actualidad se están realizando gestiones para el cobro de intereses de las obligaciones hipotecarias que posee el Municipio, que se encuentran sin liquidar desde el año mil novecientos treinta y cuatro; de todo lo cual se dará cuenta a la Corporación en su día.

Como asunto posterior y urgente, propone el Sr. Interventor sean repercutidas algunas partidas del vigente Presupuesto de Gastos que se mencionan agotadas o próximas a agotarse, proponiendo que quede aprobada.

No habiendo otra cosa de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas de la fecha al principio indicada.

El Secretario actual

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Pedro Espinal

[Signature]

[Signature]

[Signature]





sesión extraordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento celebrada el día seis de Diciembre de mil novecientos veinte y cuatro

ACTA - En el Ayuntamiento de Torquemada a seis de

Diciembre de mil novecientos veinte y cuatro, a las diecinueve horas, en la Sala Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Emiliano Gabete de la Torre se reunió en sesión extraordinaria convocada al efecto por el Sr. Alcalde, los señores citados al margen.

- Asisten
- Alcalde - Presidente
D. Emiliano Gabete de la Torre
- Gestores
- D. Diego Pilo Carrasco
D. Pedro Nieto Martín
D. Ant. González Pilo
D. Pedro Espinal García
D. Felipe Dursepp Cuadrado
- Interventor
- D. Pablo f. Luna Huertas
Secretario Vocal
- D. Víctor Hernández Puro

Debido a un número suficiente de Gestores el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión leyéndose y aprobándose por unanimidad el acta de la anterior, seguidamente se entró en el orden del día ya anunciado en la convocatoria.

El Sr. Alcalde expone a los señores su criterio personal en cuanto a la forma en que ha de darse a labor la Realidad local cumplido ya el plazo por el cual se sustituye y manifiesta que su opinión irrefutable sin perjuicio de que los señores Gestores puedan votar lo que les parezca, es que la Realidad debe hacerse a un curso entre pequeños agricultores de la localidad procediéndose del procedimiento de

subasta ya que no existe impedimen-
to legal alguno para que pueda ve-
rificarse por el procedimiento de pro-
piedad y de lo anterior el art. 150 de
la vigente Ley Municipal el permite a
la Corporación el efectuar el enven-
damiento de los bienes de propios por
dos años y por meses; Híndese el Sr.
Alcalde que en su opinión está inspira-
da, sobre todo, en que así se puede ayu-
dar a vivir a ese gran número de
modestos yunteros existentes en este
pueblo que, no obstante contar con un
parado de labor y apeno de labores
suficiente, se ven imposibilitados de
llevar una explotación agrícola que
pueda hacer frente a sus necesida-
des por falta de terrenos que culti-
var por lo que estime, finalmente,
que el sistema de propiedad, pue-
de realizar una eficaz labor social
para este pueblo ya que se trata de
propagar a la modesta clase agri-
cultora tan digna de tenerse en
cuenta por los Regios en que se des-
arrolla.

Sanche de la deliberación de los
señores Gestores de proposición del
Sr. Alcalde, por el Sr. Gerente
y por el secretario que suscribe
se hace la observación de que no
obstante no haber impedimento le-
gal para pronunciarse la Comisión
Gestora por el procedimiento de
dar a labor la dehesa defendida con



tan humanitario sentido por el Sr. Alcalde, ello ha de hacerse a condición de que no se ocasionen perjuicios a los intereses del Municipio. A este fin, por el Sr. D. F. de la Cruz se propone que sea elevada la renta del año mil novecientos cuarenta a que se hizo la última subasta en un diez por ciento del tipo en que se adjudicó.

Lo entendido el asunto depende y principalmente con intervención de varios señores, por fin se acordó unánimemente: 1.º Hacer a concurso el arrendamiento de la dehesa Real de este Ayuntamiento por dos años naturales que terminan en Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, entendiéndose que este contrato solo afecta a los terrenos y quintos como medio de ayuda para sus subsiguientes explotaciones agrícolas. - 2.º Que los aprovechamientos de espiga y paja, el igual que los barbechos, queden a favor del Ayuntamiento.

3.º Que se dé la debida publicidad a este acuerdo para que durante el plazo de ocho días se presenten solicitudes.

Seguidamente y a propuesta también del Sr. Alcalde, se acuerda, por unanimidad, que el aprovechamiento de los quintos de los Egidos, como bienes comun-

mas por esos, lo utilice los gana-
dos de todos los vecinos que lo deseen
sin limitaciones de ninguna cla-
se y con carácter gratuito

Se designan por ultimo los Vocales
natos de las Comisiones de Evalua-
cion del Repartimiento General
para 1.915 - mil novecientos qua-
renta y cinco - a los señores si-
guientes:

Comision de la parte Real

- D. despeda Vera Ferno, mayor contrib. por rústica
- D. Juan Ramirez Gale id id por urbana
- D^{ña} Elena Sanchez Borro, id id por industrial
- D. Fernando Blasillo Maestro, mayor contribu-
yente por rústica forestal

Comision de la parte Personal

- D. Manuel Cuadrado Burgo, mayor contrib. por rústica
- D. Fernando Espinillo Gordillo, id, id por urbana
- D. José Ruiz Alvarado, id, id por industrial
- D. Manuel Mospues Martin, Párrago de
la villa de este villa.

El recibiendo el orden, del dia, el hr.
dichos levantó la sesion a las veinti-
una horas extendiendole la presente fe-
ta que firman los concurrentes y yo el
Secretario ecetel certifico: sobre resguardos:
dieciembre: rústica: vale Yuan...

Diego Pita Pedro Prieto

Ant^o Gonzalez Pedro Espinal

Felipe Borro